

39



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN

2938

LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN PERÚ,
DURANTE EL PERIODO DE ALAN GARCÍA Y ALBERTO
FUJIMORI (1985-1998) EN UNA ECONOMÍA EN
TRANSICIÓN AL LIBRE MERCADO.

T E S I S

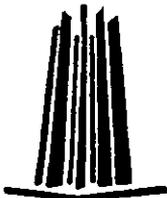
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

HÉCTOR JESÚS RANGEL URIBE

ASESOR:

LIC. MA. ISABEL MONTOYA RESENDIZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres Alicia y Gilberto por su enorme paciencia y confianza.

A mis hijos Alberto y Leticia y esposa Guadalupe.

A todos mis queridos hermanos por su apoyo incondicional.

Laura
Alberto
Raquel
Rosalia
Gilberto
Lourdes

Y en especial a Eduardo por la tremenda deuda que jamás podré saldar.

A mis grandes amigos José Luis, Miguel Angel, Felipe y Sergio
reminbranza de un intento fallido

A mi siempre cercano amigo José Antonio Rodríguez Pimentel.

A los amados ausentes Rosalia, Raquel y Milton

A la Lic. Ma. Isabel Montoya Resendiz.

INDICE

Introducción	1
Capítulo I	
1. Origen y concepto de los Derechos Humanos	
1.1 Evolución histórica y origen del concepto de los Derechos Humanos	9
1.1.1 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano 1789	16
1.1.2 La Declaración Universal de los Derechos Humanos	26
1.2 Los Derechos Humanos en la política exterior norteamericana hacia América Latina	34
1.3 La Doctrina de Seguridad Nacional norteamericana	52
Capítulo II	
2. Derechos Humanos y situación económica y política en Perú	
2.1 Antecedentes Históricos	58
2.2 El Modelo económico de Alan García	73
2.3 Los Derechos Humanos en el periodo de Alan García y Alberto Fujimori	83
2.3.1 Contrainsurgencia militar	99
2.3.2 La guerrilla: Sendero Luminoso (SL) y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).	108
Capítulo III	
3. De Alan García a Fujimori, Derechos Humanos en la economía de mercado.	
3.1 Economía de mercado en el proceso de globalización.	121
3.2 Los Derechos Humanos en Perú, en el marco del libre mercado (Globalización).	132
3.3 Los Derechos Humanos en la actualidad Peruana.	148
Conclusiones	169
Anexos	
Carta Magna de "Juan Sin Tierra"	180
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 VIII 1789).	182
Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948)	184
Gráfica	188
Bibliografía	189
Hemerografía	196

INTRODUCCION

No se pretende realizar aquí un balance analítico exhaustivo de los múltiples planteamientos que sobre los Derechos Humanos se han hecho. El objetivo es, más bien, hacer un estudio acerca de la violación de Derechos Humanos en Perú durante los periodos presidenciales de Alan García y Alberto Fujimori (1985-1998).

Para fundamentar dicha investigación, y en razón de que Latinoamérica muestra una dependencia con respecto a los países del primer mundo (Grupo de los Siete), en diferentes áreas, sobre todo, en el terreno financiero con inversión de capitales extranjeros en todos los sectores de la economía; partimos de la teoría sobre la situación colonial de Marx y Engels, sin descartar lo dicho por Hilferding, Bujarin, Rosa Luxemburgo y Lenin. Se retoman también las ideas al respecto de Agustín Cueva, Vania Bambirra, Theotonio Dos Santos, así como el peruano Julio Cotler; y su Teoría de la Dependencia.

De esta teoría consideramos, el carácter dependiente que le atribuye a América Latina, la cual liquida definitivamente la posibilidad de un desarrollo capitalista nacional autónomo en el continente. Por consiguiente limita la capacidad de aplicación de políticas libres e independientes enfocadas al respeto de los Derechos Humanos, en la medida en que perjudicarían los beneficios que reciben los países ricos, como el pago de altos intereses por concepto de la deuda externa o exportación de tecnología cara e importación de materia prima barata (petróleo, por ejemplo), que son algunos de los intereses primordiales.

Aplicando, los gobiernos latinoamericanos, una política de estabilización monetaria (la globalización, preconizada por el Fondo Monetario Internacional) cuyo objetivo básico es contener la inflación, dar seguridad a los inversionistas extranjeros, en suma, los prerrequisitos para mantener el ciclo de acumulación, con base fundamentalmente en la contención de sueldos obreros; acelerando el

proceso de concentración, centralización y monopolización de la economía. Cuya imposición sólo puede ser realizada por regímenes de corte tiránico.

La realidad latinoamericana se esconde detrás de las supercherías (discursos, falsas estadísticas y datos de la situación económica, que no reflejan el auténtico nivel de vida de los ciudadanos), bajo los subterfugios oficializados de la clase en el poder. Las pretendidas operaciones contra la violación de Derechos Humanos, cuya ineficacia se conoce de antemano, se mezcla con el sufrimiento humano, real y grabado en el tiempo, en ese que trama la verdadera historia no siempre dicha. Los líderes, al respecto de la violación de estos derechos, hacen laboriosas promesas, generalmente falaces, manejan cantidades ínfimas de estas violaciones, porcentajes risibles, en comparación con los millones de individuos afectados. Por lo anterior, no resulta descabellado afirmar que se está retrocediendo a una etapa oscurantista en cuanto al respeto de estos derechos.

La experiencia actual nos muestra que el Estado es uno de los principales violadores de Derechos Humanos. Con el pretexto de intervenciones valoradas como necesarias y legales, monta un aparato policial militarizado que opera al margen de toda legalidad. Por esta razón las sociedades, a través de la historia han tratado de defender y establecer su defensa legal de los derechos que el Estado en la alucinación de su quehacer protector sostiene con un enorme aparato publicitario, administrando y regulando la alarma pública. Así, en esta época donde la comunicación y la fácil intervención económica es común, se utilizan los medios masivos de comunicación social, con la tv a la cabeza en el manejo de material transnacional, para definir los estereotipos del delincuente, del policía y del juez latinoamericanos, por ejemplo; al mismo tiempo provocan una subversión de los valores más elementales, particularmente la banalización de la muerte violenta.

El rápido avance y evolución de los Derechos Humanos permite que se imponga la necesidad de encuadrarlos en tres generaciones ordenadas cronológicamente.

Caracterizada cada una por suponer un descubrimiento y reconocimiento de nuevas y más profundas dimensiones de la dignidad humana. Estas generaciones representan la inmensa labor que la humanidad ha desarrollado durante milenios para lograr una vida libre y justa, sin que sea en la actualidad un proyecto acabado. Quedan en el camino muchas cosas que hacen falta al bienestar de la humanidad, sin embargo se han reconocido jurídicamente, principalmente a partir del siglo XVIII, aspiraciones que ahora son factibles de ser cumplidas, y que dispone de medidas para buscar su respeto. A partir de aquí se puede hablar del nacimiento del concepto de Derechos Humanos.

La primera generación de los Derechos Humanos es producto de la Ilustración, poderoso alud del pensamiento social y público, de manifestaciones de todos los campos de la cultura, a lo largo del siglo. Las aportaciones más importantes son sin duda, la Enciclopedia francesa, y las dos revoluciones de independencia de la época: la norteamericana y la francesa.

En la Ilustración la burguesía busca y logra plasmar con sentido innovador muchas de sus aspiraciones que alteran la vida social y política vigente en toda Europa. Consagran principios básicos prácticamente ignorados en su momento, por ejemplo: el respeto al individuo, la defensa de la autonomía personal, la libertad política de expresión, la tolerancia que permite la convivencia en una sociedad con diferentes maneras de pensar, la fundamentación democrática del poder, las garantías jurídicas y procesales para todos los detenidos; derechos individuales todos ellos. Tal tarea implicó un gran esfuerzo y logro que conduce a la elaboración del conjunto de los derechos fundamentales que todavía hoy, a pesar de conservar su vigencia, en muchos lugares encuentran enormes dificultades para garantizar su respeto.

El replanteamiento de los derechos surge ahora, de la incuestionable realidad de contar con igualdad ante la Ley, pero con una desproporcionada repartición de la riqueza. La fraternidad en un mundo donde existe la propiedad privada

concentrada en unas cuantas manos, no es posible. La libertad de expresión no existe cuando la mayoría de la clase trabajadora no recibe una mínima formación, ni puede adquirirla mientras realiza jornadas laborales de hasta 16 horas. Finalmente los derechos del ciudadano parecen un bello discurso, una pura maniobra ideológica para ocultar la profunda y real desigualdad entre los seres humanos. A esta reflexión, le sucede una creciente duda sobre la vigencia de los derechos.

Es Marx quien establece la clara imposibilidad de lograr un acuerdo armónico entre intereses encontrados: la burguesía y los pobres. Los primeros ya han alcanzado el poder después de desbancar a la nobleza. Lo que quieren ahora los obreros, los pobres, no es compatible con los intereses de la burguesía, quien busca conservar el orden establecido. Ésta se pone a la defensiva y no duda en emplear todos los instrumentos que tiene a su alcance para reprimir las justas reivindicaciones de los obreros; no duda en utilizar amañadamente la misma Declaración de Derechos Humanos para sentenciar que atentar contra la propiedad privada es atentar contra la libertad de los individuos. Tampoco duda en proponer formas socializadas de propiedad y trabajo, lo cual supone imponer esquemas totalitarios que acaban con la dignidad y libertad de las personas. Se olvida también de los derechos que ella buscó afanosamente ante la nobleza, y ahora se obsesiona por mantener sus privilegios y confunde sus intereses propios con los del resto de la humanidad.

Los movimientos obreros van a la búsqueda de los Derechos Humanos, ahora con un sentido más profundo y progresivo que en la primera generación. Se busca no sólo el cumplimiento de los derechos formales, sino de las condiciones materiales que les proporcione algún sentido. Por eso se lucha por el derecho a la sindicación, la jornada de ocho horas, la mejora de salarios, condiciones dignas de vivienda y asistencia médica. Derechos habituales, pero que costaron sudor y sangre para ser recogidos como tales. De esta lucha surge la segunda generación.

El fin de la guerra fría desplazó a nivel mundial el conflicto entre oriente y occidente, ahora de norte contra sur. Es decir, los países en vías de desarrollo, de tercer mundo o dependientes emprendieron una lucha por las necesidades materiales para el cumplimiento de sus derechos. Hacia 1960, la descolonización que predomina en África y Asia produce muchos países independientes, aunque no basta con la independencia política, pues los vínculos creados en la época anterior con el país dominante, fueron tan fuertes que seguían vigentes e impedía políticas encaminadas a defender los derechos de los ciudadanos recién independizados.

Ante esto, y ante la evidencia de que la riqueza de los países colonialistas es sustentada en un gran porcentaje por los países pobres, se buscó cambiar el injusto orden económico internacional. A las regiones de Africa y Asia se les unió América Latina en busca de independencia económica, lo que induce al nacimiento de la tercera generación de Derechos Humanos. Esta generación busca cumplir los anhelos planteados en : La declaración de los Derechos de los Pueblos (1976) firmada en Argel; y en la Declaración de los Derechos y Obligaciones Económicas de los Estados de 1974. Ahí se postula, el derecho al desarrollo y la paz como pilares sobre los que se fundamenten los demás Derechos Humanos. Así los grupos más pobres tendrían espacio para compartir con equidad y justicia los recursos mundiales, superando con ello, las abismales diferencias económicas que en la actualidad tienden a aumentar.

En base a este marco referencial realizamos un análisis de la evolución de los Derechos Humanos, con el fin de demostrar que los derechos son un concepto cambiante que evoluciona y abarca nuevas instancias; que se redefine según la actualidad , siempre sostenido por la necesidad de proteger al hombre de sí mismo en aras de un beneficio propio y general.

En nuestro avance histórico por los Derechos Humanos haremos alto en documentos y momentos de primordial importancia como La Declaración de los

Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y La Declaración Universal de los Derechos Humanos, verdaderos hitos en la vigencia y concepto de los citados derechos.

En la valoración internacional de estos derechos analizaremos la posición norteamericana respecto a la política de América Latina sobre el respeto a los mismos. Observaremos el lenguaje utilizado y su confrontación con la realidad vigente para afirmar que cuanto más agresivo es el lenguaje utilizado por los hacedores de la política exterior norteamericana contra la violación de Derechos Humanos, tanto menor resulta su vigencia en América Latina.

La Doctrina de Seguridad Nacional se revisará al final de este primer capítulo.

En el segundo capítulo abordaremos de forma directa los acontecimientos peruanos en el ámbito de los Derechos Humanos. Para mejor ubicación histórica se partirá de un análisis que ubicará el desarrollo de los Derechos Humanos en Perú, a partir de 1920, lo que nos llevará hasta el régimen de Alan García y Alberto Fujimori.

Aquí se establece que mientras hubo mayor participación de las fuerzas armadas en la lucha contra la guerrilla, y más estados de emergencia se instauraron, más violaciones de los Derechos Humanos se cometieron.

Así realizamos un breve análisis del modelo económico propuesto por Alan García, y el modelo logrado, esto es, un propiciador de violaciones a muchos derechos.

Respecto al periodo alanista se explicará cómo el enfrentamiento guerrilla-ejército fomentó una considerable escalada de violaciones, sin lograr el objetivo propuesto de eliminar a la guerrilla.

Alan García luchó demagógicamente contra los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, pero nunca tuvo el apoyo latinoamericano ni la credibilidad para enfrentarlos

realmente. Hubo de terminar su mandato negociando la economía peruana con dichos organismos.

En un acercamiento a la lucha contrainsurgente militar para observaremos que la prolija participación del ejército provocó una mayor marginación y desplazamiento de la población, sobre todo en el área andina.

No podríamos dejar de lado el estudio de los principales grupos guerrilleros y principales provocadores de la represión por parte del ejército: Sendero Luminoso (SL) y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

Proporcionamos los elementos para mostrar que ambos grupos en lucha causaron más violaciones a los Derechos Humanos, todo lo contrario de sus pretensiones revolucionarias. Por ejemplo Sendero Luminoso se adjudicaba el poder de juzgar y sentenciar a gente no participante en la contienda, como civiles generalmente inocentes.

En el tercer capítulo abordamos las repercusiones de la economía de mercado, la globalización y el neoliberalismo en el respeto o en la falta de vigencia de los Derechos Humanos en Perú. Partimos de una breve conceptualización de los términos y su aplicación en América Latina. Concluimos, que la llamada economía de mercado provoca más desempleo e inseguridad, en detrimento de las plantas productivas de Perú, progresivamente abandonadas en aras de una economía internacional de mercado. Como el país cada día necesita mayor capital transnacional, la inversión queda condicionada de manera abusiva y ventajosa.

Se aborda también la economía social de mercado, su concepto y su real falta de aplicación en países de América Latina como Perú. Por lo que se vuelve un concepto en letra muerta, sin vigencia actual.

Finalmente se presentan los acontecimientos peruanos respecto a los Derechos Humanos y la situación mundial de globalización y neoliberalismo. Mostramos que una mayor participación de Perú en este tipo de economía, produce un menor nivel de ingresos en la población, mayor desempleo y mínima escolaridad

general. Lo que indudablemente repercute en pauperización, hambrunas y falta de educación del pueblo.

I. ORIGEN Y CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

I.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ORIGEN DEL CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Atendiendo a la evolución histórica de los diferentes llamados al respeto de los ahora denominados Derechos Humanos, observamos un común interés por la lealtad a la vida y a la dignidad humana, en oposición a la flagrante agresión de que han sido objeto a lo largo de la historia por parte de los grupos gobernantes, dueños de los medios de producción.

Como ejemplo de esa preocupación a la vida y su dignidad, los pueblos se han ocupado de elaborar diferentes documentos que buscaban establecer por escrito la defensa de aquéllas. Haciendo una breve enumeración de los más importantes, partimos del Código de Hammurabi, surgido en Babilonia, en el cual se pretendieron establecer los límites a la esclavitud. Después, el llamado Decálogo¹, que prohíbe el homicidio y el robo. Posteriormente siguieron conceptos tan importantes como el derecho natural de los griegos, el derecho de gentes de los romanos y la corriente iusnaturalista de la época (inmediata posterior a los romanos). Estos documentos intentan acercar a los hombres entre sí, en un mejor término de respeto y sobrevivencia.

En la Edad Media, donde predomina la filosofía cristiana, los Derechos Humanos se fundamentan en las ideas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino, quienes proporcionan a los mismos un sentido comunitario. En esta época destaca la Carta de Juan Sin Tierra², documento que restringe el poder del monarca y da garantías de seguridad jurídica al pueblo. Posteriormente, ya en España, Los Ordenamientos legales o "fueros", adjudicaban a cada pueblo la capacidad de regirse bajo sus propias leyes.

¹ O los diez mandamientos que Dios impuso al pueblo hebreo en el Sinaí, escritos en dos tablas de piedra.

² Documento publicado alrededor de 1215 en Inglaterra. Ver texto completo de la carta en anexo final.

En la Inglaterra renacentista se consolidan algunas libertades, principalmente religiosas, pero además, se produce la positivización de los Derechos Humanos, acotando límite a la acción gubernamental, sustentada por el documento llamado "Bill of Rights" de 1689, donde se establecen una serie de derechos y libertades frente al monarca, y reclamados por el pueblo como inderogables.

Pensadores como Montesquieu, Hobbes, Rousseau y Locke, aunque de diferente orientación filosófica, plantean la existencia de valores inherentes al hombre, a priori de cualquier forma de organización establecida en su sociedad.

Los movimientos revolucionarios iniciados en Francia y extendidos por Europa primero, luego llegados a América ya en la época moderna, enarbolan la defensa de los derechos mencionados como prioridad que pertenece al hombre por el hecho de ser hombre, siguiendo el concepto kantiano de "dignidad humana", que postula la existencia del hombre como un fin en sí mismo.

Entonces los derechos que nos ocupan, adquieren un carácter internacional y se les incorpora paulatinamente a las constituciones de los diferentes países.

La concepción de los derechos se ha movido históricamente, pasando por tres etapas, básicas, las cuales se conocen como las "Tres Generaciones de los Derechos Humanos", cada una ligada a la fecha y al contexto social y político en el que surgen.

Diremos rápidamente, a manera de introducción, que la Primera Generación, defiende el concepto individualista del mundo occidental, encabezado por Estados Unidos (E.U.). Promueve los ideales democráticos del siglo XVIII y la vigencia del liberalismo e individualismo.

La Segunda Generación es muy importante, ya que intenta corregir las desigualdades socioeconómicas provocadas por el capitalismo, sustentada por las ideas de justicia social, y por tanto apoya a quienes buscan transformar las sociedades injustas hacia unas que garanticen el igual goce de derechos a todos los individuos. Promueve la concepción socialista de los Derechos Humanos.

La Tercera Generación avala ya una cooperación mundial para la creación de un nuevo orden económico internacional que resulte en beneficio de estos derechos a nivel internacional frente a las realidades socioeconómicas y políticas del mundo subdesarrollado en el actual orden existente, donde predomina la miseria, la injusticia, la pobreza y por tanto, la onerosa falta de vigencia de los citados derechos. Esta generación exige para los países en desarrollo, el derecho al desarrollo.

Basados en la anterior visión histórica de los Derechos Humanos, diremos, que representan la posibilidad de que los individuos en sociedad puedan defenderse de las posibles agresiones estatales y en general de acciones que atenten contra el bienestar social. Los derechos son por tanto, todo instrumento o institución necesarios para el libre desenvolvimiento universal del ser humano como individuo en sociedad que lo lleve a una vida digna con salud, felicidad, desarrollo del intelecto, esparcimiento, seguridad, educación, alimentación, vivienda digna, empleo, así como la clara pertenencia de su decisión para elegir por quién y cómo ser gobernado, y obviamente, la facultad de cambiarlos en cualquier momento, esto es, derecho de rebelión³.

Para comprender plenamente la práctica de los Derechos Humanos, haremos un recuento más detenido de los documentos antes mencionados, así como algunos otros que influyeron en su evolución y concepción.

Como mencionamos anteriormente, ya desde la edad antigua, la humanidad (al menos la parte afectada) mostró preocupación por el respeto a ella misma en sociedad. Desde el Código de Hammurabi, el sexto rey de la dinastía amorrita de Babilonia sistematizó una legislación que resultó en tal código, conteniendo un total de 288 leyes que destacan por su estilo jurídico y preciso y su declarada finalidad de que los fuertes no opriman a los débiles, y con la consiguiente

³ Luis Díaz Müller, "América latina, Relaciones Internacionales y derechos humanos", Fondo de cultura económica, 1986, p. 158-166

protección de las viudas y los huérfanos. Además de establecer límites a la esclavitud por deudas, lo que le adjudica cierto contenido social.

Por la misma época, el Decálogo (o los diez mandamientos) sostiene una particular defensa de los derechos Humanos al prohibir el homicidio y el robo. Recordemos que en esta época, la base del poderío de los nobles era la propiedad sobre la tierra, y muchas veces sobre quienes la cultivaban. Los cuales eran adquiridos, ante todo por la guerra, la conquista, la rapiña y la imposición de un tributo a los vencidos. En esta forma de vida, donde el poderoso sometía al débil, eran comunes los robos y homicidios.

En los griegos, el "derecho natural" representó el conjunto de normas de la conciencia acerca del bien y del mal. "¿Cómo procedió el sabio Solón para resolver los problemas sociales de Atenas? Su primera medida fue anular definitivamente todas las deudas que abrumaban las modestas propiedades agrícolas y ordenar que todos los esclavos por deudas fueran liberados... además derogó las terribles leyes sobre las deudas, que otorgaban derecho a un ciudadano para esclavizar a otro... Solón también concedió derechos políticos a todos los ciudadanos, incluso a los más pobres."⁴

Esto equivale a lo que los romanos calificaron como el "derecho de gentes", aun en la Roma famosa por sus vicios y crueldades con: Tiberio, Calígula y Nerón, se daba una "celosa solicitud por ciertos derechos propios de todo ciudadano, solicitud que constituye uno de los legados más valiosos de Roma."⁵

Posteriormente, ya iniciada la Edad Media, donde predomina la filosofía del cristianismo, se habla de un Derecho Natural Divino sustentado en las ideas de San Agustín con su Filosofía del Espíritu, y en la concepción de Santo Tomás con su Suma Teológica. Ambas teorías proporcionan las bases del humanismo cristiano, cuya influencia se deja ver en el concepto de Derechos Humanos.

⁴ Carl Grimberg y Ragnar Svanstrom, "Grecia". Historia Universal, Daimon, pp. 104-105

⁵ Román Iglesias, "Roma a 2740 años de su fundación", UNAM, 1988, p. 31

Un documento importante de la época, es la llamada Carta Magna de Juan Sin Tierra. En ésta, cabe destacar, se consideran ciertas garantías de seguridad jurídica, restringiendo el poder del monarca. Protege el derecho a la libertad, la propiedad y limita las agresiones por parte del Estado, mencionemos por ejemplo su artículo 39: "Ningún hombre libre será detenido, ni preso, ni desposeído de sus derechos ni posesiones, ni declarado fuera de la Ley ni exiliado... ni nos procederemos con fuerza contra él... a no ser por un juicio legal de sus iguales o por la ley del país."

Siguiendo con la evolución histórica de los derechos, diremos que del concepto de derecho natural que sustentaron griegos y romanos, y que era la fuente que proveía a los seres humanos derechos para actuar, obtener, poseer, desear, pasó a la justificación celestial divina. La carta de Juan Sin Tierra, dice en el preámbulo: "Sabed ante Dios, por el bien de nuestra alma...para honor de Dios y exaltación de la Santa Iglesia..." Por esta época aparecen en España los fueros, leyes o estatutos arbitrados para las ciudades y poblaciones de la España medieval. Se recoge ahí los privilegios y exenciones otorgados a sus habitantes. Reflejan un primer estatus de conciencia civil y de autonomía ciudadana, lo que implica el reconocimiento de la capacidad de cada pueblo de regirse conforme a sus propias leyes.

En esta concatenación de documentos que da seguimiento a los Derechos Humanos mencionaremos ahora uno surgido en 1689 llamado "Bill of Rights", que postula la existencia de una serie de derechos y libertades frente al monarca; limita la acción gubernamental, y se le adjudican al pueblo como derechos inderogables.

A través de obras como Estado Naturaleza de Hobbes, El Contrato Social de Rousseau, se aportaron a los derechos la existencia de reglas normativas inherentes al hombre, previas a cualquier sistema político o forma de gobierno; centrando su interés en derechos como la libertad, la propiedad y la igualdad.

El surgimiento de movimientos revolucionarios en Francia respondió a la enorme urgencia por parte del pueblo de satisfacer sus más elementales necesidades y exigir sus derechos.

De aquí surgen preocupaciones que derivan en grandes declaraciones. El primer documento de gran importancia en América es la Declaración de Derechos de Virginia de 1774. Se trata básicamente de una ley que marca el inicio de las libertades individuales, con obvia influencia del Contrato Social y de las ideas de Locke. Es una declaratoria de independencia de las trece colonias norteamericanas respecto al dominio de Inglaterra.

En esta se atribuyen derechos al hombre, por el simple hecho de ser hombre, veamos algunas de sus secciones:

“Sección 1. Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos, de los cuales, cuando entran en estado de sociedad, no pueden, por ningún acto, privar o desposeer a su posteridad; a saber, el goce de la vida y la libertad, con los medios para adquirir y poseer la propiedad, y buscar y conseguir la felicidad y la seguridad.

Sección 2. Que todo poder está investido en el pueblo y consecuentemente deriva en él; que los magistrados son sus mandatarios y servidores y en todo momento responsable de él.”⁶

Al utilizar el término “todos los hombres”, se infiere una generalización que remite al ser humano, que además es el mismo quien ejerce el poder, por medio de sus magistrados. Pero además:

“Sección 3. Que el gobierno se instituye o debería serlo, para provecho, protección y seguridad comunes del pueblo, nación o comunidad; que de todos los varios modos o formas de gobierno, es el mejor aquel que es capaz de producir el mayor grado de felicidad y de seguridad y está más eficazmente asegurado contra el peligro de la mala administración; y que cuando un gobierno resulta inadecuado o contrario a estos principios, una mayoría de la comunidad tiene el derecho

⁶ Tomadas de “Curso Básico de Derechos Humanos”, en “Los Derechos Humanos en la Colonia”, editado por el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P.”, s.f., p. 19

indiscutible, inalienable e irrevocable de reformarlo, modificarlo o abolirlo en la forma que se juzgue más conveniente al bienestar público.”⁷

De aquí se parte para establecer lo que Díaz Müller cita como derecho de rebelión. El pueblo no sólo tiene el derecho, sino la obligación, por el beneficio de la mayoría, de cambiar, por los medios necesarios, un gobierno que perjudica esto es, un mal gobierno.

Hasta aquí nuestra breve enumeración de documentos históricos que señalan de alguna forma la evolución de los Derechos Humanos, ya que en nuestro siguiente punto continuaremos con La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

⁷ Ibidem.

1.1.1. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789.

La Primera Generación de los Derechos Humanos (PGDH) surge con la introducción de la economía de mercado en el siglo XVIII, la cual dio luz a una nueva etapa histórica, pues nació de la ruptura con la antigua sociedad feudal.

Ahora bajo el concepto liberal clásico de la sociedad, el individuo debía actuar en un estado de perfecta libertad para realizar sus acciones así como obtener y disponer de sus bienes como le diera la gana. La única garantía para el funcionamiento de tal sistema era la libertad, que a su vez constituía el fundamento único de los derechos del hombre. De esta forma, los derechos a la libertad, de religión, de expresión, de reunión y asociación, de movimiento, de seguridad de la persona y propiedad privada, de votar para cambiar de gobierno; fueron libertades consideradas como derechos naturales. Se consideró a estos derechos como innatos, pertenecientes a todos los hombres independientemente de su clase social.

Y por lo tanto, constituyeron derechos inalienables y eternos que no podían ser impedidos y debían ser protegidos. Esa era la función mínima del Estado. En esta generación predomina la inspiración individualista, cuyo fin primordial es evitar que el Estado invada o agreda los atributos del ser humano.

Se considera que la primera aparición política de estos derechos es, como ya se mencionó, la Declaración de los Derechos de Virginia, pero posteriormente refrendados y consolidados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.⁸

⁸ Ver texto en anexo final

Esta declaración representa el inicio de la defensa a nivel universal, de lo que hoy denominamos Derechos Humanos, aunque con un enfoque individualista, y pensados de acuerdo con Locke sobre el derecho natural y la propiedad individual de los hombres.

Muchos de los derechos aquí expuestos mantienen su vigencia después de siglos, estableciendo además un precedente fundamental de la independencia de muchos países latinoamericanos.

Este conjunto de principios adoptados por la Asamblea Constituyente de Francia se sustenta en instituciones humanas como la igualdad política y social destacadas en los primeros artículos. "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales", artículo 1. Por de la propiedad: "Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado...", artículo 17. Libertad de expresión e imprenta: "...Todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente..." artículo 11. Derecho de fiscalizar los actos de los funcionarios y el empleo de los fondos públicos: "La sociedad tiene el deber de pedir cuentas de su administración a todo funcionario público" artículo 15. Respeto de las opiniones y creencias: "Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas..." artículo 10.

La declaración representa el documento más importante de la Revolución Francesa. Recordemos que en 1789 todo el país se convulsionaba en un enfrentamiento entre pueblo-burguesía contra el régimen feudal absolutista.

Los principios revolucionarios fueron enunciados durante un momento en que resultaba común del hombre por el hombre; florecía la trata de esclavos, por lo que fue un valiente reto al viejo mundo feudal. Produjo, al mismo tiempo, una gran impresión en los contemporáneos y dejó profunda huella en la conciencia social de los pueblos.

Paradójicamente, "A los cinco días de haber proclamado con entusiasmo la Asamblea Constituyente la Declaración de los Derechos del Hombre y del

Ciudadano, se inició el debate sobre el sistema electoral. Según la ley aprobada por la Asamblea, los ciudadanos se dividían en activos y pasivos. Los ciudadanos pasivos eran los que no poseían propiedades, carecían de derecho a elegir y ser elegidos. En contradicción directa con el principio de igualdad, proclamado en la Declaración, la burguesía intentaba legalizar su soberanía y privar a los trabajadores de derechos políticos.”⁹

La institucionalización del liberalismo y su concepto de Derechos Humanos se dio en la época de las revoluciones democráticas del siglo XVIII. Esta sociedad liberal se caracterizó, en el plano político, por la democracia parlamentaria; en el plano económico por el capital industrial de la libre empresa; y en el plano social por la dominación de la burguesía.

Thomas Paine escribió sobre los derechos del hombre y sus ideas influyeron de manera importante en la declaración que nos ocupa. Paine estableció no sólo la concepción individualista de los Derechos Humanos y su carácter innato, eterno y sagrado; sino también consignó como necesaria la protección del individuo frente al Estado. Es considerado uno de los pilares de esta primera generación.

En la práctica, la teoría liberal no previó el tipo de sociedad que podría evolucionar de la interacción de esa libertad, ya que estas libertades proclamadas afianzaron las relaciones de producción capitalista, bajo la libre empresa, el libre mercado y la libre competencia, lo que generó una evolución contradictoria de la sociedad. La clase de trabajadores asalariados es obligada a vender su fuerza de trabajo como único medio para poder sobrevivir. Los medios de producción y la propiedad quedaban en manos de una minoritaria clase dominante. Se desvirtuó por ende, la susodicha libertad para todos en igualdad de condiciones.

⁹ A. Z. Manfred y N. A. Smirnov, "La revolución francesa y el imperio de Napoleón" Grijalvo, México, 1985, p. 16

La clase trabajadora asalariada surgió al ser privada de los medios de producción que el mundo semifeudal y artesanal les proveía. Ya sin talleres artesanales propios, los cuales desaparecieron debido a la desequilibrada competencia que les representó la creación de fabricas, se vieron obligados a trabajar en éstas, las cuales contrataban gran cantidad de mano de obra.

La acumulación desigual con que evolucionó el sistema capitalista reforzó las desigualdades entre las clases sociales, y apenas unas décadas después de haberse hecho proclamaciones revolucionarias y progresistas de fines del siglo XVIII, se hizo evidente que las libertades y derechos tenían límites y exclusiones debido a la expansión del capitalismo. De aquí parte la acentuada contradicción exclusivista del liberalismo, es decir, libertades ejercidas para los que tenían el poder económico, la clase burguesa dominante, y privaciones para los desposeídos de los medios de producción.

La rápida expansión de los países capitalistas y el marcado atraso del resto del mundo, permitió un temprano reparto territorial para los primeros; más de 70 por ciento de la tierra se repartió entre unos cuantos países capitalistas que a su vez expandieron la democracia liberal, donde pocos decidían (deciden) por la mayoría de la población mundial.¹⁰

La consecuente división del trabajo a nivel mundial y el desarrollo de un sistema internacional de dominación y dependencia produjo enormes desigualdades a nivel mundial.

En los países sometidos a ese reparto capitalista mundial, la dependencia condicionó y reforzó una cierta estructura interna que servía a las relaciones de producción capitalista

¹⁰ Noam Chomsky, et. al. "Nuestra América frente al V centenario, Emancipación e identidad de América Latina (1492-1992)", Joaquín Mortiz, México, 1989, p. 211

a nivel global, lo que limitó las posibilidades de desarrollo y de modernización para esos países. Todo fluía y se producía en función de las necesidades del centro capitalista.

América Latina no quedó fuera de ese contexto cuando sus estructuras oligárquicas y semifeudales fueron insertadas al sistema capitalista. Nunca logró un desarrollo para beneficio de sí misma, sino en función de los países capitalistas (Inglaterra y Estados Unidos, principalmente).

Con el mundo dividido en una estructura productiva especializada entre metrópoli y periferia, en donde la segunda contribuyó con la producción de materias primas, se sentaron las bases para que se empeorara el ciclo socioeconómico que caracterizó a los países subdesarrollados.¹¹

En los países de la periferia se aplicó la misma estructura de la propiedad y de la tenencia de la tierra, lo que propició una excesiva concentración de la tierra en pocas manos, abiertamente injusta. Desde aquí, se limitó a unos cuantos grandes propietarios y al capital extranjero el beneficio de la explotación de materias primas, con la clase trabajadora disponiendo tan sólo de su mano de obra, muy mal pagada por cierto.

De esta manera, las desigualdades inevitables que resultaron de la inexorable expansión del capitalismo tenían poco que ver con el concepto liberal de que todos los hombres nacen y permanecen iguales para ejercer sus libertades en el goce de una vida feliz. En los hechos, el capitalismo se olvidó de que el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguren a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Es aquí donde radica una de las principales contradicciones del capitalismo: enarbola la

¹¹ Noam Chomsky, et al. "La sociedad Global" Joaquín Mortiz, México, 1996, pp 29-39.

defensa de los derechos individuales, pero en la realidad, los países de América Latina han visto un abismo entre el derecho y la realidad; entre las libertades proclamadas y la constante miseria y explotación reinantes.

De sostener y defender aquella Declaración de los Derechos de Virginia y su acta de independencia, Estados Unidos pasó a ser un país expansionista, conquistador y represor. Tiene a su "Destino Manifiesto" y su histórica misión de "Providencia Divina"¹² como justificación. Divinamente fueron bendecidos con la tarea de introducir el liberalismo ideológico, económico y político a esos países olvidados, atrasados y "salvajes."

Las desigualdades fueron un engendro de la naturaleza humana, los individuos de los países antropológicamente inferiores no podían sino someterse a lo que dictaban individuos antropológicamente superiores y además divinamente consignados para sacar a los inferiores de su barbarie connatural. Basados en esta visión liberal, los países capitalistas hegemónicos realizaron su expansión y consolidación con todas sus inherentes desigualdades y contradicciones.

Pensando en términos de derecho natural, fue precisamente el derecho a la propiedad y a la libertad lo que permitió tal evolución del capitalismo. Aplicados a quienes pudieron adquirir propiedades y en tal medida libertad, Estados Unidos repartió para sí literalmente el mundo, en perjuicio de la mayor parte de la humanidad.

Los derechos fundamentales eran considerados universales y divinos, pero no toda la humanidad los disfruta. Frente a esta realidad surge un nuevo concepto de Derechos Humanos: los Derechos Económicos Sociales y Culturales conocidos como "Segunda Generación de los Derechos Humanos" (SGDH).

¹² Simon, Ticehurst, "El conflicto centroamericano a través de los derechos humanos", p. 2

Esta segunda generación, fuertemente influenciada por el pensamiento socialista de mediados del siglo XIX, sostiene la igualdad, justicia social, pero partiendo de que los derechos derivaron no de la naturaleza del hombre, sino de su posición como individuo dentro de la sociedad.

Según esta teoría social de los derechos, la teoría liberal privilegia el aislamiento del individuo en detrimento de las libertades políticas del conjunto de la sociedad, las instituciones y la estructura económico-social. Es decir, que se debe entender la libertad del individuo como la libertad del hombre dentro de la sociedad o colectividad en que vive, y no aislada de ésta.

Se debe entender, entonces, la libertad del individuo en función con los intereses y necesidades de toda la sociedad, promoviendo un comportamiento responsable de cada individuo sin confundir la libertad personal con la arbitrariedad personal que desconoce los intereses y derechos de la sociedad en su totalidad.

Los derechos y libertades del individuo de cualquier sociedad dependen de las condiciones socioeconómicas de la misma.

Todos los derechos deben ser reconocidos sin distinción o discriminación de raza, el color de la piel, el sexo, el idioma, la opinión política o cualquier otro tipo, sea la nacionalidad, el origen social, la propiedad, o cualquier otro statu quo. Los individuos y grupos de individuos nacen con la titularidad de los Derechos Humanos. Pero la realidad de sus sociedades hace nazcan al interior de contextos socialmente desiguales y con diferentes cantidades de recursos. Se tornan así vulnerables y sin acceso a muchos beneficios.

Para Carlos Marx es el medio social y las relaciones sociales las que rodean al hombre y forman su carácter, oponiéndose a la teoría que explica las desigualdades sociales por la benevolencia o crueldad de la naturaleza, o en su caso algún Dios. Ahora bien, si el medio social y las relaciones sociales son las que forman el carácter del hombre en sociedad, entonces es necesario volver

humanitario este medio social y estas relaciones sociales para lograr un grado de justicia social que redunde en el cumplimiento de los derechos de todos los individuos.

Por tanto, Marx, en el "Manifiesto del Partido Comunista" ve en la sustitución de la sociedad burguesa, con todos sus antagonismos, una sociedad donde el libre desenvolvimiento de cada hombre será la condición del libre desenvolvimiento de todos, única condición para el real respeto de los Derechos Humanos.¹³ Es esta una de las bases principales que sustentan la segunda generación.

Ya en el marco de esta segunda generación, en la primera mitad del siglo XX se influyó enormemente en la concepción de los derechos, de tal forma que muchas Constituciones políticas ampliaron ámbito de los mismos, incluyendo por supuesto los derechos económicos, sociales y culturales.

Son ejemplos clásicos la Constitución mexicana de 1917, la de Weimar de 1919, la de España de 1931 y la de la URSS de 1936 principalmente.

El concepto de los derechos económicos, sociales y culturales tiene una importante aportación de la doctrina social de la Iglesia.

Paralelamente con la evolución del pensamiento socialista, existió una doctrina social de la Iglesia que se dedicaba a condenar las excesivas desigualdades y que trabajaba para mejorar las condiciones de las masas trabajadoras. Aunque la tradición ideológica católica de los Derechos Humanos ha sido variada según la época y los líderes del momento, cabe mencionar que existen obras importantes que expresan precisos puntos de vista sobre tales derechos. En la encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII, en 1891, donde analiza la naturaleza y las causas del problema obrero, así como sus soluciones. En la introducción de este

¹³ Carlos Marx y Federico Engels, "Manifiesto del Partido comunista", ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekin, 1975, p. 32-33.

documento se plantea el problema obrero de la siguiente manera: "...donde la acumulación de la riqueza en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría, la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación de las costumbres, han hecho que se planteara la contienda"¹⁴. La contienda a que se refiere es la inconformidad social que se vivía en el momento por la injusta distribución de la riqueza. Pero León XIII va más allá, y plantea "... es urgente proveer de manera oportuna el bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa, ya que, disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, solitarios e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores"¹⁵.

Ahora bien, respecto a la forma de cómo solucionar el problema una vez diagnosticado, la Iglesia difiere enormemente de la manera planteada por el marxismo. Para la Iglesia, la solución fue la religión y no la transformación de la sociedad. León XIII proponía la unificación del rico con el pobre a través de Dios, inculcando al rico su deber de justicia y caridad, y al pobre poner su fidelidad al trabajo.

En la práctica formal, el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales fue obstaculizado por la resistencia de las clases burguesas, ya que estos limitaban su poder en gran medida. Paradójicamente, el reclamo de estos derechos estuvo muchas veces envuelto en terribles prácticas de represión que no

¹⁴ Modesto Seara Vázquez, "Del Congreso de Viena a la paz de Versalles", Porrúa, p. 190

¹⁵ *Ibidem*.

consideró ninguna de las formas humanas aceptadas a nivel mundial de respeto a los derechos naturales.

Es dentro de esta etapa de la evolución de los Derechos Humanos que se incorporan en plano internacional el nacimiento de importantes instrumentos internacionales, entre los que destacan La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, los Pactos de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales; y la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros. En el siguiente punto estidiaremos el documento más importaqnte es decir, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1.1.2. LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Representa uno de los más importantes hitos en cuanto a la aplicación y preocupación universal de estos derechos. Significó la culminación de una serie de propuestas y sugerencias sobre la enorme necesidad de defender al ser humano de sí mismo. Las condiciones del planeta después de la Segunda Guerra Mundial eran deprimentes, y junto con el holocausto nazi demostraron la vulnerabilidad de grupos humanos frente al poder y las fobias; así como la enorme necesidad de legislar sobre la vigencia y respeto de los Derechos Humanos a nivel mundial.

El mundo vivía los terrores de la recién terminada guerra con los fascistas en plena negación de la derrota y su intento de oponerse a la avanzada comunista. "Las afinidades naturales de los regímenes fascistas y sus esperanzas de obtener ventajas mutuas con el ardid de juntar su fuerza a base del engorro que provocaban, dieron lugar, en 1936 al llamado Eje Berlín-Roma y a la unificada intervención de la Guerra Civil española, del lado de los rebeldes contra el gobierno republicano de España... El régimen que estableció Franco le debía mucho al modelo de la Italia fascista."¹⁶ Y que dio lugar a una de las más penosas páginas de la historia española, debido a la gran cantidad de violaciones de derechos que se cometió.

Esta declaración es promulgada en diciembre de 1948 y complementa la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1945.¹⁷

¹⁶ David Thomson, "Historia Mundial de 1914 a 1968", Fondo de Cultura Económica, p. 148-149.

¹⁷ Ver texto completo en anexo final

En sus primeros artículos atiende los derechos individuales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad (art.3), a la igualdad ante la ley (art. 7), y a un debido proceso de recurso efectivo (art. 8). Estos son algunos de los derechos individuales que principalmente promueve, aunque no los únicos. Apesar de todas las buenas intenciones, la perspectiva que nos permite el tiempo transcurrido desde la aparición de la declaración, muestra un claro abismo entre lo propuesto y lo logrado. Sobre todo en países de América Latina, motivo de nuestra investigación.

A partir del artículo 9 y hasta el 22, presenta un fuerte acento sobre lo que son los derechos ciudadanos, todavía enmarcados en la primera generación (PGDH). Ahí se incluye: el derecho a la vida privada (art. 12), a participar en el gobierno; de asilo (art.14), a las funciones públicas; a la nacionalidad (art. 15), a la propiedad (art. 22).

Las influencias más próximas son tanto la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano como la Declaración del Buen Pueblo de Virginia, pero va más allá, los rebasa, estableciendo por ejemplo derechos como el de asilo político (art. 14) o el derecho de casarse y fundar una familia.

A partir del artículo 17 aborda de forma directa la segunda generación (SGDH). Por ejemplo, el 18 dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión... O el mismo 17, que reclama el derecho que todos tienen a la propiedad individual o colectivamente.

Vemos aquí como se va entramando un tejido que incluye los intereses no solamente de tal o cual sector de la sociedad, sino a toda ella.

En los artículos que van del 23 al 30 trata algunos de los llamados derechos sociales, como son el derecho al trabajo (art. 23), al descanso (art. 24), a un nivel de vida adecuado (art. 25) y a la educación (art. 26). Los cuales constituyen parte fundamental de la segunda generación. Como se ve el interés de la Naciones Unidas trasciende ya los derechos de la primera generación, considerando las necesidades y reclamos de la mayoría de la población. Pero al mismo tiempo, la brillantez de la redacción contrasta con la vida normal de muchos latinoamericanos que no gozan ni de empleo, ni de vivienda digna. En países como Perú la paz se ve constantemente amenazada, tanto por la guerrilla, como por el ejército en un enfrentamiento que no termina.

Los ciudadanos nacen en lugares donde textos bien redactados protegen sus derechos, pero bajo diferentes condiciones sociales de existencia y cantidades de recursos, lo que al momento de asumir esos derechos, los pone en desventaja, pues no existen las condiciones socio-económicas necesarias para que todos los gocen.

La declaración abandera ya los derechos de la SGDH, pero no es suficiente para lograr que el individuo no sea motivado al recurso de rebelarse contra la opresión.

Es decir, estos derechos no son cabalmente protegidos por un régimen de derecho, al menos en la mayoría de los países latinoamericanos, donde, en muchos de ellos ni siquiera existen regímenes de derecho.

Esta Declaración Universal de los Derechos Humanos fue redactada por una comisión nombrada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, fue votada por la Asamblea General con 48 votos a favor, ocho abstenciones y ningún voto en contra. La declaración no requería ratificación especial y se convertía automáticamente en obligatoria para todo Estado miembro de la ONU. La Asamblea General la proclamó como ideal común por el que todos los pueblos

deben esforzarse, y exhortó a todos los Estados-miembros y a todos los pueblos a fomentar y garantizar el reconocimiento eficaz y la observancia de los derechos y libertades enunciados en ella. Se le considera una Carta Magna y algunos países le otorgan el estatus de ley internacional.

Sin embargo, al respecto no hay consenso, a menudo se ha cuestionado si la declaración tiene carácter moral o jurídico.

A pesar de los buenos deseos de la ONU, la declaración se ha convertido en muchos países en letra muerta, al no cumplirse sus mandatos. Aunque en los discursos oficiales se asegure su cumplimiento con fines políticos o de ayuda económica,¹⁸ por lo general es aceptado por las autoridades en la materia, que establece principios generales y tiene una elevada autoridad moral únicamente.

La Asamblea la aprobó sin un sólo voto en contra, pero el texto no estaba redactado en forma de tratado y por consiguiente no requería la firma o ratificación expresa de ningún Estado.

Por esto no puede decirse que la declaración constituya, en sentido estricto, parte del derecho internacional. Se reconoce generalmente que no es un instrumento jurídico, sin embargo, al haber sido aprobada por la autoridad máxima de la comunidad de naciones, la declaración que nos ocupa tiene una autoridad moral que no puede simplemente desconocerse.

En la medida en que los pueblos y los gobiernos la acepten y la cumplan, entonces puede decirse que su autoridad es quizá superior y de mayor alcance que la de cualquier ley o tratado.

¹⁸ Recuérdese que Estados Unidos condiciona la ayuda económica que proporciona a muchos países para que respeten los derechos humanos.

Se justifica por algunos especialistas el valor jurídico de la declaración con base en la Carta de las Naciones Unidas como tratado jurídicamente obligatorio, conforme al cual los Estados miembros se comprometen a promover conjunta o separadamente, el respeto universal a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin haber distinción por motivo de sexo, idioma, raza o religión.¹⁹

A pesar de que la Carta no define específicamente los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, los mismos Estados-miembros están obligados a observar las estipulaciones de la Carta sobre estos derechos. Lo están también respecto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es importante destacar que muchas de las disposiciones de la declaración se basan en Constituciones nacionales y leyes fundamentales, por ello, contiene principios jurídicos legales reconocidos por muchas naciones.

La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye un paso preliminar hacia formulaciones más precisas en relación con los Derechos Humanos, de ahí la creación de pactos internacionales sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, adoptados en 1966.

Volviendo al concepto la Segunda Generación de Derechos Humanos (SGDH), diremos que en la medida en que difieren de los derechos políticos y civiles, exigen un sistema de control y protección distinto. La obligación del Estado ya no consiste en asegurar que los Derechos humanos no sean violados, sino más bien en crear las condiciones materiales donde los derechos económicos, sociales y culturales puedan ser asumidos y respetados.

¹⁹ Artículos 55 y 56 de la carta de la ONU.

Estos derechos formalmente no tienen obligatoriedad jurídica, pero implican la necesidad moral del Estado de respetarlos, brindar los medios materiales para tal tarea y de dedicar, dentro de sus posibilidades, los recursos necesarios para la satisfacción de estos derechos.

En 1968 se realizó una conferencia Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con una gran participación de países subdesarrollados. La conferencia finalizó con la llamada Declaración de Teherán, en mayo de 1968.

Se planteó en esa ocasión la falta de cumplimiento del respeto de los Derechos humanos y se planteó además una necesaria y urgente prioridad para respetarlos. Para ello se requería necesariamente el reconocimiento de las PGDH y SGDH y su indivisibilidad.

En esa fecha (como ahora), muchos países pobres seguían sin gozar de ningún tipo de derecho, y sus esfuerzos por mejorarlos fueron reprimidos, lo que empeoró la situación. Por lo tanto, la Declaración de Teherán trató de internacionalizar la posible resolución de los problemas de los derechos en los países subdesarrollados.

La comunidad Internacional, como tal, no gozaba de tales derechos, debido a la abismal diferencia económica entre países ricos y pobres; entre subdesarrollados y desarrollados.

Los países asistentes a esta declaración hicieron un llamado a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados para crear un nuevo orden económico internacional que permitiera una distribución más justa de la riqueza, ya que se consideró como condición obligada para crear el ámbito necesario para el respeto mundial de los Derechos Humanos.

Por esa época ya se habían realizado los pactos de derechos civiles y políticos y el de derechos económicos, sociales y culturales, que con la Declaración de Teherán mostraron un reclamo efectivo de los países subdesarrollados por incluir a nivel mundial sus derechos, lo que permite el surgimiento a la Tercera Generación de Derechos Humanos (TGDH).

A partir de entonces la mayor parte de la humanidad (países subdesarrollados) exige el cumplimiento de las tres generaciones de Derechos Humanos, para alcanzar lo que tantos documentos proponen ambigüedad.

El desarrollo del individuo y la efectividad de sus derechos dependen del desarrollo del Estado o comunidad en que actúa, y dada la precaria situación en que viven las mayorías en el mundo subdesarrollado, ninguno de los derechos tiene vigencia real.

El derecho al desarrollo²⁰ se vuelve una necesaria condición para mejorar la situación socioeconómica y cultural de cada individuo y de la sociedad. El respeto a los derechos que implican las tres generaciones es imperativo, ya que de ello depende que la humanidad logre lo que se ha propuesto en los tratados y declaraciones firmadas.

Pero además, es importante destacar que conforme avanza la humanidad se van descubriendo nuevos derechos que suponen, de realizarse, un avance más. Cada nuevo derecho que se descubre necesario al bienestar se impone y debe ser reconocido por la comunidad lo que se convierte a su vez en desencadenador de nuevos derechos antes no previstos. Los Derechos Humanos evolucionan y surgen conforme se desarrolla la sociedad mundial, tornándose así dinámicos y

²⁰ Entendido como el alcance de un nivel económico que permita a toda la población vivir dignamente, con todas sus necesidades satisfechas en términos generales

consecutivos. formulación precisa exige un largo periodo y no se realiza al margen de las circunstancias históricas concreta o de los condicionamientos sociales, culturales económicos y políticos.

1.2 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA HACIA AMÉRICA LATINA.

Por la influencia estadounidense sobre las políticas de Derechos Humanos en los países latinoamericanos, resulta importante un análisis de su política exterior hacia América Latina.

La política exterior norteamericana no cambia esencialmente con cada presidente, aparece más bien como una manifestación de las mismas fuerzas que la han impulsado desde que logró una supremacía a nivel continental.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos (E.U.) ya decidía mantener su predominio y el sistema vigente a nivel intercontinental que ejercía, y su correspondiente beneficio económico. Por tanto, cualquier cambio, revolucionario o no, estaba totalmente prohibido en América Latina, en especial la revolución popular representaba una amenaza seria para los intereses económicos del país en la región.

Antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, los dirigentes estadounidenses ya planeaban lúcidamente su política exterior respecto a América Latina en función de sus necesidades imperialistas. Entre el grupo de pensadores destacó George Kennan, cuyas ideas son trascendentales en la visión norteamericana sobre lo que había que hacer en la posguerra. El estudio 23 del planeamiento de la política que realizó, resulta revelador del punto de vista norteamericano: "...tenemos cerca del 50 por ciento de la riqueza del mundo, pero sólo el 6.3 por ciento de su población... en esta situación, no podemos fallar en ser objeto de envidia y resentimiento. Nuestra tarea real es diseñar un modelo de relaciones que nos permitirá mantener esta posición de disparidad... Para hacer eso, tenemos que deshacernos de todo sentimentalismo y ensueño; y la atención deberá concentrarse en todas partes en nuestros objetivos nacionales inmediatos. Deberíamos cesar de hablar de objetivos

vagos e irreales como los derechos humanos, el levantamiento de los niveles de vida y la democratización. No está muy lejos, el día en que tendremos que tratar conceptos de poder directo. Mientras menos nos estorben consignas idealistas, mejor"²¹

Este documento era información secreta, pero para el público en general, consignas idealistas. Lo que nos lleva al plano del doble manejo de la política exterior de este país, por un lado, y del discurso político por otro. "El secretario de Estado John Foster Dulles concordó con el presidente Eisenhower que para mantener a los latinoamericanos en la línea tienes que darles una palmada en la espalda y hacerles pensar que les tienes cariño."²²

Uno de los puntos importantes, por tanto, en su política, fue el manejo del discurso político, que planteaba falsas consignas idealistas, lo que la gente quería escuchar²³, pero en la práctica ejercían todo su poder para el mantenimiento de su superioridad. Este juego exigió toda una desinformación deliberada, combinada con la propaganda imperialista y un manejo del contrasentido del lenguaje, esto es, una semántica imperialista.

La reacción estadounidense a los movimientos revolucionarios está basada en el deseo de mantener a toda costa el statu quo internacional, para lo cual cuenta con varios recursos. La línea dura la empleaba en casos como Granada, donde se llegó al extremo de efectuar una "cirugía mayor" o invasión armada directa. A veces empleará el terrorismo de Estado encubierto, como ocurre en Perú para atacar a la insurrección, también puede recurrir a la manipulación para influir un

²¹ Kennan, George, al ser citado por Noam Chomsky en "Lo que realmente quiere el tío Sam", p. 12

²² Noam Chomsky, "Lo que realmente quiere el tío Sam", p. 25

²³ Noam Chomsky, "Lo que realmente quiere el tío Sam", p. 25

proceso electoral y dar final a una revolución, como se hizo en Nicaragua donde fue derrotado el Frente Sandinista, liderado por Daniel Ortega. Las elecciones las ganó Violeta Chamorro con el apoyo norteamericano. Con una represión sistemática a cualquier movimiento revolucionario, Estados Unidos evita el mal ejemplo que pudiera surgir en un país reprimido; el mal ejemplo se daría cuando surgiese algún movimiento guerrillero triunfador.

Estados Unidos utiliza el statu quo internacional para impedir el avance del terrible enemigo que, ellos pretenden, acecha. Primero el comunismo, después las drogas y ahora la violación de Derechos Humanos. Al convencer a sus ciudadanos de que la Seguridad Nacional peligra, que gana consenso para luchar contra el enemigo donde éste se encuentre.

Ante el pueblo norteamericano se aplica lo que Chomsky llama "lavado de cerebro en casa"²⁴; se les presentan los movimientos sociales, revolucionarios y la violación de derechos en países de América Latina (el llamado Tercer Mundo) como los peligros incontenibles que pueden llegar hasta ellos, a su misma casa. De esta manera ganan el consenso necesario para actuar como lo deseen, contra quien sea.

La opinión del pueblo norteamericano se confunde en favor de los intereses económicos y políticos determinados de ciertos grupos privilegiados.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el país, logra avanzar en el campo económico, hasta llegar a un dominio que se esparce por medio de instituciones como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de las Naciones Unidas, de organizaciones como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Río en el campo político.

²⁴ Noam Chomsky, "Lo que realmente..." op. Cit. P. 91

En estos momentos su economía se expande de forma acelerada y logra un buen nivel de vida en el interior del país. En el exterior beneficia a Europa con el Plan Marshall. Estados Unidos necesitaba una Europa sana para que lo apoyara en sus intereses capitalistas.

En cambio para América Latina fue necesaria la Revolución Cubana para que se iniciara lo que en el discurso fue un proyecto ambicioso, la famosa Alianza para el Progreso (Alpro).²⁵

En los hechos, se tomaron medidas necesarias para fortalecer las fuerzas militares de la región.²⁶

En la década de 1960, la política exterior norteamericana demostró resultados eficientes, al frenar movimientos revolucionarios como el de Bolivia con el Che o el de Perú con Hugo Blanco.

La posición hegemónica norteamericana necesitaba mantener en el subdesarrollo al Tercer Mundo y conservar así el statu quo, para de esta manera tener el orden de las cosas sin contratiempos.

Hasta 1960, se puede caracterizar la política exterior de este país por la consistencia de su objetivo principal, es decir su hegemonía. Por ello apoyaron la creación de instituciones internacionales económicas, militares y políticas que

²⁵ La Alianza para el Progreso fue anunciada por Kennedy en Marzo de 1961 como un programa de asistencia que rescataría a América Latina de la miseria. En la práctica resultó muy limitada y decepcionante.

²⁶ Boersner, Demetrio, "Relaciones Internacionales de América Latina", p. 298

podieron controlar al enemigo a través del incremento de la fuerza militar a nivel interno y externo de muchos países (Escuela de las Américas en Panamá). Se opusieron y aniquilaron movimientos revolucionarios en este continente, mientras apoyaron retóricamente la democracia y el respeto de los Derechos Humanos.

En 1970, el objetivo principal del gobierno norteamericano era mantener la hegemonía lograda tan exitosamente. Sin embargo ahora, con una Unión Soviética interesada en mantener el mismo statu quo (bipolar), ante la amenaza común de una revolución popular, sin el desgaste de la guerra fría, ahora Estados Unidos debe preocuparse solamente de cómo someter a los países del Tercer Mundo.

Para evitar otra Cuba (después de la revolución), se invadió República Dominicana, se respondió contra Allende en Chile. Ni Richard Nixon, ni Henry Kissinger podían permitir la existencia de un régimen de tal naturaleza en la región, ya que resultaría un mal ejemplo para los demás. Se fomentó la ayuda militar y la cooperación para acabar con la subversión interna en el cono sur, es decir, se fortaleció el militarismo.

Carter llegó al poder con el compromiso, asumido por él mismo, de reivindicar la moral de su pueblo, trató de mantener su hegemonía basado en la fuerza moral. Es entonces que el país enarbó el título de defensor de los Derechos Humanos a nivel mundial, lo que a la postre le serviría para entrometerse en soberanías nacionales. La defensa de estos derechos partió, entonces, de la necesidad de restablecer el orgullo del pueblo estadounidense y dar legitimidad a un desacreditado gobierno.

Este intento de Carter por hacer cumplir los Derechos Humanos a nivel internacional, sobre todo en América Latina, como bandera de su política exterior, pretendía al mismo tiempo mantener la posición hegemónica de su país, respondiendo con un doble juego a las necesidades urgentes del continente

respecto a los derechos citados. Pero condicionando o negando la ayuda económica (que Estados Unidos brinda a ciertos países por medio de préstamos de los organismos financieros internacionales con distintos fines encubiertos) a quienes no fueran países amigos, y dándola sin muchos requisitos a países amigos.

El mantenimiento de la hegemonía y el respeto a los Derechos Humanos representaron una contradicción que no permitió mantener la política de Carter, ya que ponía en entredicho su posición dominante en el mundo y además, hacía peligrar el sistema económico internacional en la medida en que se mostraba débil y tolerante con países enemigos por el "simple" hecho de que respetaran los derechos. En el fondo, se mantuvo la continuidad básica en sus objetivos tradicionales de política exterior. No pudo llegar más allá en el juego del respeto de los Derechos Humanos y la democracia sin poner en peligro la hegemonía imperialista.

Reagan, por el contrario, se manifestó por reivindicar el predominio norteamericano en el mundo. En 1981 anunció los objetivos principales de la política exterior en su gobierno: "1.- Restablecer el papel de líder de los Estados Unidos en el mundo a través de una defensa vigorosa de los ideales estadounidenses, del abandono de la actitud pasiva que caracteriza la época posterior a la guerra de Vietnam y de una alianza confiable con los europeos. 2. Reconstruir el papel militar de los Estados Unidos.

3. Frenar el aventurerismo global de los soviéticos y hacerles saber que Estados Unidos los va a considerar responsables de sus acciones.

4. Aprovechar el hecho de que los países en desarrollo están dándose cuenta de que los países occidentales les pueden proveer de mercados y tecnología, mientras que la URSS les ofrece solamente balas y bayonetas.

5. Restaurar el poder económico de los Estados Unidos"²⁷

Reagan esgrimió la política de oposición a los movimientos revolucionarios, por las mismas razones que los anteriores presidentes estadounidenses: mantener el statu quo y evitar los malos ejemplos. Digamos, la reacción de este país hacia la revolución en El Salvador fue de una brutalidad y miopía que obedeció más bien a una visión muy particular de la administración de Reagan, que a un intento por entender el proceso en sí.²⁸

La política exterior reaganiana se opuso claramente a todo cambio o proceso relacionado con la izquierda o la revolución, sin importar las condiciones económicas, políticas y sociales internas que llevaran a tal o cual país al extremo de tener que revelarse bélicamente.

Bajo estos lineamientos generales de mantener el statu quo, se apoyó a dictadores como Trujillo en República Dominicana, Somoza en Nicaragua, Marcos en Filipinas y otros más en la década de 1980.²⁹

Los patrones generales de la política exterior de Reagan muestran la línea que habían marcado otros presidentes.

²⁷ Declaración de Reagan en U.S. NEWS & WORLD REPORT, 15 de junio de 1981, al ser citado por G Ferris, Elizabeth, en "Ronald Reagan y la revolución latinoamericana, cambio y continuidad", en Nuestra América No 6, p. 77

²⁸ En 1984 la periodista norteamericana Nita M. Renfrew, publicó un ensayo sobre la situación de El Salvador, donde acentuó: "El estrago de guerra se va extendiendo progresivamente y que continua erosionando a las Instituciones que quedan en El Salvador, podrá producir un total colapso de lo que queda de la infraestructura: carreteras, escuelas, hospitales, obras públicas, y finalmente del mismo sistema jurídico. Los sindicatos están preparándose para aguantar una intervención militar norteamericana." En Le Monde Diplomatique, en español, México, 1984, p. 28.

²⁹ Recordemos que los tres mencionados son tristemente reconocidos por la forma represiva de gobernar sus respectivos países

Después de un reinado de ocho años de Reagan, llega al poder George Bush, con un alto índice de abstencionismo en las votaciones para ser elegido. Pero 85 por ciento de quienes estuvieron conformes con la política reaganiana, votaron por Bush, ya que representaba los mismos intereses.

Bush, heredó un país con un número creciente de pobres. Era el precio de mantener la hegemonía, a costa de la ayuda social. Enfrentó la transformación de la URSS, integrada ahora a la economía mundial. Confrontó los cambios profundos de Africa y Asia; los problemas del Golfo Pérsico; los antagonicos nacionalismos en el Oriente Medio.

Durante su presidencia, Cárter, dando un cierto giro en la política exterior, reconoció los derechos económicos, sociales y culturales, como Derechos Humanos, para mostrar la nueva moralidad que se quería imponer, con el fin de limpiar su historial de guerras (que desencadenaron síndromes como el de Vietnam); o de circunstancias que dañaran su imagen como el "Watergate". Recordemos que descubrió el cinismo del manejo de la política, al grado de que el presidente Nixon tuvo que verse precisado a renunciar. Otra "guerra" bochornosa que debía borrarse era la emprendida contra Allende en Chile por medio de la CIA, y que concluyó con el sangriento derrocamiento del representante socialista, en claro apoyo al después conocido represor Pinochet.

Se buscaba, entonces poner moral a la misma política practicada por administraciones anteriores. Basada, supuestamente, en el respeto a los Derechos Humanos, pero en realidad sin un planteamiento que los llevara a reconocer tales derechos en todo el mundo y bajo cualquier circunstancia, que además implicara las tres generaciones.

De esta manera, Carter declara ante las Naciones Unidas los Derechos Humanos como el principal objetivo de la política estadounidense. Además se compromete a buscar la aprobación del Congreso y la firma de convenios de las Naciones Unidas sobre derechos económicos, sociales y culturales, así como convenios sobre derechos civiles y políticos. Lo que establece un precedente importante en la política exterior norteamericana, con un concepto mucho más amplio de los Derechos humanos.

Esta política exterior incluyente de los Derechos Humanos revisó completamente las relaciones con las naciones latinoamericanas, porque Estados Unidos, apoyado en esa nueva moral, no podía justificar apoyo a los regímenes injustos de violadores de estos derechos. El simple mantenimiento de las desigualdades socio-económicas y la represión de cualquier tipo implican a algún concepto de derecho.

Los abusos cometidos contra los Derechos Humanos implicaban serias reprimendas económicas. Por lo que los regímenes militares y dictatoriales tendrían que, no sólo respetarlos, sino también establecer las condiciones sociales y económicas que permitieran una efectiva vigencia de todos los derechos de las tres generaciones para seguir recibiendo apoyo norteamericano. Estos cambios en la aplicación de la nueva política, exigían a su vez cambios estructurales que ponían en peligro la hegemonía capitalista estadounidense. Ante esto, Carter enfrentó a las fuerzas reaccionarias que exigían el mantenimiento del statu quo a toda costa, sin la más mínima posibilidad de ceder dominio en aras de ningún derecho, por humano que fuese. Carter, para imponer su política humanitaria, había prometido reducir los gastos militares, lo que implicaba inevitablemente atender contra los intereses de empresas que viven casi exclusivamente de los contratos del Pentágono. Carter puso en práctica una política que requirió que el Departamento de Estado hiciera un reporte anual de las condiciones de los Derechos Humanos antes de que el Congreso apoyara la ayuda económica o militar a países que esperaban esta asistencia. De acuerdo con esto, este presidente

terminó con la ayuda militar y económica que se brindaba a países como Chile, Argentina, Paraguay, Brasil y El Salvador, países donde los militares utilizaban la Doctrina de Seguridad Nacional en una forma violenta sobre la población civil. Esta política también justificó el surgimiento de las fuerzas revolucionarias que buscaban cambiar el orden socioeconómico que provocaba la negativa situación de los Derechos Humanos. Ante esto, los gobiernos de América Latina empezaron a tomar medidas encaminadas a frenar o encubrir los abusos, para salvarse del escrutinio de la nueva política norteamericana.

Se impulsó a las instituciones existentes para la protección de los Derechos Humanos de corte internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cambió la concepción de la naturaleza en la búsqueda de transformaciones en América Latina, ahora como un coherente deseo de superar los conflictos regionales de la geopolítica del conflicto Este-Oeste.

Inevitablemente la política de Carter había realizarse después de que los intereses estratégicos se cubrieran plenamente. Es decir, en lugares importantes para el mantenimiento de la hegemonía, los derechos tomaban un carácter secundario. Lo que hizo ver a esta política como interferida y poco efectiva, lo que a su vez causó la crítica por parte de la izquierda y el rechazo de los conservadores.

Carter negó ayuda a algunos gobiernos que violaban los Derechos Humanos, no obstante, instituciones como el Banco Mundial o instituciones privadas podían seguir ayudándolos. Lo que mostró, a la vista de todos, un doble juego que no era fiel a los principios declarados por Carter en su política exterior.

Otra contradicción importante que enfrentó esta política fue el choque que tuvo con la gran empresa privada, los intereses comerciales y la base de las relaciones capitalistas metrópoli-periferia, que veía afectados sus intereses ante la avanzada,

aparente, de la izquierda latinoamericana, cuyo reclamo era mejor trato a los derechos del individuo.

Estados Unidos llega a América Latina en busca de una superganancia, por lo que se tejió una completa interrelación que permitiera concesiones exageradamente favorables: mano de obra barata, no organizada y marginada, tierras regaladas y la seguridad de ese orden a largo plazo, condiciones todas ellas que resguardaron muy bien gobiernos militares antidemocráticos, oligarcas totalitarios y no reformistas, es decir, los grandes violadores de cualquier derecho.

Resultaba claro que los intereses capitalistas de inversión privada en la periferia no coincidían con el nacionalismo latinoamericano o con la organización de los trabajadores para mejorar sus condiciones de trabajo o la satisfacción de las demandas populares por niveles de vida socioeconómicos adecuados.

“La ofensiva de Carter en defensa de los Derechos Humanos se ha estrellado con serias dificultades. En primer lugar quedó claro que esta ofensiva no era tan radical y profunda como se anunciara al principio. Después de muchas amenazas y advertencias sólo se cortó parte de la ayuda militar a países como Argentina, Uruguay y Etiopía, en el momento en que los informes del Departamento de Estado constataron la violación de los Derechos Humanos en 82 países que reciben ayuda militar norteamericana.”³⁰

El capitalismo huye cuando se manifiestan políticas sociales y por lo tanto busca evitarlas, para conservar un clima propicio para la explotación tanto de la mano de obra como de los recursos naturales. De ahí que la empresa privada en

³⁰ Dos Santos Teotonio, “La crisis imperialista y la política norteamericana, cómo entender a Jimmy Carter”, p 63

componenda con organismos como la CIA, por ejemplo, buscan derrocar gobiernos como el de García Arbens en Guatemala en 1954.

“En 1950 Arbenz tuvo la intención de poner en práctica un proyecto de reforma agraria que liberaría al campesino guatemalteco de una opresión feudal inmutable desde la época colonial...el gobierno norteamericano del presidente Dwight Eisenhower... consideró que las reformas planteadas por el gobierno guatemalteco eran intolerables y lesivas a los intereses y la seguridad de Norteamérica.”³¹

Por mucho que Carter se propusiera cumplir con la vigencia de los Derechos Humanos, en la práctica no pudo realizar los cambios estructurales necesarios. Debido a la oposición de los sectores reaccionarios dentro del país y también en los países de América Latina.

En realidad desde el principio, en la candidatura de Carter se sintió un fuerte apoyo de la Trilateral, con una preparación de antemano tendiente a representar los más altos niveles de poder. La decisión de convertirlo en presidente la tomaron un grupo de individuos cuya riqueza total representaba un alto interés de conservar el mismo sistema hegemónico. El principal compromiso lo tuvo desde un principio, de antemano, con estos personajes y no con las mayorías.

A partir del gobierno de Ronald Reagan se instala en la Casa Blanca de nuevo la política de confrontación directa y de Seguridad Nacional en el primer plano. Durante su primera campaña presidencial en 1979, el señor Reagan apeló con éxito a los temores y ansiedades de la mayoría estadounidense para lograr votos. Sobredimensionó la imagen de un país amenazado por una ascendente conspiración comunista a escala mundial. Propuso , entonces, menos gobierno,

³¹ Boersner Demetrio, "Relaciones internacionales de América Latina", p. 262

bajos impuestos, crecimiento económico, concordia,, progreso y una paz mundial conseguida mediante el poderío militar estadounidense.

El año de 1980 presenció el inicio de lo que fue llamado la "revolución reaganiana", la cual recortó o eliminó programas sociales y de bienestar para los pobres, los impuestos aplicados a los ricos disminuyeron. El presupuesto militar se incrementó notablemente.

Entre los proyectos más importantes estaba la Iniciativa de Defensa Estratégica (SDE), basada en la expansión espacial, la consolidación de la Marina, el desplazamiento de misiles nucleares estratégicos para destruir cualquier blanco civil o militar en el mundo.³²

En la política exterior hacia el Tercer Mundo y en especial hacia América Latina, se puso énfasis en el poderío militar y la confrontación con enemigos potenciales, insurrecciones, movimientos de izquierda, etc. Se tomó la decisión de enfrentar la expansión izquierdista en el patio trasero, como enemigo acérrimo.

Tal estrategia pretendía básicamente tres objetivos: ayudar a El Salvador en su lucha contra el comunismo, recuperar Nicaragua y hacer retroceder a Cuba. Punto de partida y objetivos primordiales en la política exterior reaganiana "contra" Latinoamérica.

Como siempre, se atribuía a cuestiones del comunismo internacional, invasor nefasto, la agitación en los países del Tercer Mundo y no a las condiciones sociales, económicas y políticas locales tan deterioradas.

³² G Ferris, Elizabeth, Relaciones Estados Unidos-América Latina" en Nuestra América, No. 6, 1982, p. 65

La idea de que la presencia militar estratégica de Nicaragua y de las otras fuerzas revolucionarias eran una amenaza a la Seguridad Nacional de Estados Unidos, fue preocupación y foco de principal atención que predominó a través de las dos administraciones de Reagan.

Se puso atención a centro y suramérica, se aplicó la guerra de baja intensidad contra las guerrillas izquierdistas. El gobierno de Nicaragua tuvo que hacer frente a una guerra secreta promovida por Estados Unidos, quien se asoció con los antiguos líderes de la Guardia Nacional de Somoza para formar una fuerza contrarrevolucionaria que reconquistara Nicaragua.

Otros puntos importantes fueron la invasión a Granada, colaboración en las operaciones militares encubiertas contra Afganistán y Angola.

Punto nodal fue que los gobiernos militares autoritarios aliados a norteamérica, que históricamente habían violado toda norma humana durante décadas, debían ser nuevamente apoyados militarmente para contribuir a enfrentar al enemigo (llámese comunismo internacional o de cualquier otra forma) y así preservar el orden hegemónico.

Reagan justificó ideológicamente su confrontación con los Derechos Humanos en la necesidad de buscar estabilidad, seguridad y dominio que se identificaban con la geopolítica. La administración de Reagan se basó en las ideas de Jeanne Kirkpatrick quien sobre el uso de la fuerza y la represión, opinaba que estas personas desaparecerían con el tiempo. Mientras tanto, a la larga, se institucionalizaría la sociedad civil que a sí misma representará un medio de hacer cumplir los Derechos Humanos, basada ya en una firme cultura política, surgida del uso de la fuerza y la represión. Y entonces ya no serán necesarios los medios coercitivos para garantizar el orden.³³

³³ Noam Chomsky, "Lo que realmente quiere el Tío Sam", p. 42

La ayuda a gobiernos autoritarios se podría justificar, entonces, porque mantienen la estabilidad que permite el desarrollo hacia modelos democráticos más respetuosos de los Derechos Humanos. Por tanto, la confrontación ante Cuba, Granada; contra la guerrilla en El Salvador y Guatemala y Perú, justificaría en aras de la defensa de ese proceso democratizador.

Es evidente el uso ideológico de los Derechos Humanos para apoyar una política exterior cuya máxima prioridad es mantener y mejorar el balance geopolítico mundial a favor de la nación estadounidense. De aquí la estrecha visión del concepto de estos derechos y la aceptación de gobiernos que no los respetan, pero si contribuyen a conservar el statu quo .

Después de Reagan, se instala en la Casa Blanca George Bush, quien causa gran expectación, ya que no sólo sucedía a uno de los más populares presidentes de la historia del país, sino que además se le consideraba un político débil, lo que provocaba dudas respecto a su capacidad para tomar decisiones firmes y certeras. La elección de Bush era considerada como una inmerecida herencia de los dos cuatrienios de Reagan. Sin embargo, pronto el nuevo presidente sorprendió a todos con su agresiva política exterior. Se mostró como un conservador pragmático que supo ganar popularidad en el momento oportuno con sus actuaciones bélicas.

El despliegue militar de las operaciones "Escudo del desierto" y "Tormenta del desierto" implicaron un gran contingente de las fuerzas armadas estadounidenses. El presidente llevó a la nación a una guerra que se pudo haber evitado, él lo sabía, ¿pero qué hubiera ganado si lo hace?, supo desde el principio que la actitud bélica lo pondría como el exterminador del "síndrome de Vietnam", enaltecedor del espíritu norteamericano de superioridad.

Todo esto montado en un gran bagaje de publicidad para desacreditar y satanizar al terrible enemigo, de tal forma que para todos los ciudadanos de ese país, se volvió una necesidad exterminarlo.

El triunfo militar en Irak infundió gran optimismo en el ánimo nacional y recuperó la confianza de los ciudadanos respecto al liderazgo mundial de su país.

La actuación de Bush en la crisis del Golfo Pérsico le permitió proyectar una imagen de gran estratega y líder en la constitución de un nuevo orden internacional.

Una vez concluida la guerra contra Irak, Bush enfrentó a importantes líderes en el Congreso y a un importante número de legisladores para lograr el procedimiento de la vía rápida en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con México. Después de arduos debates logró el voto a favor en ambas cámaras. Con lo que se ratificaron las facultades del poder ejecutivo en materia de comercio exterior, y lo más importante, se consolidó el liderazgo de Bush.

Según el profesor Burham de la universidad de Texas en Austin, "Bush se beneficia del hecho de que no pide demasiado a los estadounidenses, no les exige constantemente que hagan cosas que no desean hacer, y además aparece como un dirigente fuerte y eficiente en la arena internacional."³⁴

En la historia de la nación americana los éxitos de un presidente en política exterior tienen mayor efecto en la ciudadanía que los aciertos en política interna.

³⁴ Dean Burham Walter, "La presidencia de Bush: semblanza y futuras dificultades" en informe trimestral del CIDE, vol. 1, No 2, abril-junio de 1991, p. 47

El presidente 41 de los Estados Unidos demostró que la política exterior sigue una línea conductual cuya base consiste en mantener el statu quo. Después de Reagan (recordemos que trató muy mal a nuestro continente) era natural que América Latina esperara un individuo más benigno al frente de este país y con mayor visión de la problemática en general, pero Bush echó por tierra esa esperanza.

1.3 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL NORTEAMERICANA.

Durante la administración Kennedy se realizó un cambio estratégico a nivel global respecto a su política hacia América Latina, que derivó en un reforzamiento considerable de las fuerzas armadas norteamericanas, coincidente con un aparato activo y en ascenso. El resultado fue una política exterior militarizada.

La nueva posición tenía como meta primordial la preservación de la seguridad interna de cada país para que no surgiera otra revolución como la cubana, que hiciera peligrar la estabilidad y la seguridad del continente y en consecuencia la del país.

Para ello, en la década de 1960 se consolida todo un complejo de militarización en el continente, por medio de organismos militares, escuelas, tratados como el TIAR (Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca), entre otros.

Los militares, que hasta entonces habían sido garantes del territorio y la soberanía nacional, pasan a politizar su actividad nacional. Ahora, asumen roles gubernamentales para emprender acciones contrainsurgentes. Los militares llegaron al poder por medio de golpes de Estado, en su mayoría, que se volvieron hechos cotidianos junto con la represión popular.

Es el establecimiento de los regímenes de seguridad nacional lo que supuso, en la realidad, prácticas contrarrevolucionarias, antisocialistas, antiliberales y antidemocráticas, por medio de la violencia (ideológica, política, social, económica y física) encaminada a erradicar todos aquellos factores ideológicos, políticos y económicos que supusieran un peligro al orden establecido. Siempre con la velada pretensión de conquistar el poder y ejercer el gobierno por medio de personajes que representaran claramente los intereses de Estados Unidos en sus respectivos países latinoamericanos.

A la postre utilizó el concepto de Seguridad Nacional para justificar dictaduras de Estado que cometieron todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos. La dictadura militar fue el medio más idóneo para aplicar la Doctrina de Seguridad Nacional.

El país reconoció los militares como servidores de intereses comerciales y geopolíticos, otorgándoles para ello entrenamiento, financiamiento y apoyo.

La ayuda militar norteamericana para América Latina reforzó la conservación de la Doctrina de Seguridad Nacional como objetivo principal, pues se consideró desde una visión hemisférica donde América constituyó un solo frente de batalla ante cualquier posible ataque del exterior.

Posteriormente esta política tuvo un viraje ante la improbabilidad de un ataque del comunismo internacional. Ahora se trataba de protegerse de los movimientos guerrilleros de la región, utilizando en muchos países ayuda militar de contrainsurgencia. Así se preparó y entrenó a oficiales latinoamericanos en la lucha contra los levantamientos internos, oficiales quienes eran presentados como garantes del orden público, pues contribuían supuestamente al control de los disturbios civiles de inspiración comunista, a la vigilancia y al control de los movimientos de la subversión, a la observación y patrullaje de las áreas rurales para detectar y dispersar movimientos guerrilleros.

En escuelas nacionales y del exterior, como la de las Américas en Panamá, cabe destacar entre las más importantes, el Army Special Warfare Center en Fort Bragg, Carolina del Norte, que se encuentra bajo la supervisión del United States Continental Army Command, y muchas otras.³⁵

³⁵ Se encuentran también el U.S. Army Command and General Staff College en Fort Leavenworth, Kansas; la U.S. Army Civil Affairs School en Fort Gordon, Georgia y la U.S. Army Engineering School en Fort Belvoir Virginia.

Utilizando estos recursos, el país de Kennedy evitó involucrarse directamente en la represión interna, eso le correspondió a las fuerzas militares de cada país. Para tal fin habían sido entrenadas, abastecidas y adoctrinadas.

En medio de esa política contrarrevolucionaria, las garantías de los Derechos Humanos quedaron supeditadas a las medidas que garantizaran la seguridad nacional.

En los estados que se les impuso este tipo de seguridad, se acentuó la defensa de la nación, supuestamente, amenazada por un enemigo permanente, que ahora atacaba desde dentro.

Los oficiales latinoamericanos que asistieron a las escuelas castrenses norteamericanas, fueron familiarizados con las políticas e intereses del país imperialista, lo que facilitó que cumplieran con sus funciones de preservar la seguridad interna de sus propios países.

La seguridad nacional se difundió por medio de estos oficiales como parte ideológica y actuante de esta estrategia. Si las fuerzas armadas de un país fallaban en la preservación de la seguridad, Estados Unidos se planteaba la necesidad de intervenir directamente. Sin embargo la relación de los militares con la clase dominante de cada país, y los intereses del capitalismo, han preservado el orden existente y negado cualquier cambio revolucionario.

Muchos actos de crueldad cometidos contra la humanidad para la preservación del imperialismo fueron justificados en aras de la seguridad nacional.

El triunfo de la revolución cubana llamó la atención norteamericana hacia el centro del continente, ya que después de la revolución se diseñó la Alianza para el

Progreso (Alpro), como la máxima expresión de cambio en el trato del subcontinente. Se pretendía establecer una política humanitaria que elevara social y económicamente el nivel de vida, para hacer contrapeso a la isla caribeña, por si intentara extender su poder.

La Alpro fracasó al no alcanzar sus objetivos de largo plazo,³⁶ ya que pronto se evidenció lo imposible de que la seguridad del norte del continente se viera amenazada por el alcance de la revolución cubana. Entonces se abandonó prácticamente el proyecto.

Lejos quedó el propósito declarado por Kennedy de acelerar el desarrollo económico y social de América Latina en un marco de sociedades democráticas. Esto implicaba un cambio radical en la posición tradicional de Washington, ya que el país debería, según esta tónica democrática, oponerse a todo tipo de dictadura al mismo tiempo que promovería el desarrollo, cuando ya era evidente, que el apoyo a los regímenes militares era una garantía de la protección de los intereses públicos y privados norteamericanos.

Por otro lado, en el manejo del discurso doctrinal, la principal amenaza contra el bienestar de E.U. se desplazó de un enemigo externo (el comunismo internacional), a uno interno: la subversión popular revolucionaria. Por su naturaleza interna, el enemigo se confunde con el pueblo, por ello y con el básico fin de preservar la seguridad, el país es movilizado para enfrentar la guerra interna. Con la capacidad para maltratar, torturar, amedrentar, espiar, perseguir, delatar, secuestrar y matar.

³⁶ Demetrio Boersner, "Relaciones internacionales de América Latina", op.cit., p. 296.

Con el fin de controlar la oposición interna, llámese insurrección, guerrilla, levantamiento o sedición, se establecen estados de excepción donde se otorgan poderes absolutos a los militares para ejercer sus funciones; agrediendo no solamente a los subversivos, sino también al pueblo.

La esencia de la Doctrina de Seguridad Nacional radicó en la represión contra toda fuerza que se opusiera a la hegemonía y orden establecido de la burguesía local e internacional. El concepto de subversión que se usó para justificar la represión carece de una definición exacta, ya que pueda ser aplicado a cualquier acción violenta, así como a reclamos, manifestaciones y cualquier tipo de descontento que se expresara fuera los hogares. Por ejemplo, Perú durante la guerra fría recibió considerable asistencia norteamericana para contrarrestar los movimientos guerrilleros. En 1962 los militares depusieron al presidente Prado, para evitar que Apra (Alianza popular revolucionaria americana) llegara al poder. El Apra había ganado las elecciones presidenciales, pero decidió que era peligrosa su relación con los grupos más radicales del Perú. Por ello, toman el poder los militares y se convoca a elecciones un año más tarde.

Otro ejemplo de las prácticas de la Doctrina de seguridad Nacional, ocurre durante el gobierno de Belaúnde, al surgir las condiciones que pusieron en peligro la acumulación de capital, debido al descontento generalizado, dentro de lo que Julio Cotler llama el fracaso del intento populista de Belaúnde.³⁷ Bajo estas circunstancias, los altos mandos militares previeron la ruptura del orden social y temieron una escalada insurreccional, con el consiguiente peligro que implicaba para el mantenimiento de la seguridad nacional en América Latina. Se debió iniciar lo que en términos de la biosociología norteamericana se denominaba el

³⁷ Julio Cotler, et. al. "Perú Hoy", p. 119.

“exterminio del virus”, por medio del derrocamiento del gobierno. Los militares tomaron el poder para terminar con las causas que originaban la existencia del enemigo interno.

Para Julio Cotler, “Con esta intervención militar en el nuevo gobierno...las fuerzas armadas legitimaban su intervención en la política, a la par que frenaban el ascenso aprista que se había desarrollado gracias al deterioro institucional del gobierno de Belaúnde”.³⁸

³⁸ *ibid.* P. 128

2. DERECHOS HUMANOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA EN PERÚ.

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

En 1980, al mismo tiempo que los peruanos votaban por primera vez en diez años, el grupo guerrillero Sendero Luminoso (S. L.) realizaba su primera acción armada. A partir de entonces, miles de personas han muerto a causa de la violencia. Con motivo de esta violencia guerrillera, en muchas partes del país se hizo vigente el estado de emergencia, que en la práctica se ha utilizado para imponer medidas de represión popular. Paralelo al estado de emergencia se estila agregar el toque de queda, con la respectiva vigilancia y patrullaje en las calles por miembros de las fuerzas armadas. Tras la imposición del estado de emergencia, la Guardia Civil, el Ejército y la Infantería de Marina adscritos a los comandos político-militares, capturaban, torturaban y asesinaban a sospechosos, quemaban casas y amenazaban a la población en general, atentando contra el estado de derecho.

Los estados de emergencia se han impuesto para combatir a los grupos guerrilleros, principalmente Sendero Luminoso¹ y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).²

La proliferación de la violencia de estos grupos armados, a partir de 1980, ha ofrecido en combinación con la actuación de las fuerzas armadas un triste panorama de violación de Derechos Humanos.

La violencia, tanto por parte de la guerrilla, como por parte de las fuerzas armadas llegó a tomar un cariz de terror que mantenía a la población en medio de dos

¹ Sendero Luminoso, grupo guerrillero levantado en armas en 1980, de ideología maolsta. Se verá en detalle en el siguiente capítulo

² Grupo revolucionario que toma su nombre de un indio remiso que se levantó contra los españoles y murió heroicamente. La revuelta de José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaru, estalló contra los abusos de los mercaderes y jueces que eran los corregidores, a fines del siglo XVIII.

fuegos. Por un lado la guerrilla arremetía contra poblaciones enteras cuando se sospechaba que de alguna forma cooperaban con las fuerzas gubernamentales; por otro lado, la presunción de que comunidades enteras pueden considerarse responsables de las acciones de la guerrilla, se ha invocado para justificar lo que equivale a una política de matanzas y desapariciones indiscriminadas. Por la misma situación, el pueblo temía quejarse de las operaciones de la guerrilla, ya que como consecuencia se hacían incursiones de las fuerzas armadas que empleaban tácticas de terror, asesinato e intimidación.

Por orden presidencial se crearon los comandos político-militares para administrar las zonas en emergencia. Esta administración confiere facultades extraordinarias al jefe de la zona que incluyen, en la práctica, poderes de detención sin tener que responder ante ninguna autoridad civil. La mayoría de la población peruana vivió zonas de emergencia en condiciones de extrema pobreza que enmarcaron una violación flagrante de los Derechos Humanos.

Además de dirigir operaciones armadas contra las fuerzas armadas y contra la población civil, Sendero Luminoso, el principal grupo guerrillero y responsable de miles de muertes, ha torturado y matado a sus prisioneros. Abusos similares son atribuidos a Movimiento Revolucionario Tupac Amaru.

Las víctimas de las atrocidades atribuidas a Sendero Luminoso provenían en parte de comunidades campesinas y cooperativas agrícolas que, o bien eran sospechosos de colaborar con las fuerzas armadas o se negaban a unirse y dar apoyo a este grupo guerrillero.

Por otro lado, en poblados donde se sospechaba de la presencia de Sendero Luminoso, o de plano se atacaba a las fuerzas armadas o éstas matanzas en masa de grupos de hombres, mujeres y niños como represalia, por negarse a formar parte de las patrullas de defensa civil dirigidas por militares. De esta forma, el ataque de la población tanto por parte de las fuerzas armadas como por Sendero y

MRTA, se convirtió finalmente en una práctica cotidiana de la violación de los Derechos Humanos en medio de la impunidad.

Las fuerzas armadas y la policía utilizaron la tortura tanto para interrogar como para castigar. La aplicaron con frecuencia a los miembros de las comunidades campesinas detenidos en las zonas de emergencia y retenidos de manera ilegal en las instalaciones militares. Lo mismo ocurrió en las dependencias policiales de las áreas urbanas, donde se ha señalado a presuntos delincuentes sospechosos de pertenecer a grupos en armas, sindicalistas u otros activistas.

Ahora bien, la denuncia y la investigación de violaciones de Derechos Humanos era muy difícil por la intimidación y el acoso a que se veían sometidos los investigadores encargados de protegerlos, así como por la ausencia creciente, en las zonas de emergencia, de defensores independientes de estos derechos.

La comparecencia de los responsables de este tipo de violaciones, ante la justicia, la mayoría de las veces no se llevó a cabo. Ello era muy importante, pues se demostró que las violaciones a los Derechos Humanos se toleraron.

El notable hecho de que el gobierno no garantizara que los miembros de las fuerzas armadas que incurrieran en estas violaciones respondieran ante la justicia, falta de voluntad política para frenar esos abusos además significa también que Perú no cumple con sus obligaciones internacionales relativas a la protección de los Derechos Humanos. El gobierno está obligado a investigar las violaciones de estos derechos por la constitución política de Perú y por los tratados internacionales que el país ha ratificado en este aspecto. A pesar de estas obligaciones, se efectuaron muy pocas investigaciones, incluso en casos de violaciones graves. Las violaciones a los derechos son investigadas por fiscales que trabajan para el ministerio público, institución autónoma encabezada por el fiscal de la nación. Los artículos 158, 159, 161 y 162 de la constitución peruana establecen las funciones del ministerio público y de la defensa del pueblo en este sentido.

La gran mayoría de las denuncias presentadas al ministerio público no lograron obtener resultados satisfactorios para los denunciantes, en parte por los

impedimentos y deficiencias que limitan las facultades de este ministerio. Los pocos recursos que tenían los fiscales, y el grado de control militar sobre las zonas de emergencia son factores que contribuyeron a la incapacidad del ministerio público para desempeñar su papel de investigación y defensa de Derechos Humanos. Por otro lado, los abogados que se atrevían a intervenir en la defensa de este tipo de derechos, se les pretendía identificar con sus defendidos y se procedía incluso a su detención. Se secuestró, amenazó y asesinó a varios abogados sin que se realizara investigación alguna.

En cuanto a los militares y personal judicial acusados de violaciones a los Derechos Humanos, lo habitual es que los tribunales militares reclamaran su jurisdicción. Esto se basa en la disposición constitucional que ordena la celebración de juicios militares para todos los delitos policiales o militares relacionados con el ejercicio del deber. Lo que implica en los hechos la total impunidad, ya que no se sabe de casos donde se haya declarado culpable a algún militar por el delito de violación de Derechos Humanos.³

Los defensores de estos derechos, críticos al gobierno y personas de la oposición, víctimas de las agresiones, secuestros, desapariciones y asesinatos han coincidido en atribuir estas acciones a un "escuadrón de la muerte"⁴ supuestamente independiente.

En julio de 1988 se dio a conocer un comunicado emitido en Lima que anunciaba la creación del comando democrático "Rodrigo Franco" (CRF). En cuestión de días se sucedieron atentados cometidos en nombre de esta agrupación en gran parte del país, especialmente en las zonas sometidas al estricto control militar.

Desde el inicio de la década hasta el mandato de Alan García y después con Fujimori, las mujeres y niños afectados por la violencia se contaron por millares. Miles de niños quedaron huérfanos al caer sus padres víctimas de la desaparición o

³ Ver "Perú entre dos fuegos", EDAI, p. 119

⁴ Grupo paramilitar que pretendía vengar las acciones de los grupos guerrilleros contra personas del ejército

de ejecución. En las zonas de emergencia, niños y jóvenes vivían amenazados por sus simpatías, reales o supuestas hacia la guerrilla. El lugar donde habitaban, la escuela a la que asistían o los libros que leían, podían convertirlos en víctimas de la detención secreta⁵, la tortura o el asesinato.

Es importante observar como ha evolucionado la violación de Derechos Humanos en Perú. Cabe mencionar que no se comenzará desde la misma conquista o antes, donde nacieron los ahora conocidos como Derechos Humanos, sino de una década que se caracterizó por el desarrollo de una importante transformación de la sociedad peruana: los años veinte.

En efecto, esta década coincide con uno de los mayores periodos de convulsión, entre 1915 y 1924, cuando se dio una oleada de movilizaciones y levantamientos campesinos en respuesta a la intención de Leguía de impulsar políticas de desarrollo capitalista políticas que vendrían a ser el afianzamiento del capital imperialista de origen norteamericano en el sector de las exportaciones primarias y de las finanzas, constituyendo una típica economía de enclave.

El principal problema aquí, y que marcaría definitivamente la economía de Perú, es que los beneficios generados por el enclave se invertían en el país de origen del capital, impidiendo así la acumulación interna y frustrando la extensión y profundización del capitalismo. Así la naturaleza de la formación dependiente, en la que se combinan desigualmente los modos de producción, vino a redefinir la heterogeneidad económico-social del país, donde a Perú se le adjudicó el papel de productor de materias primas y se le negó así un desarrollo ulterior al estilo capitalista, con la posibilidad de llegar a ser una potencia. Por lo mismo se marcó a la población peruana con la pobreza ante la imposibilidad de un desarrollo, lo que a su vez impide una vida digna donde los Derechos Humanos sean prioridad y se respeten.

⁵ Detención secreta, debido a que no se avisaba a su familia, ni se registraba en ningún archivo.

Es así como los trabajadores agrícolas, recién concentrados en las plantaciones de azúcar, algodón y arroz, los obreros mineros e industriales desplazados por los cambios que auspiciaba el capital imperialista, las comunidades que veía peligrar su existencia por el avance de los terratenientes, todos entraron en un proceso de movilización que se canalizó a través de los sindicatos y organizaciones políticas y culturales de corte antiimperialista. El punto de vista político estuvo determinado, con distintas proyecciones, por la dirección ideológica de José Carlos Mariátegui y de Víctor Raúl Haya de la Torre.

Esta crisis, en medio de movilizaciones y levantamientos, derivó en una violenta lucha de clases con un estado coercitivo, dependiente-oligárquico sin carácter para crear un consenso nacional.

De 1930 a 1933 el país sufrió una sucesión de levantamientos militares e insurrecciones populares que evidenciaron la afectación de los Derechos Humanos y la incapacidad del gobierno para protegerlos. Estos enfrentamientos entre las clases populares y la clase propietaria provocaron la integración entre estos últimos y el ejército en su lucha contra las fuerzas populares organizadas por APRA (Asociación Popular Revolucionaria de América) y el Partido Comunista (PC). Lo que a su vez sentó las bases de un conflicto que tomó un doble carácter: clasista e institucional (Apra-ejército) que definió la lucha política de las próximas décadas.

La función permanente que tomó la fuerza armada y el ejército afectó decisivamente la historia política del país en la historia próxima. En el afán de defender el estado oligárquico, se enfrentaba al pueblo, quedando éste en medio de la violencia tanto del ejército como de la guerrilla.

Las movilizaciones rurales, que coinciden con los inicios del capitalismo agrario, las huelgas, los levantamientos, así como las movilizaciones de las haciendas cañeras de los departamentos de Lambayeque y La Libertad a partir de 1912, las huelgas desarrolladas en los departamentos de Lima e Ica en las

haciendas algodoneras a partir de 1915, todos estos movimientos terminaron duramente reprimidos, como muestra de lo que sería la tónica de tratamiento por parte del Estado hacia estos conflictos.

Pensemos como ejemplo en la cruel matanza que se cometió en Parcona, departamento de Ica en 1919, la cual asfixió las organizaciones populares.⁶

El 22 de agosto de 1930, Luis M. Sánchez Cerro, teniente coronel del ejército, se pronunció contra el régimen ya vacilante de Leguía. Sánchez Cerro, un mestizo de origen modesto, al derribar el gobierno de Leguía, inauguraba la participación de las masas en el proceso político peruano. Es así como a raíz de la crisis de los años treinta, que determinó la caída del gobierno de Leguía (1919-1930), se desató una insospechada presencia política de naturaleza popular. Hay que recordar que a estas alturas de la historia peruana, la población indígena carece del derecho de voto.

El orden oligárquico-imperialista tenía como fundamento básico la exclusión de las amplias mayorías populares del producto social y la monopolización de los recursos por una muy reducida capa de propietarios en asociación con el capital imperialista. Debido a esto, resultaba peligrosa la masiva participación de la población en la escena política.

La reacción de los grupos de poder no se hizo esperar, lograron que el experimento democrático que intentaba Sánchez Cerro terminara lamentablemente en 1948 con un golpe de estado dirigido por el general Manuel Odría.

Odría (1948-1956) no dudó en poner en práctica todas las exigencias oligárquicas. Persiguió desesperadamente al Apra y al PC, así como a todas las organizaciones populares que pensaba podían afectar los intereses oligárquicos.

⁶ Ver "Historia política de los campesinos latinoamericanos", tomo 3, p. 133

Siguió un período de enormes facilidades a la inversión extranjera, que no fue restringido sino hasta 1968, con la instalación del gobierno militar. La participación imperialista aumentó considerablemente, afectando la vida económica y social. La explotación del país se dio combinada con la imposibilidad de crecimiento del capital nativo. Este creciente desarrollo capitalista del país y su penetración en las áreas precapitalistas provocó la erosión de los mecanismos de dominación campesina, que favoreció una oleada de migraciones a los asentamientos urbanos más dinámicos. Esto incidió en la caída de la población dedicada a la agricultura. Ante lo cual Odría formó el Partido Restaurador en el que buscó incorporar, en especial a la creciente masa de inmigrantes rurales. Este hecho disgustó a los oligarcas quienes lo encontraron demasiado autónomo y consideraron seriamente removerlo del poder. Se convocó a elecciones ante el evidente fracaso de Sánchez Cerro, en las cuales triunfó Manuel Prado con el apoyo de los votos apristas. De esta manera, se dio una especie de pacto entre la clase dominante y el Apra, que pretendía cooptar a la población aprista y así controlarla. Gracias al rechazo de la estrategia aprista, se crearon varios partidos: el Demócrata Cristiano, el Movimiento Social Progresista, resurgió el Partido Comunista y se creó un nuevo partido de masas: Acción Popular.

Entre 1957 y 1958 Perú enfrentó un generalizado movimiento de naturaleza nacionalista pequeño burgués, que procuraba la democratización de la sociedad y la política. Estas orientaciones penetraron en toda la sociedad, lo que generalizó una lucha de clases en todos los ámbitos de la sociedad. Evidentemente ello afectó la seguridad y el bienestar de la población.

Un hecho muy importante, que vendría a marcar la historia peruana, al igual que en otros países de América latina, es que con el advenimiento de la guerra fría se dio un acercamiento entre los ejércitos de la región y el norteamericano, que los preparó y adiestró en una supuesta lucha contra el

comunismo, la cual se tornó una lucha contra los mismos pueblos de nuestra América Latina.

El caso peruano es muy sui generis, pues sale de los cánones mostrados por ejércitos de otros países del continente y entró en una etapa donde su ideología fue continuar sin la oligarquía y defender el interés nacional, incluso los intereses populares.

En esta época (1960-1962) se crea el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), centro que se caracterizó por una general preocupación con respecto a lo que sucedía en el país y sus condiciones de subdesarrollo. A tal grado fue su preocupación que realizó estudios donde se pretendió hallar las razones del subdesarrollo de Perú, y se encontró que el poder real no estaba en el poder ejecutivo, judicial o electoral sino en los latifundistas, exportadores, banqueros y principalmente en las compañías norteamericanas, es decir, en la burguesía imperialista coludida con la nacional, sin ninguna participación del pueblo.

La conclusión obtenida fue la necesidad de reformular el aparato productivo y antes que nada, su nacionalización. Se comprendió entonces que los focos subversivos internos del país se debían a la persistencia anacrónica del precapitalismo: la pobreza, el desempleo, la discriminación y el olvido campesino, en fin, por la serie de problemas a nivel nacional que afectaban a toda la población y no eran atendidos.

Se conocía ahora la solución para no sólo acabar con los focos subversivos sino para prevenirlos, y se hacía necesario modificar la situación económica de la mayoría de la población, o se corría el riesgo de agudizar los problemas.

En 1962 se realizaron elecciones presidenciales, resultando ganador Haya de la Torre, ante el disgusto del ejército, que sin dudarlo lo depuso y exilió, asumiendo la fuerza armada el poder, e instaurándose por primera vez un gobierno institucional de los militares en América Latina, aunque convocó a elecciones el año siguiente. En estas elecciones salió triunfante Belaúnde Terry. Su gobierno fue

incapaz de hacer las reformas antioligárquicas y nacionalistas que exigía la población. Así que las exigencias populares no sólo no fueron atendidas, sino reprimidas y se recurrió a la destrucción del movimiento campesino y obrero que se venía constituyendo fuera del control y encapsulamiento aprista.

Mientras tanto, se alzaban algunos grupos guerrilleros dirigidos por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), resultado de la terrible situación económica imperante.

El rápido y contundente fracaso de Belaúnde puso en entredicho la vía democrática como solución a los problemas que afectaban a Perú y condujo a pensar que era necesario un gobierno fuerte que no fuera limitado por las trabas parlamentarias. El gobierno belaundista se vio abandonado por todos los sectores que lo habían respaldado en un principio. Las tensiones económicas y políticas se incrementaron, al mismo tiempo que el desasosiego del ejército y la escalada guerrillera.

En este contexto, se comienza a fraguar un plan de acción que debía culminar con la constitución de un gobierno de las fuerzas armadas, cuya labor sería realizar los cambios necesarios que el gobierno de Belaúnde había sido incapaz de materializar.

Más tarde Belaúnde Terry cayó por medio de un golpe de Estado, fraguado tiempo antes.

Durante su gobierno se acumularon de manera extrema las presiones de diferentes sectores de la sociedad. Se dieron así multitudinarias movilizaciones en busca de un replanteamiento de las relaciones sociales, que presuponía la destrucción del latifundismo, oportunidades de empleo y de servicios, la nacionalización de la economía. Se buscaba además la reestructuración del país, de modo tal que se logaran mejoras para todos los sectores de la población.

Cada vez era más aceptada la idea de que las fuerzas armadas podrían ofrecer un control absoluto sobre el país y lograr lo que se pretendía, y terminar así con la

posibilidad de la insurgencia guerrillera. Incluso poner en marcha un plan de desarrollo nacional.

Es así como el tres de octubre de 1968 se efectuó el golpe militar que derrocó a Belaúnde Terry, quedando el gobierno íntegramente en manos militares. Se funda pues el gobierno revolucionario de las fuerzas armadas (GRFA).

De aquí en adelante, el estado militar decretaría desde arriba los propósitos y acciones que mejor convendrían al país, sujeto a la sumisión y control. Toda muestra de oposición sería concebida como antipatriótica.

El ejército identificó como problema principal la dependencia extrema del país para poder iniciar un plan de desarrollo nacional. Se debía erradicar esa dependencia del exterior y redinamizar el área precapitalista del agro así como fortalecer al Estado para lograr de esta manera una nueva relación en el ámbito capitalista.

El primer paso a los pocos días de instalado el gobierno militar fue la toma de las instalaciones de la IPC (International Petroleum Company), pretendiendo acabar así con uno de los más sórdidos símbolos de la dependencia extranjera. Se decretó luego la reforma agraria, entre otras medidas tendientes a realizar lo que llamaron la "Segunda independencia de Perú". La reacción de Estados Unidos fue la cautela y cierta reserva.

La oligarquía se descompuso ante los embates del gobierno y fue incapaz de ejercer una oposición efectiva contra los militares.

La intención del gobierno revolucionario de las fuerzas armadas (GRFA) de terminar con las contradicciones entre el precapitalismo y el capitalismo industrial del país, entre lo nacional y lo indígena, implicaba un primer intento, por extensión, de mejorar los niveles de vida de la población de la sierra y con ello del país. Poco a poco, pero en un corto tiempo relativamente el GRFA abrió sus vías para la creación de un sistema original que no debía ser ni capitalista ni comunista.

Pronto el Estado llegó a ser la entidad financiera más importante del país; contempló hidrocarburos, electricidad, comercio exterior, producción de insumos básicos, transportes, etc. Convirtiendo a Perú en un país con capitalismo de Estado. Una característica muy importante del GRFA es que realizó reformas antioligárquicas y nacionalistas por las que sectores medios y populares venían luchando hacía décadas.

Por otro lado se dirigía una campaña ideológica de despolitización de las fuerzas populares para borrar todo rastro de conciencia clasista y lograr así su cooptación. Para ello se creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), y se pretendía incorporar a las masas al estado a través de un amplio aparato corporativo. Sinamos se convirtió en un impulsor y legitimador de las reivindicaciones populares, y al alentar las presiones redistributivas de la población, chocaba contra los intereses de acumulación de la burguesía. Más tarde, fracasó la corporativización alrededor del comando militar, lo mismo ocurrió con su intento de conciliación de clases. De esta forma, las disidencias internas y el enfrentamiento popular contra el gobierno, que ya no satisfacía sus demandas, apuntaban a una crisis del GRFA.

Fracasó la política de conciliación de clases, el encapsamiento y despolitización de las clases populares, ya que sus reclamos de redistribución y democratización políticas no llegaban. Por su lado, la burguesía tampoco aceptó el pacto social, pues las reformas planteadas por el gobierno atentaban contra su hegemonía.

Se llegó a una situación de efervescencia social que no permitía el clima de paz y confianza que exigía la burguesía imperialista para resolver la coyuntura económica en que se había caído.

Por ello, en un desesperado intento de sostener su gobierno, Velasco Alvarado giró en su política y aplicó un cariz fascistoide para derrotar la organización popular.

El 24 de agosto de 1975 los comandantes de las regiones militares obligaron a Velasco Alvarado a que renunciara. Le sucedió el general Morales Bermúdez .

En tanto, la contienda popular alcanzó niveles que el gobierno sólo podía resolver por medio de la represión. Limitó el derecho de huelga, encarceló a dirigentes y abogados sindicales, buscó por muchos medios eliminar las acciones de las masas. Todo encaminado a proteger las ganancias del capital privado y estatal y descargar las consecuencias de la ya potente crisis sobre los sectores populares.

El GRFA se asienta en una política burguesa que atenta contra los derechos sociales y políticos de la población, decreta el estado de sitio, el toque de queda, cierra revistas, prohíbe huelgas, reuniones políticas y más, poniendo en vigencia el derecho de rebelión del pueblo peruano.

Ahora bien, la historia de Perú, como hemos visto, no ha sido sencilla, menos aún en el período inmediato anterior al gobierno de Alan García.

Haciendo un resumen, diremos que durante las décadas de 1950 y 1960 se exacerbaban las disparidades sociales que redundaron en conflictos entre clases. Fracasó el gobierno civil de Belaúnde Terry debido a su incapacidad para solucionar los problemas sociales generados por un crecimiento desigual y la injusta distribución de la riqueza.

En 1968 el ejército toma el poder y se dedica a la tarea de transformar el país, emprendiendo una serie de medidas para integrar a la olvidada población indígena a la vida nacional. Estableció la reforma agraria, se incorporó a los trabajadores al esquema administrativo de la industria, se amplió la participación del gobierno en la economía. Sin embargo la mayoría de las nuevas medidas resultaron poco efectivas. Las medidas emprendidas por Velasco Alvarado se tradujeron desde un principio en fuga de capitales y dependencia de los préstamos externos.

Con ello, la llamada revolución de 1968 fracasó. En cierta medida falló la planeación, además de que existió una ideología confusa y una naturaleza

autoritaria por parte de los generales. Se incumplieron muchas promesas y se implantó un régimen tutelar que generó oposición y rencor.

Todo lo anterior, aunado al fracaso económico del régimen militar, provocó la caída del general Velasco Alvarado, quien fue reemplazado por el general Francisco Morales Bermúdez en 1975.

Los problemas heredados orillaron a Bermúdez a tomar medidas de austeridad: devaluó la moneda, limitó las importaciones, eliminó subsidios y solicitó créditos urgentes al FMI (Fondo Monetario Internacional). La obvia respuesta se tradujo en una serie de huelgas y manifestaciones en contra de su política. El ejército decide entonces abandonar el gobierno e inicia negociaciones políticas con los partidos políticos. En 1979 se aprueba una nueva constitución.

Se convoca a elecciones y regresa al frente del país el una vez derrocado por las fuerzas armadas, Fernando Belaúnde Terry. Entre fracasos y errantes decisiones pasan cinco años, en tanto, la economía era afectada y combinada con una mala administración y la depresión de la economía mundial se llegaba a una situación terrible. Además, factores climáticos adversos que afectaron la producción agrícola del país.

En este contexto de la realidad peruana surge Sendero Luminoso (SL)⁷, iniciando actos bélicos en 1980, el año en que se realizaron elecciones presidenciales, después del gobierno militar.

En su intento por controlar la violencia, Belaúnde usó la violencia también. Las fuerzas armadas entraron en acción contra SL utilizando el estado de sitio y el toque de queda en muchas partes del país. Las tácticas de SL llegaron hasta la misma capital, Lima, utilizando bombardeos y ataques a la red de energía eléctrica básicamente.

⁷ El tema sobre Sendero Luminoso (SL), será tratado en un punto posterior. Recordar que es el principal grupo en armas desde 1980.

Por otro lado, Alan García ya había captado la atención nacional al grado de convertirse en el hombre fuerte para las elecciones de 1985.

2.2 EL MODELO ECONÓMICO DE ALAN GARCÍA.

Perú se caracteriza por la aplicación de programas económicos que siguen los lineamientos aceptados por los organismos financieros internacionales (FMI y Banco Mundial). Pero en junio de 1985 toma el mando del país Alan García, primer candidato del Apra (Asociación Popular Revolucionaria de América) en conseguir el triunfo y llegar a la presidencia. García presenta un programa global de crecimiento en dos fases: 1) políticas de ajuste antinflacionario; y 2) políticas macroeconómicas de largo plazo cuyo objetivo fundamental es la modificación del patrón de acumulación.

El conjunto de medidas de corto plazo, además de frenar los efectos de la crisis, intentó crear el contexto adecuado para utilizar medidas que cambiaran las relaciones mismas de producción y las formas como la economía se integraba al mercado mundial (de manera extremadamente dependiente)⁸.

En principio el intento fue muy plausible, ya que se pretendía romper con los esquemas ortodoxos de una perspectiva de largo plazo. Es decir, intentó, un país no industrializado, luchar contra la corriente principal de políticas económicas vigentes y buscó la posibilidad de una independencia económica y justicia social además de corregir el patrón de acumulación y las formas de integración al mercado mundial.

Explicaremos brevemente el modelo económico que quiso utilizar Alan García y por qué no lo logró.

Recordemos, para llegar posteriormente al período que nos ocupa, que la economía peruana durante la década de 1960, se basó en una dinámica de exportaciones agrícolas y mineras, con un desarrollo capitalista relativamente atrasado que coexistía con formas de precapitalismo. Había también una intensa

⁸ Ver González Gómez, Andrés, "Perú: acumulación y crisis en una economía dependiente", introducción, pag. XI

penetración del capital extranjero en las zonas económicas más dinámicas, una baja industrialización y escasa participación en la economía por parte del estado. Todo esto marcó una enorme diferencia en los índices de capitalización entre los diferentes sectores productivos y a su vez acentuó la desigualdad en la distribución social del ingreso.

El desarrollo se basó, principalmente, en proyectos mineros. Pero el proceso histórico del capitalismo, había dotado a Perú de un Estado y una burguesía nacional débiles que no pudieron sostener los planes de inversión necesarios para echar a andar el desarrollo capitalista en ninguna rama, lo que permitió al capital extranjero llevar a cabo esa tarea, en un contexto de distribución desigual de beneficios.

A finales de la década, cuando Velasco Alvarado derroca al presidente Belaúnde Terry, el modelo económico sigue basado en el comercio exportador y el control lo ejercen las compañías extranjeras, especialmente norteamericanas.⁹ Dominan las actividades claves como la pesca, los bancos, las cadenas comerciales; además de los minerales, el petróleo, ferrocarriles, teléfonos y electricidad. La mayoría de la tierra cultivable está en muy pocas manos.

El gobierno militar de Velasco Alvarado inició una gran política de inversión pública, diseñó un modelo de sustitución de importaciones que implicó un fuerte proteccionismo y subsidios públicos en nuevas áreas de la producción. Creó una serie de empresas públicas que elevaron sustancialmente la participación del estado en la economía. El país ya había enfrentado la problemática de expandir el volumen de exportaciones al incrementarse el área cultivada y la pesca, frente a la caída internacional en la compra de estos productos.

⁹ Ver cuadro de inversiones directas de Estados Unidos en Perú hasta 1971, tomado de "Perú: acumulación y crisis en una ... op. Cit. P. 17

En términos generales, el modelo económico y político del gobierno militar fue el último intento serio para fortalecer la economía nacional. Se esperaba llevar a cabo una política sólida, orientada hacia proyectos de exportación, pero el exceso de financiamiento exterior conformó finalmente, una economía de endeudamiento. Lo que agudizó los desequilibrios estructurales a largo plazo, además de fuertes desequilibrios en la balanza de pagos y un deterioro en la capacidad productiva interna.

Los primeros años de la década de 1970 se caracterizaron por encauzar reformas estructurales, que se orientaron hacia la distribución del ingreso y la propiedad en favor de pequeños sectores, antes completamente olvidados.

Así, esta década termina en Perú con una economía afectada y fuertes desequilibrios sociales, en la cual sólo los ingresos por exportación de petróleo permiten atenuar y contrarrestar los efectos recesivos. Por lo que finalmente, se retoman políticas económicas en favor del capital internacional, en un afán de estabilización. Se da una importante devaluación de la moneda en 1978, aumenta el precio de la gasolina, se eliminan los subsidios, suben los precios de bienes de primera necesidad como el transporte, el aceite, el pan y los impuestos.

En 1980 se comienza a adoptar políticas de corte liberal, que aunadas a los desequilibrios que pasa la economía mundial, profundizaron la recesión y los desajustes macroeconómicos peruanos. Entre las políticas aplicadas, se liberalizó el régimen cambiario y se adoptó un esquema de minidevaluaciones, además de que se eliminaron las prohibiciones de importaciones. El mayor nivel de las tasas de interés externas, frente al interés de las internas, motivó la excesiva dolarización de la economía, se redujo el consumo interno, se incrementó el gasto deficitario del gobierno en un esfuerzo por mantener la actividad económica, además se llegó a una fase de inflación creciente. Se agudizaron los desequilibrios de distribución como resultado de las políticas fondomonetaristas.

En este contexto, la política económica sustentada en los inicios de esa década, se inclinó hacia los lineamientos del FMI al atacar la demanda agregada como factor desequilibrador y se condenaba a cualquier tipo de control o protección contra el capital externo. Se puso énfasis en la reducción del déficit fiscal, en la disminución del gasto en inversión y en un programa rígido de restricción crediticia tanto del sector público como del privado. La inflación fue creciendo y este proceso recesivo inflacionario provocó, entre otras cosas, el empeoramiento en la distribución del ingreso y con ello, el aumento de la miseria, las enfermedades, la mortalidad infantil y la caída de los salarios reales, entre otros.

En julio de 1985 llega a la presidencia Alan García, quien de inmediato inicia un proceso económico y social que pretende reducir la inflación, reactivar la economía y reestructurar la sociedad.

Desde los primeros meses de implantado el programa económico de García, se sintieron los beneficios en la economía, reflejados por medio de una desdolarización y baja de la inflación. Contrarrestando los efectos negativos de la política neoliberal del quinquenio anterior.

Los primeros sectores en atenderse serían el rural andino y el informal urbano, pero con una estrategia dirigida a la formación de un mercado nacional masivo para reactivar la industria en el mediano plazo, como consecuencia de la redistribución y la reactivación de un alto porcentaje de la población más pobre, sustentado esto en incorporar al mercado interno a sectores marginados del campo y la ciudad para ampliar y dinamizar la economía.

A contracorriente de los lineamientos del FMI, el programa nacional de García se definía básicamente en la necesidad de redistribuir la riqueza de la nación, con la importante participación del Estado en el proceso económico, y la negativa del pago excesivo de la deuda externa.

-El paquete antinflacionario que incluía el plan económico de García consistía básicamente, en una congelación novedosa de precios, con reestructuración de

costos de las empresas. La idea principal era elevar relativamente los costos salariales y reducir los financieros.

Este programa de congelamiento se apoyó en un importante esquema publicitario y en la estrecha vigilancia por parte de las instituciones de comercio. Además, se aplicó un rígido control del déficit fiscal a través de aumentos en los precios y servicios públicos así como de una significativa contracción del gasto en inversiones de largo plazo.

La postura de no pagar en un año más del 10 por ciento del valor de las exportaciones por concepto de deuda externa, y concentrar ese ahorro neto en la reactivación de la segunda fase a finales de 1985, permitió ahorrar varios millones de dólares.

Como resultado de las medidas anteriores la inflación descendió, pero coincidió con la caída del Producto Interno Bruto (PIB), provocado por una caída en el ritmo de producción de las empresas industriales y comerciales, lo que vino a demeritar el descenso de la inflación.

A finales de 1985 y principios de 1986, las medidas aplicadas por García lograron una baja en la inflación y una relativa e incipiente distribución del ingreso, pero al mismo tiempo, provocaron comportamientos recesivos.

Las medidas más destacadas en la fase de reactivación fueron: reducción de cinco puntos porcentuales, tanto al impuesto general a las ventas como a la sobretasa de importaciones de insumos industriales; reducción de 10 por ciento en el costo de la electricidad, ciertos combustibles y las tarifas de transporte terrestre; aumento leve de las remuneraciones por encima de la inflación para los ingresos de la clase media, pero fuertes para los que reciben bajos ingresos; el establecimiento del programa de apoyo al ingreso temporal que creó empleos para personas de clase marginal; prioridad al mercado interno en la venta de empresas estatales; establecimiento de licencia previa y prohibición para determinados rubros de importaciones competitivas; y ampliación del crédito e incremento de subsidios y apoyos fiscales a las exportaciones no tradicionales.

El programa alanista funcionó por medio de una reactivación económica aplicada desde los sectores marginales quienes vendían a precios libres o de mercado y compraban a costos subsidiados, así se beneficiaron, al principio de este programa, los grandes grupos de personas con bajos ingresos. Lo que modificó a su vez la composición de la demanda y la configuración de la oferta, reforzando la participación de los sectores bajos marginales.

A pesar de los logros anteriores, una parte importante de los efectos esperados por la aplicación del programa fue afectada por obstáculos institucionales, además de que no se logró corregir los vicios de paternalismo en las empresas productoras nacionales.

Por lo que los primeros logros como la deflación, la desdolarización, la reactivación de los sectores económicos que producían bienes no tradicionales, el aumento de la capacidad de consumo de las capas más bajas de la sociedad, se vieron afectados en el mediano y largo plazo por estos vicios paternalistas (paternalismo empresarial).

El ajuste a corto plazo, basado en la relativa holgura de divisas, resultado del recorte del pago del servicio de la deuda externa, además del aprovechamiento de las capacidades ociosas de producción (heredadas de la gestión anterior) de las capas marginales, y el tipo de cambio subvaluado, permitieron una reactivación rápida de la economía, que sin embargo, indujeron a un fracaso macroeconómico reflejado en el deterioro acelerado de la balanza de pagos.

Al finalizar su primer año de gobierno, Alan García no había detenido totalmente la crisis del país y seguía sin cumplir muchas de las promesas hechas en su campaña, pero: " de todos modos se admite que los resultados son básicamente positivos en el campo económico, al reducirse la inflación anualizada del 250 por ciento, mantenerse la congelación del tipo de cambio monetario y haberse iniciado una reactivación de la industria, aunque no ocurre lo mismo en la agricultura"¹⁰.

¹⁰ El Día, 27 de julio de 1986, p. 14

El programa de largo plazo que buscaba modificar las estructuras económicas y sociales en favor de una economía nacional más sólida e integrada, y pretendía básicamente que las grandes masas marginadas aumentaran su participación en el producto y los pequeños sectores industriales nativos incrementaran su capacidad productiva utilizada y con ello su importancia en la estabilidad del crecimiento económico; pronto se vio tambaleante.

De una estrategia que pretendía en el mediano plazo debilitar ciertas ramas de los sectores económicos modernos oligopólicos, con el fin de reforzar ciertas ramas de los sectores marginales (informal urbano y rural andino), se pasó a una estrategia en la cual toda la acumulación se sustentó en el sector moderno urbano industrial. Ya para 1987 el gobierno decide devaluar el inti a una tasa del 30 por ciento anual y de hacer más flexible el congelamiento de los precios al consumidor, lo que llevó al resurgimiento inflacionario que volvió, a su vez, inadecuados los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio.

Rápidamente, el Perú que había sido declarado por el primer ministro Alba Castro como "el primer lugar de América Latina en materia de desarrollo económico"¹¹, mostró una nueva caída. No existían perspectivas de mejoramiento de los precios y de la demanda para los principales productos tradicionales de exportación, ni de aumentos significativos en el ingreso de los ahora buscados capitales externos; el manejo cambiario y las políticas de comercio exterior repercutieron fundamentalmente en la pérdida del financiamiento económico para el crecimiento económico programado para 1987. Todo esto aunado a la política del pago de no más del 10 por ciento por concepto de exportaciones para la deuda externa.

Para finales de 1987 los indicadores económicos como la balanza comercial, el índice de exportaciones y el ingreso per cápita, ya mostraban un fuerte deterioro y la imposibilidad de continuar con el programa económico iniciado en 1985. A pesar de las declaraciones afirmativas y optimistas de Alan García, la derecha

¹¹ La Jornada, 6 de febrero de 1987, p. 18

apoyada entre otros, por: Vargas Llosa, Francisco Morales Bermúdez y Fernando Belaúnde Terry, junto con miles de partidarios, pedían a gritos la caída del presidente.¹²—A todo esto, se le agregó la crisis de la nacionalización bancaria, a la que se opusieron los banqueros, atrincherándose incluso en sus bancos.¹³

Las medidas devaluatorias continuaron impulsando el proceso inflacionario que deterioraba rápidamente el nivel de vida de los trabajadores. Hacia finales de 1987 la violencia guerrillera, tanto por parte del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), como por Sendero Luminoso(SL), se recrudeció en respuesta al programa económico recesivo de Alan García.

La dependencia de los capitales trasnacionales se acentúa por la excesiva importación de petróleo y sus derivados, productos que hacía poco eran exportados, además era la evidente incapacidad de la planta productiva para responder a las necesidades del mercado interno lo que provocaba el déficit en la balanza de pagos.

En los primeros meses de 1988 la inflación rebasó el 30 por ciento, las perspectivas devaluatorias se incrementaron, la incapacidad instalada se mostraba cada vez más insuficiente para mantener el ritmo de crecimiento que se pretendía y así poder enfrentar las restricciones del sector externo, que presionaba para lograr el pago del servicio de la deuda externa, por medio del deterioro en los términos del intercambio, comercio exterior rígido y financiamiento condicionado y limitado. Todo lo cual llevó a la economía a la necesidad urgente de medidas correctivas¹⁴.

¹² La Jornada, 9 de agosto de 1987, p. 21

¹³ La Jornada, 1 de octubre de 1987, p. 0

¹⁴ "Prioritario crecer internamente, dice Alan García. El mandatario sostuvo que el haber ingresado a la segunda mitad de su gobierno es necesario pasar a una etapa de crecimiento 'en todo y para todos a una segunda fase más cuidadosa de crecimiento para lo fundamental y urgente'. En la Jornada, febrero de 1988, p. 24

Ante tal situación, García reconoce errores en su programa económico y anuncia un programa de ajuste que pretende reducir el déficit fiscal, defender las reservas monetarias y mantener el crecimiento, ahora selectivo del país. Como consecuencia de este nuevo ajuste a su programa económico, se aumentó el precio de la gasolina, se elevaron las tasas de interés, se restringió la venta de dólares para el turismo, se anunció que se venderían las empresas públicas ineficientes.

Finalmente se vislumbra el retorno a políticas antinflacionarias de corte neoliberal que impiden la conformación de las bases indispensables para lograr un serio cambio estructural, que redunde en la modificación del patrón de acumulación.

El subdesarrollo de la economía nacional, su bajo nivel de industrialización y su frágil burguesía industrial, favorecieron la fuga de capitales, la enorme desconfianza en el modelo económico propuesto por García, que además se encontraba limitado por la corta capacidad y la pobre situación financiera del Estado, junto a la de las empresas paraestatales.

De esta forma, el Estado muy débil y ante innumerables responsabilidades tuvo que ocuparse de una política más intervencionista; abandonado por su burguesía nacional y por la comunidad internacional .

Se volvió a políticas estabilizadoras de corte neoliberal,¹⁵ avaladas por los organismos financieros internacionales en un afán de obtener apoyo económico. Pero los resultados fueron negativos y causaron desequilibrio agudizando la inflación y la pérdida del poder adquisitivo de la población.

Las restricciones externas de financiamiento, poca elasticidad de los flujos comerciales y comportamientos adversos de los precios internacionales, acentuaron la necesidad de un retorno a políticas neoliberales de economía de mercado.¹⁶

¹⁵ Políticas tales como disminución del gasto público y aumento de precios.

¹⁶ La economía de mercado que implica apertura al comercio internacional dentro de la globalización, descuidando tanto la planta productiva industrial interna, como la agrícola.

El programa que pretendió alguna vez disminuir la dependencia y el subdesarrollo con respecto a las economías industrializadas se convirtió hacia finales del mandato alanista precisamente en lo opuesto.

Alan García olvidó puntos tan importantes como la fortaleza o debilidad institucional de su nación, el ámbito internacional financiero y sus intereses, además de la real capacidad o incapacidad productiva interna. Careció de alianzas tanto internas como externas, que fueron un factor relevante y dio como consecuencia su aislamiento. No consideró la real necesidad de un Estado de Derecho, que era vital para conseguir sus metas, además de un orden internacional que legitimara la autodeterminación nacional, y una composición de los agentes económicos internacionales, respetuosa de los intereses de cada nación encaminada al fortalecimiento de una integración internacional madura.

2.3 LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO DE ALAN GARCÍA Y ALBERTO FUJIMORI.

La juventud y el entusiasmo con que llegó Alan García a la presidencia, aunadas a su herencia y compromiso del Apra, además de su atrevido discurso populista, marcaron la esperanza que el pueblo, sin muchos ambages depositó en él.

Se mostró decidido en cuanto a sus objetivos nacionalistas, en el ámbito internacional. Ya desde su primer año de mandato amenazó con retirarse del FMI y de pagar solamente 10 por ciento de los ingresos por concepto de exportaciones para la deuda externa. Le confirió un carácter político a la deuda externa y no simplemente financiero. Se declaró contra el narcotráfico, contra la violencia terrorista, contra la corrupción y contra el imperialismo.

Alan García representó la esperanza en un experimento que quería demostrar que las reformas sociales y económicas son compatibles con las instituciones democráticas en el marco del capitalismo.

Recordemos que la historia reciente no ha tratado bien a los Derechos Humanos en Perú al igual que en muchos otros países de América Latina. Las evidentes desigualdades sociales se han exacerbado de manera ascendente y han conferido a este tipo de atentados contra los derechos citados, un carácter de normalidad, donde el crecimiento desigual llega a un máximo de discriminación y olvido de la población indígena.

Antes de la llegada de Alan García, Belaúnde Terry formó un gobierno civil que no pudo resolver las crecientes tensiones sociales por la injusta distribución del ingreso nacional, además se olvidó de la defensa de los derechos más elementales de la población y dejó crecer los problemas, a tal grado que los militares tuvieron pretexto y motivo para tomar el poder en 1968. Con ello, los militares iniciaron una

“revolución a la peruana” que marcaría de manera diferente al contexto latinoamericano, la historia peruana.

El gobierno militar intentó una serie de reformas para integrar a la población indígena a la vida nacional, se inició una ambiciosa reforma agraria, se atrajo a los trabajadores incorporándolos a la administración corporativa del sector industrial. El gobierno intervino activamente en la economía. Estas reformas, a la postre, resultaron poco efectivas e incentivaron una enorme fuga de capitales. Además de una gran dependencia de los préstamos externos y con ello, gran vulnerabilidad de la economía a los flujos internacionales. Así, lo que se inició como una gran revolución de interés social, terminó fracasando, debido en parte a la falta de planeación adecuada y miopía en la aplicación ideológica. Todo esto aunado a la falta de una verdadera burguesía nacionalista que apoyara el carácter social autoritario de las políticas militares.

Pero principalmente, estas reformas que prometían mucho, reivindicaron sólo en el discurso los derechos del pueblo, ya que no se mejoraron las condiciones generales de vida. El descontento popular y el fracaso económico terminaron con el intento de Velasco Alvarado y fue depuesto en 1975 por el general Francisco Morales Bermúdez.

El camino que siguió Bermúdez afectó aún más el ya quimérico respeto a los Derechos Humanos, ya que implantó un programa de austeridad, en un intento de restar fuerza a las políticas erróneas de Velasco Alvarado. El descontento no se hizo esperar y el país fue afectado por una serie de huelgas y manifestaciones populares.

En 1979 se redactó una nueva Constitución política, en un intento por mejorar la situación tan deteriorada del país, y se convocó a elecciones en 1980.

Resultó electo Belaúnde Terry, de acuerdo con los intereses predominantes del país. Belaúnde ejerció un gobierno muy errático e inseguro. Al mismo tiempo que llega a la presidencia surge a la acción armada el movimiento guerrillero Sendero Luminoso. Lo que provoca una sustancial escalada de violencia, a la cual

el gobierno responde con represión militar en todo territorio donde este grupo operaba.

Este segundo período de presidencia de Belaúnde Terry resulta signado por una serie de problemas, desde económicos hasta naturales y populares. La economía se deterioró rápidamente, se sucedieron una serie de factores climáticos adversos, las exportaciones cayeron, el déficit fiscal se elevó. Ante lo cual, Belaúnde no pudo hacer mucho.

Ya para 1983, Perú tenía un panorama oscuro y una ascendente violación de Derechos Humanos, donde tanto el Estado como SL y el MRTA eran los principales culpables de la situación. Pero la falta de respeto a los derechos empeora cuando Belaúnde declara como arma de lucha contra la guerrilla, el estado de sitio.

De poco le sirvió este mecanismo, pues los ataques senderistas llegan a la misma capital, Lima, perpetrando bombardeos y ataques a la red eléctrica. El pueblo, literalmente entre dos fuegos por las agresiones del ejército y la guerrilla, busca con gran interés una opción, una salida que le permita liberarse de la angustiada situación.

Alan García y su aureola aprista capta la atención, su carisma y discurso lo convierten en el hombre fuerte para las elecciones presidenciales de Perú de 1985. Después de 61 años de existencia y de erráticos vaivenes entre lo popular y la oligarquía, el Apra (Asociación Popular Revolucionaria de América) llega por fin a la presidencia. García representa de alguna forma el compromiso asumido por Haya de la Torre de que sólo el "Apra salvará a Perú".

El Apra, fundado en 1924 por Haya de la Torre en México representa un interés antiimperialista de América Latina, al menos nació con este principio. Se puede considerar a Haya el mentor político de Alan García, ya que este último llega al partido por influencia de sus padres, quienes le transmiten la ideología de Haya. García venía con un audaz compromiso heredado del Apra: transformar a la

sociedad peruana, pero no con un carácter revolucionario o marxista, sino nacionalista dentro del capitalismo. Su partido significó durante mucho tiempo un contrapeso eficaz al comunismo y a la izquierda en Perú. A pesar de sus antiguos períodos de enfrentamiento con el ejército y la oligarquía, nunca representó realmente a la izquierda. No obstante que en sus inicios reivindicaba la defensa de la mayoría indígena y el retorno a los patrones de trabajo comunal.

Lo anterior más el afán de renovar la imagen del partido, le confirió a García la citada aureola de candidato ideal. A pesar de su inexperiencia política, fue designado Secretario General del partido en 1982, y posteriormente en 1984, candidato presidencial.

Su campaña presidencial políticamente estuvo cimentada en los mismos objetivos del Apra de la década de 1920: integración de la población indígena, desarrollo agrícola, reducción del tamaño y campo de acción del gobierno.

García, al llegar al poder encuentra un país deteriorado económicamente, una guerrilla fuerte, la riqueza mal repartida tanto que el 60 por ciento está en manos del 2 por ciento de la población, mientras que la gran mayoría vive en condiciones de pobreza extrema.

El espectro de violencia, primero en los Andes Centrales, luego en todo Perú, incluyendo Lima, signó la llegada del nuevo presidente. El fracaso de los gobiernos militares y después de Belaúnde Terry, de impedir el desarrollo de las acciones guerrilleras ante la insatisfacción vuelta violencia, heredó al flamante presidente un gran problema.

Las prácticas registradas en otros países de Centro y Sudamérica se repitieron en Perú: la avanzada tecnológica de la tortura y el terror, conocida en El Salvador, Guatemala, Argentina, Chile y Uruguay, hicieron acto de presencia. Miles de muertos y presos, muchos desaparecidos, varios departamentos y muchas provincias en estado de emergencia, cementerios clandestinos atiborrados de cadáveres, miles de atentados y sabotajes de todo tipo, autoridades estatales que abandonaron sus funciones en muchos distritos, miles de miembros de las fuerzas

armadas movilizados en las zonas de emergencia con licencia para matar, miles de refugiados en las principales ciudades : Lima, Huancayo, Ica. Tal es el balance aproximado de la herencia que recibió Alan García, dado que no se puede hacer un recuento preciso y confiable de todos los muertos, heridos, desaparecidos, hacinamientos de cadáveres, ubicación de los centros de tortura, donde interrogadores asesorados por expertos extranjeros hacían su trabajo. No se puede confiar en las cifras oficiales, ni tampoco en los rumores. Es evidente la manipulación y ocultamiento de la información.

Para 1985 las agresiones perpetradas por SL ya han atraído una terrible represión por parte de las fuerzas armadas sobre importantes sectores del campesinado indígena de los Andes. García tuvo que actuar a través de la aplicación de una fase contrainsurgente destinada a lograr la pacificación del país.

En las elecciones de 1985 Alan García del Apra y Alfonso Barrantes Lingán de IU (Izquierda Unida), eran los candidatos a vencer. Resultaba remoto, aunque latente, el hecho de que las fuerzas armadas tomaran el poder, ya que habían fracasado durante doce años y no había un liderazgo firme que les garantizara el éxito.

Las principales fuerzas contendientes en las elecciones fueron: Apra, IU, CODE (Convergencia Democrática), además de otras seis organizaciones minoritarias: AP (Acción Popular), PST (Partido Socialista de los Trabajadores), FDUN (Frente Democrático de Unión Nacional), Izquierda Nacionalista, Partido de Avanzada Nacional y Movimiento cívico 7 de Junio.

El Apra se presentó a las elecciones con un nuevo semblante de agrupación socialdemócrata renovada y flexible. Además del carisma y flexibilidad de su líder Alan García, presto a restaurar el dañado parque industrial. La bandera aprista en cuanto a la violencia, ofrecía el diálogo y amnistía a los guerrilleros, así como paz y desarrollo para las zonas afectadas por el estado de emergencia. Lo que le brindó mucho apoyo

a pesar de su alta carga de demagogia. Nunca se habló de recortar el presupuesto de las fuerzas armadas. En estos momentos, el endeudamiento del país es alto y su pago es muy oneroso para la débil economía. La excesiva inflación seguía galopante con su consecuente pérdida de valor de la moneda y por tanto, pérdida del poder adquisitivo. La terrible imagen de este Perú se concreta en la miseria y búsqueda de salidas por los sectores más afectados de la población (rural andino y urbano informal).

Las ciudades se ven llenas de vendedores ambulantes, charlatanes, farsantes, carteristas, artesanos, reparadores de todas las cosas, taxistas, traficantes de cocaína, prostitutas, muy jóvenes algunas. Es lo que llaman el sector informal de la economía, que se complementa con la escandalosa corrupción de los servidores públicos y la cotidiana información de la violencia constante de todo tipo: guerrillera, de contraguerrilla, delincuencia común, escuadrones de la muerte, enfrentamientos entre poblaciones civiles, entre narcotraficantes, y más. El Apra basó mucho de su campaña presidencial en promesas de solucionar toda la problemática anterior, a través de la reactivación de la golpeada y débil planta productiva. Su política era de creación de empleos; respecto a la agricultura, lanzaría un plan de emergencia que consistiría en otorgar créditos baratos, lo que llevaría a una reducción de las importaciones de alimentos. El Apra pretendía asumir el papel de un gobierno que planifica la economía y redistribuye equitativamente la riqueza.

Todo era un listado de buenas intenciones, pero "no una verdadera estrategia económica que encarara los obstáculos inevitables en el enfrentamiento con la gran burguesía peruana y de Estados Unidos, ni de los medios para vencerlos o soslayarlos" ¹⁷.

En cuanto a los Derechos Humanos, poco le preocuparon, pues en una componenda entre ejército y Apra, este último "asumió el compromiso de dar

¹⁷ Labrousse Alain, en *Le Monde Diplomatique* en español, abril de 1985, p. 6

carta blanca a los militares en las regiones bajo estado de emergencia"¹⁸ Se dejó en manos del ejército el control de estas regiones, y ya en los primeros meses de mandato de García habían cometido atrocidades como la matanza en el pueblo de Accomarca (Ayacucho) por una patrulla militar, el sangriento desalojo del Fundo de Garay, y el asalto al pabellón británico en el oscuro penal de Lurigancho. En todos estos actos se hizo gala de impunidad y violencia por parte de las fuerzas armadas.

García no presentó una opción diferente en cuanto al uso del estado de emergencia, y con esto permitía, desde su ascenso al poder, que se suspendieran las garantías constitucionales que protegen los derechos más elementales como: la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.

En cuanto al narcotráfico, García se enfrentaba a una economía de la hoja de la coca en muchas regiones andinas, donde el cultivo de esta planta constituía el único ingreso de las familias indígenas. De seguir la política norteamericana de erradicación de plantíos, deterioraría la ya débil economía local, que se basaba en el cultivo de la coca, y crearía terrible malestar entre la población dependiente del mismo. El reto consistía en darle a la población una forma de ingreso capaz de sustituir el proporcionado por la hoja de la coca.

El asunto prioritario de Alan García y de las fuerzas armadas consistió en detener a SL (Sendero Luminoso). Este eje de actuación se mantuvo todo el período alanista: el ejército contra la guerrilla, y el pueblo civil en el centro de la contienda. Las actitudes de García, como despedir en septiembre de 1985 al jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas, cuando lo supo cómplice, junto con el ejército, de ejecuciones civiles, nombrar una comisión para investigar las violaciones de

¹⁸ Ibidem.

Derechos Humanos y la purga en los medios policíacos, no resultaron tan benéficos y mucho menos cambiaron el orden establecido.

Los discursos alanistas en favor de los derechos eran práctica de un lenguaje doctrinal, es decir, la palabra ofrecía una serie de cosas que los hechos negaban. En este concepto se insertan también el discurso ante el FMI que era preparado para el consumo nacional.

A pesar de las diferencias y el recelo causado, García siempre supo que no podía enemistarse con el centro imperialista representado por el FMI. Los intereses de Estados Unidos en Perú pesaban mucho y si se quería seguir con su apoyo había que aceptar su intervención. A nivel internacional no se contaba con la comunidad latinoamericana, a estas alturas atada a las decisiones del país del norte. Sin embargo, el discurso de García y su posición respecto al pago de la deuda externa lograron como respuesta de Reagan bloqueos comerciales y económicos. Para inicios de 1986, los logros gubernamentales son magros y algunos improbables a futuro inmediato.

A pesar de las promesas hechas durante el proceso electoral, García hizo convivir al pueblo peruano con crisis económica, delincuencia común, corrupción, pobreza, violencia guerrillera, agresión de las fuerzas armadas y por ende, violación de Derechos Humanos.

Mientras, en la política internacional, García continuaba su retórica populista contra la deuda externa y contra el FMI, promoviendo e intentando la unidad continental sin ser escuchado; en el interior del país se sucedían las huelgas y la violencia, además de la continuidad del narcotráfico como base económica para algunos sectores de la población.

Los militares en su lucha contra el terrorismo guerrillero, por medio del terrorismo militar, en tres meses ya habían arrestado a 30 mil personas y matado a cuatro¹⁹.

¹⁹ Excelsior, 9 de mayo de 1986, p. 39

La policía había ejecutado disoluciones de huelgas²⁰ y operaciones rastrillo²¹, todo esto sin contar con las acciones guerrilleras, mostraba una cotidiana violencia que fracturaba los Derechos Humanos. La violencia guerrillera contribuía con su cuota de violaciones a tales derechos, con atentados que sin ser dirigidos contra el pueblo, sí lo afectaban y provocaban la represalia de las fuerzas armadas contra inocentes.

En este momento, mediados de 1986, se realiza el Congreso de la Internacional Socialista en Perú, y se comete uno de los peores crímenes y atentados contra los Derechos Humanos; el 18 de junio se asesina a cientos de presos en diferentes cárceles.

Se pretendió justificar esta matanza apelando a provocaciones y resistencia. Datos posteriores probarían que los presos asesinados se encontraban ya rendidos. Lo que provocó una fuerte reacción y crisis en el régimen alanista, que llevó a la renuncia del ministro de justicia y al director de la Guardia Republicana;²² además de que hubo rumores sobre un posible golpe de estado²³. Así se acentuaron las fisuras entre el ala izquierda y la conservadora del propio partido aprista.

El 18 de junio de 1986 se realizó la matanza de cerca de 300 presos en las cárceles de El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara. Las fuerzas Armadas actuaron despiadadamente contra unos presos rendidos, y en todo caso, teniendo con mucho valor y pocas o ninguna arma.

²⁰ El Día, 13 de mayo de 1986, p. 17

²¹ El Día, 23 de mayo de 1986, p. 13

²² El Día, 1 de julio de 1986, p. 12

²³ El Día, 28 de junio de 1986, p. 1

Sin mencionar los gases paralizantes, reiteradamente utilizados y reiteradamente negados por las fuerzas armadas²⁴. En clara agresión a cualquier concepto de Derechos Humanos, se recurrió al arrazamiento de presos, presumiblemente senderistas, en un intento de debilitar a la guerrilla. Las consecuencias de estos asesinatos beneficiaron políticamente a Sendero Luminoso, ya que consiguieron : "a) aislar al Apra; b) desgastar a la generación joven aprista contemporánea del actual presidente; c) rehabilitar coyunturalmente a la vieja guardia aprista; d) polarizar las tensiones al interior de la izquierda; e) colocar a las FFAA (fuerzas armadas) en un primer plano de cuestionamiento político; f) obtener una figuración internacional "²⁵.

Alan García fue rebasado el conflicto y se puede hablar, a partir de aquí, de un indicio de agotamiento del modelo aprista. Su campaña antimonetarista se suavizó. "La oveja vuelta al redil del sistema financiero internacional, pero bajo el amparo protector de la Internacional Socialista"²⁶.

Conforme se extendía el estado de emergencia, crecía el poder de las fuerzas armadas, una compañía muy incómoda para García, quien les fue cediendo control, poco a poco, de muchas partes del país declaradas en estado de emergencia.

Ante el incumplimiento de las promesas, el descontento popular se generalizó por medio de huelgas y paros. Manifestaciones, un tanto desarticuladas afectaron la política laboral alanista y pusieron nerviosas a las fuerzas armadas y a la derecha, quienes temían un desborde popular. Pocos creían ya en la seriedad del proyecto del presidente.

²⁴ Mancera Pablo, "el 18 de junio en Lima", en *Le Monde Diplomatique*, en español, octubre de 1986, p. 21

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Urmachea Ruiz, Leopoldo, "La sin razón del estado peruano", en *Le Monde Diplomatique*, en español, julio de 1986, p. 23

Sendero Luminoso reaccionó ante las matanzas en las cárceles con una campaña de aniquilamiento contra los responsables, lo que a su vez provocó la respuesta estatal por medio de las fuerzas armadas con más represión y violencia.

En cuanto a las matanzas en las cárceles limeñas, los presos habían recurrido al motín para negociar sus reclamos ante las autoridades. Sus demandas consistían esta vez contra la tortura, las pésimas condiciones alimentarias y sanitarias, por el derecho de visita y contra el traslado que implicaba riesgo de aplicarse la ley fuga, y por ende pasas a la fila de desaparecidos.

El motín de senderistas no pretendía la fuga ni su libertad, sin embargo, la Guardia Republicana respondió cruentamente.

Los amotinados creyeron en las promesas apristas de respeto a los Derechos Humanos y no contaron con la cercanía de las fuerzas armadas y el Apra. Además resultó evidente la intención de los militares peruanos de aniquilar a los presos políticos y comprometer la credibilidad del presidente. Fue una repulsa a la socialdemocracia que realizaría su congreso en Perú.

En la cárcel de Lurigancho los presos políticos fueron asesinados uno por uno, llamados por lista. En el penal del Frontón, se actuó por medio de bombardeos de fragatas de la Marina de Guerra y luego con helicópteros artillados. El lugar donde se recluía a presos políticos "pabellón azul" quedó destruido. Los presos que se rindieron fueron fusilados.

Alan García como jefe del Consejo de Defensa Nacional aprobó la orden de recapturar los penales y someterlos al orden. No se puede ocultar su responsabilidad.

Entre acusaciones a altos funcionarios policíacos y del ejército y reproches a Alan García de lavarse las manos,²⁷ se cumple el primer año del gobierno aprista.

²⁷ El Día, 7 de mayo de 1986, p. 13

Las promesas de mejoras para los pobres siguen sin cumplirse, la violencia sigue sin detenerse, las huelgas se suceden, algunas son declaradas improcedentes sin el menor intento de atender las demandas, como la de los empleados bancarios en busca de mejoras salariales.²⁸

En noviembre de ese año (1986) se realiza la jornada electoral para elegir 180 alcaldes provinciales y más de 500 distritales entre el temor y la violencia. Los primeros resultados consolidan al Apra como primera fuerza política y declaran derrotado al entonces alcalde de Lima, Alfonso Barrantes de IU (Izquierda Unida). A pesar de que el Apra movió todo el aparato estatal a su favor durante las campañas electorales, los resultados dejaron entrever que se le concedía otra oportunidad, pues se seguía teniendo esperanza en el partido.

Para el presidente su posición es confortable a fines de 1986, por su reciente éxito electoral, pero tendría que adaptarse a convivir con la guerrilla y el ejército. El gobierno de Alan García vaciló en un principio entre acumular reservas para abordar una negociación que llegaría tarde o temprano con los acreedores internacionales y la burguesía nacional, o invertir los recursos para reactivar la economía, absolutamente necesaria para lograr la generación del empleo y calmar las tensiones nacionales. Su decisión se evidenció cuando los interlocutores privilegiados del presidente pasaron a ser los grupos de industriales, desplazando a los campesinos de los Andes y a las masas ciudadinas, a las cuales el presidente escuchaba y dirigía discursos desde uno de los balcones del palacio presidencial.

El inicio de 1987 resulta aleccionador en cuanto a la tónica que aplicara el gobierno de García respecto a los Derechos Humanos: El excesivo maltrato en las cárceles provoca en el penal de Lurigancho una huelga de hambre, en demanda de mejoras penitenciarias. Luego, fuerzas policíacas irrumpen en tres universidades:

²⁸ El Día, 21 de agosto de 1986, p. 13

la de San Marcos, Ingeniería y Educación, donde se detuvo a 739 personas, con la justificación de detener a los terroristas que allí se refugiaban.

"Jamás caeremos en la guerra sucia"²⁹ declaraba García, mientras los estudiantes causaban disturbios por el allanamiento. Izquierda Unida demandó la liberación de los estudiantes detenidos y la renuncia del ministro del interior, Abel Salinas.

Miles de estudiantes salieron a bloquear calles, quemar automóviles y causar destrozos, en protesta por la violación a la autonomía universitaria. Los trabajadores de la universidad se pusieron en huelga.

La irrupción resultó un fracaso porque no se encontraron suficientes pruebas para justificar la exagerada violación a la autonomía universitaria. Donde además fue muerto un guardia de la Universidad de San Marcos, abatido por las tropas que irrumpieron en el lugar.

La creciente espiral de violencia se acercó a Alan García, cuando se salvó en Trujillo el 24 de febrero de una carga de 20 kilogramos de dinamita en un coche. La policía la desactivó antes de que el presidente llegara a la ciudad. Posteriormente, camino a una concentración partidaria, al cumplirse el 92 aniversario de Haya de la Torre, un coche bomba estalló a poca distancia del lugar.³⁰

La proliferación de la violencia combinada con el avance del narcotráfico, los problemas internos que fracturaban y debilitaban al Apra no parecían amedrentar al presidente, quien se preparaba para la nacionalización del sistema financiero.

Una importante fractura aprista se da cuando la Ley de Nacionalización Financiera originó la renuncia de los ministros de industria, comercio interno, turismo e integración. Además de la abierta oposición de otros ministros a tal ley.

²⁹ El Día, 25 de febrero de 1987, p. 14

³⁰ La Jornada, 24 de febrero de 1987, p. 35

Ante la posterior estatización de la banca privada, los banqueros reaccionaron negativamente y se opusieron a la medida atrincherándose en sus bancos y complicando aún más la ya delicada situación del país.

Para terminar 1987, García expropió los bancos privados, empresas financieras y compañías de seguros. Algunas expropiaciones se hicieron por medio de la violencia y con gran número de elementos policiales.

Devaluó el inti * en 60 por ciento,³¹ en una de sus mayores devaluaciones respecto al dólar estadounidense, en un intento por estabilizar las exportaciones de manufacturas.

El descontento es tal que elementos militares lo aprovechan y se sienten fortalecidos, tanto que intentan un golpe de estado.³² El cual Alan García justificaría como agresión a su política de limitar el pago de la deuda externa, estatizar la banca, es decir, por sus desplantes frente a intereses transnacionales. 1987 fue despedido con un minuto de silencio contra la violencia.

Alan García se basó en viejos conceptos ideológicos populistas, lejos de la nueva situación del mundo. En su exagerado uso del lenguaje populista, se declaró enemigo de actores internos y externos como el FMI, la oligarquía, grupos guerrilleros y el ejército, aislándose como efecto de su propia retórica, ya que en los hechos, su preconizado populismo no pudo realizarse. Por ejemplo, el pago del 10 por ciento por concepto de exportaciones para la deuda externa no se cumplió.³³

* Moneda peruana en aquel momento.

³¹ La Jornada, 15 de diciembre de 1987, p. 35

³² Ibidem

³³ La Jornada, 16 de enero de 1989, p. 22

En el fondo, el presidente no se enfrentó a ningún problema, los rehuyó sin ningun pudor.

En cuanto a las estrategias de desarrollo de la Sierra se practicaron tácticas globales y parciales para fomentardicho desarrollo, pero ninguna de carácter nacional. Las hubo de carácter local y microregional con cierto éxito, pero sin alcance mayor. La situación económica de la mayoría de la población de esta región siguió inestable y en proceso de deterioro, lo que provocó el abandono de la tierra y la emigración hacia las ciudades

Ante el deterioro de la economía, los empleados públicos emprendieron una huelga en exigencia de aumentos salariales. Asimismo las Confederaciones de Trabajadores de Perú y la General de Trabajadores convocaron a un paro nacional de 24 horas en protesta contra las medidas económicas del gobierno, que disminuían más el poder adquisitivo popular.

Los fracasos alanistas en cuanto a detener la violencia, el narcotráfico, la crisis económica y la inseguridad hacían gravitar de nuevo el temor de un golpe de estado.

El presidente recurrió a la represión como método para resolver los conflictos sociales como fueron las matanzas en las cárceles peruanas, o las ejecuciones en contra de campesinos, destacando el asesinato del máximo líder sindical minero, Saúl Cantoral.³⁴

En otra matanza, ejecutada en Pucalpa, esta vez contra la Confederación Campesina de Perú se, arrestó al dirigente campesino Hugo Blanco, se le acusaba de estar vinculado con la guerrilla, por lo que se le torturó y se le mantuvo encarcelado.

³⁴ El Universal, 24 de febrero de 1989, p. 7

En un cuadro de sangre y angustia se desenvuelve el Perú que creyó ver en Alan García y el Apra una posibilidad histórica de solucionar sus problemas sociales y económicos. El líder ególatra, con su populismo fraseológico subrayó todos los pronunciamientos imposibles y ratificó que el costo del populismo lo pagan los pueblos.

La inflación, la falta de empleo, la descomposición social y la extrema violencia llevaron al remplazo del primer ministro Armando Villanueva por el veterano Luis Alberto Sánchez. Pronto renunció éste y entonces Guillermo Larco Cox asumió el cargo junto con otros cinco nuevos ministros, ante la esperanza de Alan García de conservar este gabinete hasta julio de 1990.

La violencia en muchas partes del país aumentó durante las elecciones municipales celebradas en noviembre de 1989. La situación de guerra entre las fuerzas gubernamentales y los grupos guerrilleros, y el intento gubernamental de mantener la democracia formal representaron dos dimensiones del mismo problema. Las elecciones no fueron impedidas, pero fueron un paliativo que nadie creyó para sellar la democracia alanista.

Resultó evidente que al pueblo no se le respetó ningún derecho. Alan García terminó su mandato en medio de la actividad de los principales violadores de Derechos Humanos: las fuerzas armadas, Sendero Luminoso MRTA, además del escuadrón de la muerte CRF(Comando Rodrigo Franco).

Los reiterados fracasos de la política económica gubernamental provocaron en gran medida el incremento de la pobreza, la miseria y la marginación; fenómenos que marcaron una constante en la violación de Derechos Humanos.

Alan García es recordado porque derrochó la palabra inútil y despertó los fantasmas de la demagogia creando las esperanzas de un pueblo hostigado, desplazado, hambreado, reprimido, agredido y olvidado.

2.3.1 CONTRAINSURGENCIA MILITAR

Desde la Segunda Guerra Mundial, con la gran expansión del poder de Estados Unidos, ha correspondido a este país una grave responsabilidad en la difusión del terrorismo estatal, tortura y represión en grandes partes del mundo subdesarrollado. Claramente concibió que la participación pública en la toma de decisiones era una amenaza para su "democracia", que debía ser contenida si se quería que la dominación de elite subsistiera sin ser coartada por las democracias populares.

La población, las capas populares deben ser reducidas a la indiferencia y el conformismo para que la "democracia", según el concepto norteamericano, pueda mantenerse funcionando y subsistir.

Esta supuesta devoción por la democracia, al igual que por los Derechos Humanos es pura y virulenta retórica, encaminada a justificar ante la mayoría los abusos que cometen realmente.

El respeto a los derechos del individuo no ha tenido mucho espacio en los procedimientos operativos aplicables al tercer mundo. Es frecuente que se requiera de la represión para crear la estabilidad y el clima favorable a la inversión. Estados Unidos ha suministrado instrumentos y entrenamiento para interrogatorios y torturas, y está enteramente implicados en la vasta expansión de la misma.

En este marco de la política internacional Perú encuentra el camino para enfrentar a los grupos armados de oposición. No es extraño que se imponga semejante política para reprimirlos y buscar así el clima adecuado para la "democracia", ya que ha seguido los lineamientos del FMI, con Estados Unidos al frente.

Veamos como ha sido tomado el problema de la guerrilla respecto a los principales grupos armados de oposición: Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso (SL).

En el inicio de los década de 1980, con Belaúnde Terry al frente del gobierno, se pretendió minimizar el problema, incluso desatendiéndolo y atribuyéndolo a factores externos, sin raíz interna ni condiciones para mantenerse. Esta administración constituyó un régimen al servicio de los monopolios norteamericanos, como lo demostró su política neoliberal, de naturaleza entreguista y reaccionaria, siguiendo fielmente los mandatos del FML. Las reglas impuestas por este organismo internacional fueron encaminadas a una recolonización, más que a una ayuda, como ellos le llamaron, obligando a Perú a entrar en una dura política deflacionaria, que sólo redujo los niveles de consumo de los trabajadores; incrementó la desocupación y profundizó la dominación norteamericana.

Paradójicamente, durante los doce años que gobernaron los militares, subestimaron en gran medida los problemas de seguridad interna. No pensaron que encontrarían en la izquierda una oposición de tipo insurreccional y por lo tanto no pusieron mayor atención a este problema que designar a las fuerzas armadas para enfrentarla.

Fernando Belaúnde Terry dejó crecer una situación que sus predecesores habían ignorado y SL aprovechó largos meses de indiferencia gubernamental para reforzar su influencia en el pueblo, desesperado por la mala situación económica; mientras MRTA cerraba filas.

En mayo de 1980 se inició la campaña de sabotaje, confiscación de armas y propaganda de SL. Los embates fueron enfrentados por las fuerzas policiales, quienes efectuaron acciones de patrullaje y vigilancia en las zonas de operación de la guerrilla. Así, las acciones de SL durante los primeros seis meses del gobierno de Belaúnde, no pudieron ser controladas. De diciembre de 1980 a enero de 1981 se llevó a cabo un operativo sorpresa en ocho departamentos donde ningún logro fue alcanzado contra la organización y actuación de la guerrilla, quienes ampliaban cada día su eje de actuación.

La falta de coordinación y fuerza de la policía favoreció la habilidad táctica y estructura senderista. En 1981 se impuso la Ley 046³⁵ antiterrorista, que fue el marco legal constitucional para legitimar las posteriores acciones contrainsurgentes en gran escala.

Poco importaba la aplicación del concepto contrainsurgente, pues se aplicaba a la guerrilla, a la oposición sindical, parlamentaria, periodística y económica, y a todo aquel del cual se sospechara.

En diciembre de 1981 se llevó a cabo a nivel nacional la Operación Razzia, que consistió en detenciones masivas e interrogatorios especiales. Las fuerzas policiales a pesar de estas operaciones y de su unificación bajo supervisión militar, venían siendo batidas por las cada vez más fuertes acciones de la guerrilla.

En medio de menosprecios, desorganización y desdén, SL adquiere ya para 1982 un carácter que conmociona el escenario nacional. Estando fuertemente custodiada la ciudad de Ayacucho por las fuerzas policiales antiguerrilla, este grupo guerrillero la tomó y liberó a todos los presos, mostrando que no se olvidaba de sus militantes detenidos. Ante esta política de recuperación de cuadros, se tomó la decisión de confinar a todos los guerrilleros en la isla-prisión del "Frontón."

No sólo la política de contrainsurgencia directa atentó contra los Derechos Humanos, aún en su fase policial, sino que Belaúnde, con su política económica dictada desde el FML, afectó a los más pobres, dejando caer la crisis sobre sus hombros. A través de esta política arruinó y hundió a las masas impidiendo el cumplimiento de las más mínimas expectativas de mejoras, manifestándose con niveles de vida paupérrimos.

El resultado adyacente de todo este estado de ruina, fue la violencia y la reacción que cobraron cuerpo y presencia en un gobierno, ya de factura cívico-militar

³⁵ Ver *Le Monde Diplomatique* en español, octubre de 1984, p. 31

encaminado a reprimir e institucionalizar el terror por medio de la contrainsurgencia. Para este momento, los operativos contrainsurgentes, son coordinados por el ejército, la Guardia Civil (GC), la Guardia Republicana (GR), la policía investigadora del Perú (PIP), la División contra el Terrorismo (DICOTE) y grupos paramilitares.

La escalada contrainsurgente tomó un matiz genocida, constantemente evidenciado por los operativos contra la guerrilla, y más que afectar a los grupos alzados en armas, perjudicaban directamente al pueblo civil por medio de cateos, cercos, operaciones de rastillaje, militarización de ciudades y poblados, patrullajes, imposición del estado de sitio y toque de queda, bombardeo de poblaciones civiles, detenciones, secuestros, desapariciones, torturas, en fin, el casi exterminio de comunidades enteras con el pretexto de que se sospechaba su cooperación con la guerrilla. Uno de los resultados graves se manifestó con el desamparo, hambre y falta de educación que hubo de sufrir la niñez.

“No obstante, contra la crisis económica estructural descargada sobre los hombros del pueblo, extendida y profundizada por la política entreguista, y contra el hambre que ha impuesto, se han venido levantando las masas explotadas de la ciudad y del campo. Empujadas por sus pauperrimas condiciones de vida, han desencadenado movilizaciones, paros, huelgas (regionales y nacionales), tomas de calles, insurrecciones parciales, etc., dialéctica explosiva, contraria a todos los sueños de paz social del actual gobierno”³⁶.

¿No son estas las condiciones ideales para emprenderse lo que Luis Días Muller llama el derecho de rebelión?³⁷

Tal vez ni SL ni MRTA representen la mejor faceta del pueblo, ni la mejor viabilidad, pero hasta aquí, sus actos reivindican la necesidad del pueblo de mejorar; son justificados por cuanto que su lucha se enfoca contra el poder; aunque

³⁶ Valqui, Cachi Camilo, "Perú una luz en el sendero", p. 25

³⁷ Días Muller, Luis, "América Latina Relaciones Internacionales y Derechos Humanos", capítulo IX.

la insurrección armada debe apoyarse invariablemente por el empuje revolucionario del pueblo.

De este modo, no caben aquellas justificaciones que imputan a las acciones guerrilleras la culpa de la represión genocida que practica el Estado en componenda con la política imperialista-financiera internacional.

“El genocidio evidentemente es una profilaxis global contrarrevolucionaria que materializa la filosofía del exterminio (de los oprimidos) como recurso estratégico al servicio de la política recolonizadora del imperialismo. El genocidio como ideología y método de la esclavización, contiene fetichización, barbarie, terrorismo, anticomunismo, militarismo, chovinismo y exterminio”³⁸.

Esta política peruana va muy de acuerdo con el tratamiento patológico del mal guerrillero, acorde con la concepción norteamericana respecto a los males sociales. Hay que cercenar el “órgano afectado, enfermo” para curar la enfermedad y prevenir su propagación. Todo esto respaldado ideológicamente en la Doctrina de Seguridad Nacional Norteamericana.

El campesino sobrevive en una economía de subsistencia, signado por su raza, al margen de todo beneficio social, en condiciones que superan la pobreza extrema, que son un reflejo del problema de la tenencia de la tierra y de la distribución de la riqueza.

“Cualquier acto de protesta campesina es vinculada con la guerrilla. Decirse comunero es sinónimo de indio y de senderista”³⁹.

“En un país dividido entre dos mundos: el dirigido desde Lima, blanco y mestizo, el de las clases dominantes, y el otro, el Andino, el de los indios,

³⁸ Valqui, Cachi, Perú una luz..., op cit. P. 33

³⁹ Foo Kong Dejo, Herminio, “Perú una luz... op. Cit. P. 169

convertidos en nómadas en su propia tierra; para quienes la defensa de la lengua, tradiciones y cultura, constituyen formas de resistencia -para nada literarios- que parten de la lucha por la tierra y la destrucción del régimen de latifundios que pervive en Perú⁴⁰.

Bajo estas condiciones, no hay esperanza que permita concebir el cumplimiento de los Derechos Humanos, mientras no se trastoque el sistema de defensa de los intereses capitalistas nacionales e internacionales.

Parte del ejército que combate a SL y MRTA fue entrenado en escuelas norteamericanas, lo que implicaba la priorización del interés imperialista en la estrategia contrainsurgente.

La violencia degeneró en un enfrentamiento entre la elite y las masas contra las masas, y el Estado contra las masas. La población sufre agresión de dos flancos, quedando entre dos fuegos. Por un lado el ejército acosa y por el otro la guerrilla. Los lugares donde la guerrilla actúa, se sabe o se sospecha de su presencia, de su presencia, fueron pretexto para crear jefaturas en provincias o distritos, al mando de oficiales del ejército y la marina, principalmente. En algunas comunidades se impusieron tales jefaturas por la fuerza, quedando en estado de sitio.

Esto trajo consigo un gran aumento de los detenidos y desaparecidos, la tortura, los asesinatos y los secuestros. Los reportes de las fuerzas armadas siempre presentaron a las víctimas como guerrilleros muertos en combate y nunca había detenidos ni heridos.

Sendero Luminoso, por su parte, tomaba represalias contra poblados que hubiesen cooperado con el ejército o que no quisiesen cooperar con la guerrilla. Era común que practicara juicios sumarios con personajes de las comunidades a donde llegaba.

⁴⁰ *Ibidem*.

En muchas ocasiones atacó, bajo las directrices de su estrategia, y huyó del poblado donde se hallaba, dejando a la población indefensa contra la segura represalia del ejército.

Además, la crisis contribuía dejando una estela de desempleo, delincuencia, alcoholismo, drogadicción, pandillerismo y enfrentamientos entre la población.

En esta guerra sucia y desproporcionada que generó toda clase de violaciones de Derechos Humanos, utilizaron como carnada a la población civil y con ella, principalmente al campesino indígena.

Las ejecuciones sumarias y los pueblos arrasados son parte de la política que se practicó por las fuerzas armadas, donde matar a todos era una consigna. Se practicó la política de la intimidación, del miedo, además de que por cada determinado número de muertos, se aseguraba un determinado porcentaje de guerrilleros caídos, según sus cálculos estratégicos.

En 1985 llega a la presidencia Alan García y la situación no es muy diferente. Se dan una serie de matanzas sumarias y arrasamientos continuos que se registran en diferentes partes del país y se sigue actuando sin reportar heridos ni detenidos, sólo muertos.

Parte de la contrainsurgencia consiste en organizar aldeas estratégicas ubicadas en puntos claves para la guerrilla y obligar a algunos comuneros a adscribirse a la estrategia militar. Surgen las patrullas comunales integradas por paramilitares y campesinos pudientes.

En los lugares resguardados por las fuerzas armadas se encuentran fosas comunes, botaderos de cadáveres donde se patentiza el tratamiento, que se da en pro de la contrainsurgencia, a la población. En esta estrategia participó un ejército adiestrado en las técnicas de enfrentamiento regular sin principios y totalmente ignorante de la geografía e idioma de la población indígena.

Mientras, SL lograba salir airoso, contrarrestando las ofensivas militares, como la operación "Halcón", que consistió en un cerco de aniquilamiento en Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, con lo cual se pretendía terminar con los focos de resistencia, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, además de recuperar comunidades prosenderistas por medio de la represión de la acción cívica. Sendero trasciende la lucha guerrillera e incide en formas más desarrolladas de la lucha armada, con lo que, en respuesta, la militarización del país tiende a acentuarse en mayo de 1984.

Una patética evidencia de las alturas de la política contrainsurgente, la constituyen las matanzas en las cárceles peruanas, cometidas en 1986⁴¹.

Se vieron afectadas las cárceles de Lurigancho, la isla del Frontón y la de mujeres de Santa Bárbara. "El 18 de junio de 1986 fueron asesinados 300 presos senderistas de tres cárceles limeñas (El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara) por acción de las fuerzas armadas del orden que obedecían o interpretaban la decisión del gobierno peruano, a medida que pasaba el tiempo no disminuyen (sino que aumentan) los efectos morales y sobre todo los efectos políticos de ese crimen sin atenuantes. Un crimen que además resulta ser una estupidez política contraria a los propios intereses de aquellos que decidieron ejecutarlo"⁴².

La realidad hoy sabida por todos es que se cometió un genocidio. Las fuerzas armadas usaron armamento convencional moderno contra unos reos con algún arma confiscada al personal interno, consiguiendo poner en entredicho a las fuerzas del gobierno y conferirle a SL un beneficio político a nivel internacional. Cuando menos cien presos fueron sumariamente ejecutados después de rendirse, todos con tiro de gracia. La mayoría fueron acusados de terrorismo, justificado

⁴¹ Recordemos que en junio de 1986 se cometieron 300 asesinatos de presos en diferentes cárceles (Santa Bárbara, Lurigancho y El Frontón) de Perú.

⁴² Mancera, Pablo, "El dieciocho de junio en Lima", *Le Monde Diplomatique* en español, octubre de 1986, p.

por la Ley contra el Terrorismo que implica una amplia gama de delitos como aspectos de terrorismo.

“El ejército, más familiarizado con la población andina, ha jugado y sigue jugando un papel decisivo en la represión cruenta y en la implementación de la táctica contrainsurgente de enfrentar comunidades contra comunidades, pueblo contra pueblo. El ejército y la policía (Sinchis) en acciones contrainsurgentes saquean y masacran comunidades. Las rondas campesinas aprovechan la cobertura militar oficial para resolver litigios de tierras con las comunidades vecinas a las que acusan de senderistas, para justificar sus ataques y despojos”⁴³.

El surgimiento del Comando Rodrigo Franco (CRF) en 1988, vino a imprimir un sello más a la violencia. Grupo pseudo independiente que justificó su existencia en el acto de vengar las acciones senderistas. Se fundó el año en que murió Rodrigo Franco, dirigente del Apra.

En las zonas bajo control militar proliferaron las acciones ejecutadas a nombre de este comando. Sus actuaciones han coincidido y demostrado que las ejecutaron diferentes fuerzas gubernamentales, contradiciendo su argumento de que es un grupo independiente sin nada que ver con las fuerzas armadas. Por tanto se deduce que no existe tal grupo independiente, sino que es un parapeto para ocultar su responsabilidad en la eliminación de opositores.

El mal uso de los estados de emergencia favoreció desmedidamente la violación de Derechos Humanos. Aprovechándose de esta medida, se efectuaron rastrillajes, detenciones masivas y arbitrarias al margen de toda autoridad civil, lo cual patentizó el beneficio del autoritarismo militar, sin mayores resultados en la lucha contrainsurgente.

⁴³ Melgar Bao, Ricardo, "Perú una luz...". op. Cit. P. 122

2.3.2 LA GUERRILLA: SENDERO LUMINOSO (SL) Y MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU (MRTA).

Al igual que muchos países de América Latina, Perú enfrenta las consecuencias de vivir en un sistema en el que desempeña un papel de tercermundista, en el cual le corresponde exportar materia prima y depender mucho del capital externo.

Las graves desigualdades que vive la población peruana, la pobreza extrema y la constante violación de Derechos Humanos, son el ambiente propicio para el surgimiento del descontento que convoca a la organización armada contra el régimen gobernante.

Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru surgen cuando el país se desgarró y no ofrece otra alternativa política popular.

El segundo belaundismo (1980-1985) no pudo con el compromiso popular y proporcionó más armas a SL y MRTA al no conseguir calmar el descontento general.

En la provincia peruana es donde más se acentúa la pobreza y el abandono por parte del Estado. El desinterés endémico por la población indígena propició la pobreza y el atraso general. Entre las provincias más pobres destacan dos de Ayacucho: Cangallo y Víctor Fajardo, precisamente los lugares donde SL inicia sus actividades armadas.

Ivan de Gregori encuentra en Ayacucho las raíces de esa beligerancia que provoca la pobreza extrema. "Ayacucho, por otra parte aparece a lo largo de la historia como nudo de conflictos y enfrentamientos bélicos. Desde la expansión wari hasta el encarnizado enfrentamiento entre los orejones cusqueños y la Confederación de Chanka, desde las guerras de conquista y las guerras entre los conquistadores, hasta la guerra de la independencia, desde la campaña de la breña y los

innumerables levantamientos campesinos durante la República, hasta la situación actual, Ayacucho aparece como una región intermitentemente sacudida por la violencia”⁴⁴.

La penetración imperialista y su irracional explotación de los países dependientes a partir del siglo XIX, y más claramente en el presente siglo, con la dirección norteamericana, afecta a Perú de manera negativa, pero especialmente la provincia, el campo como en el caso de Ayacucho. En esta región es donde surgen las acciones iniciales de SL, un lugar que se defiende del olvido, la marginación y la expoliación.

Las provincias del norte de Ayacucho presentan una peculiar característica en cuanto a su acercamiento a la llamada modernidad. No fueron las empresas mineras o industriales las que le dieron su matiz de modernidad, sino que es el ambiente académico el que mayor influencia tiene. “La universidad que a partir de 1959 se convirtió en foco dinamizador que podríamos llamar integral, en tanto su influencia abarcó desde la economía hasta la ideología”⁴⁵

Durante la guerra del pacífico (1885), la antigua Universidad Real y Pontificia fue cerrada. Después de años sin funcionar, se logra que ésta reabra como Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga (UNSCH), que para 1962 ya funciona dentro de los marcos de la Ley Universitaria. La función que ejerce la universidad en cuanto a su aportación a la ideología regional, trastoca el orden que prevalecía en Ayacucho en lo que se refiere a la ideología conservadora. Así lo expresa Degregori: “Para la región, la apertura de la UNSCH resulta explosiva. Ayacucho, famosa por sus treinta y tres iglesias coloniales y su semana santa, había

⁴⁴ Degregori, Ivan, “Perú una luz...” op. cit. p. 54

⁴⁵ Op. cit. P. 58

sido uno de los bastiones de la ideología conservadora. Bruscamente la universidad trastoca ese orden, o al menos amenaza subvertirlo.”⁴⁶

La universidad pasa a formar parte importante de la vida de la provincia, ya que no sólo la economía mejora, sino que atrae a los jóvenes, es foco de ideas progresistas y logra convertirse en una fuerza política, lo que a su vez revitalizó al Partido Comunista, principalmente apoyado ahora por los jóvenes.

A principios de los sesenta empieza a destacarse Abimael Guzmán, quien funge como responsable del trabajo juvenil del comité regional “José Carlos Mariátegui” del Partido Comunista Peruano (PCP). Durante estos años el PCP avanza rápidamente en Ayacucho, su influencia llega a tal grado, que sale más allá de la universidad, es la década de 1960.

El gobierno considera a la UNSCH como foco de subversión; un poco por su influencia en Ayacucho y otro tanto porque en la provincia de La Mar se levanta la guerrilla del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el del Ejército de Liberación Nacional (ELN), por lo que se intenta atacar a la universidad económicamente. Pero el gobierno enfrenta la oposición ayacuchana, organizada por asociaciones barriales, de artesanos, comerciantes y estudiantes que exigen, junto con la organización de la escuela, un presupuesto digno. Esta defensa crece y deriva en el “Frente de Defensa del Pueblo Ayacuchano”. Este frente llega a adquirir una fuerza respetable y hasta temida por el poder local.

En estos momentos el desconcierto de la izquierda en el país es enorme y entonces sucede que el “PCP Bandera Roja” se transforma en lo que sería el “PCP Sendero Luminoso”, liderado por Abimael Guzmán.

⁴⁶ Op cit. P. 59

Ya en 1970 Bandera Roja sufrió una amputación, su secretario de propaganda Abimael Guzmán se había separado y constituido el Partido Comunista Marxista Leninista Pensamiento Mao Tse Tung.

La Universidad de Ayacucho ofreció a los senderistas una incomparable base logística, utilizada con mucha habilidad.

El gobierno militar, en un intento por reducir el déficit presupuestario, anuncia el decreto DS-006, que recortaba la gratuidad de la educación, lo que afecta de manera directa a la gran mayoría de la población pobre peruana, y originó que la magnitud de los movimientos de Ayacucho y Huanta le demostraran al gobierno la importancia que tiene la educación en la región como canal de movilización social; y por tanto como organización y demanda popular. Así quedó demostrado con la UNSCH y su organización, que supo aprovechar muy bien SL.

Después de tener el control sobre el Consejo Ejecutivo de la Universidad, en 1974, Sendero pierde la autoridad debido a su división interna con la facción anti-sendero, lo que marca el fin de la hegemonía senderista en la universidad. Y en 1975 SL desaparece de la organización gremial campesina en la que hasta entonces tenía una importante presencia.

SL se debate entre la concepción pacifista y legal, y la tendencia belicista hacia la guerra popular. Esta intención de iniciar la guerra popular coincide con el momento en que la crisis económica se halla en un punto álgido. Ocurre la movilización popular a nivel nacional, paros nacionales y regionales, tomas de tierras, huelgas de hambre. El país está conmocionado.

En 1980 Sendero Luminoso decide haber culminado la reconstrucción del Partido Comunista de Mariátegui, e inicia las acciones armadas.

Para esta agrupación Perú sigue siendo semifeudal con graves problemas de injusticia social y segregación racial. La instauración de un régimen civil no

significa nada porque sólo representa la reestructuración del estado terrateniente burocrático corporativo; Belaúnde sólo representa la continuación fascista.

"En el pensamiento senderista...todas las elecciones son el espacio creado por la burguesía para renovar sus cuadros de opresión a los sectores populares, los cuales, engañados e inconscientes, eligen, cada cierto período a sus nuevos opresores.

Para Sendero, con Marx, en las elecciones, ' a los oprimidos se les autoriza, una vez cada varios años elegir qué miembros de la clase opresora han de representarlos en el parlamento', y han calificado de 'cretinismo parlamentario' y de 'electorera' la participación de la izquierda legal peruana y han combatido duramente a sus militantes y dirigentes, asesinando a muchos de ellos"⁴⁷.

Así, sendero ya autoproclamado faro de la revolución mundial, se traslada de las ideas mariateguistas a las del líder Gonzalo. Para Héctor Bejar "Sendero Luminoso no tiene un programa, si por este se entiende el recuento de las medidas a tomar desde el gobierno en el corto y el mediano plazo. Sólo invocaciones genéricas a una revolución democrática y nacional, antiimperialista y antifeudal, que tendrá por base social la alianza de los obreros y los campesinos, pero en la cual el campesinado constituirá la fuerza motriz principal, hasta que el proletariado surja como la clase dirigente"⁴⁸.

Sin embargo, para Luis Domínguez este movimiento busca como objetivo principal la transformación estructural de la sociedad peruana a través de la guerra de guerrillas, del sabotaje y del terrorismo,⁴⁹ para emprender el camino al socialismo y lograr así reemplazar el gobierno y el poder reaccionario por un poder popular.

La concepción ideológica de SL se nutre de diferentes corrientes, que abarcan desde el maofismo hasta el mariateguismo. El movimiento senderista se convierte

⁴⁷ Vergara Figueroa, Abilio, "Chiapas en el espejo peruano", La Jornada Semanal, p. 32

⁴⁸ Bejar Hector, "La guerra sucia en el Perú" Le Monde Diplomatique, en español, octubre de 1984, p. 30

en un reto para el presidente del país (Belaúnde Terry), quien desde el principio le define como un producto externo del comunismo internacional, además de mesiánico, milenarista, anárquico e incluso apocalíptico, por lo que se planteó para estos delincuentes un tratamiento policial primero, y militar después. Siempre menospreciando la importancia del grupo guerrillero y negando las obvias razones económicas y sociales que le permitieron crecer hasta llegar a las acciones desestabilizadoras de dimensión nacional.

La insurrección senderista pone de manifiesto el fracaso del modelo de desarrollo impuesto a Perú, y a la mayoría de los países latinoamericanos, por parte de los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial).

"Sendero Luminoso encontró en Mariátegui una teoría de la crisis de la civilización capitalista en sus aspectos económicos, políticos y culturales, a la que había que oponer la revolución como proceso de destrucción y creación heroica. De esto último, Sendero toma como eje a la tradición indígena y como factor aleatorio 'lo asimilable de la cultura criollo mestiza' "⁵⁰.

"Manuel Abimael Guzmán Reynoso, alias 'cam530 .arada Gonzalo' clausuró la primera escuela militar del partido en algún lugar de los Andes, el 17 de abril de 1980. Se aprestaba a recoger los frutos de más de diez años de intensa labor política en el medio popular, de acuerdo a las decisiones tomadas en 1978 en el IX plenario del Comité Central, que había declarado concluida la construcción del partido y se había pronunciado a favor del paso a la

⁴⁹ Domínguez, Luis, "Sendero Luminoso", en la presentación, Nuestra América. P. 3

⁵⁰ Melgar Bao, Ricardo, "Perú una luz..." op. Cit. P. 133

lucha armada tan pronto como las circunstancias lo permitiesen"⁵¹.

El 18 de mayo de 1980, en la provincia de Cangallo, Ayacucho, específicamente en la comunidad de Chuchi, un grupo de hombres intentó impedir las elecciones en dicho lugar, quemando las ánforas en la plaza pública. Este intento se vio frustrado, pero SL reconoció dicho acto como el inicio de la guerra popular, que a partir de entonces desarrollaría con violencia creciente.

Los primeros grupos armados de SL empiezan a llegar a Cangallo, en las altiplanicies del sur del departamento de Ayacucho a comienzos de 1980. Estos fueron bien recibidos, alimentados y alojados por los campesinos, quienes debido a su natural cordialidad, encontraron en los jóvenes senderistas, quienes hablaban quechua y acompañaban a los campesinos en sus jornadas laborales, amistad y apoyo

Las intenciones senderistas eran crear el aislamiento y el autoconsumo, consecuencia lógica de su rechazo al capitalismo comercial, además de su intención de cercar las poblaciones y ciudades contribuyendo a su desabasto.

Esta política se enfrentó desde el principio a la dependencia de los campesinos respecto a los comerciantes fuertes, quienes les compraban sus productos.

Sendero se enfocó primordialmente al trabajo con los campesinos, pero olvidó la parte obrera e intelectual de la sociedad, a quienes nada ofrecía, salvo integrarse a una guerra campesina y suburbana, lo que constituyó una seria limitación a la construcción y éxito de su proyecto revolucionario.

Por otro lado, en cuanto a la conformación del contingente senderista, la dirigencia la constituyen algunos antiguos discípulos profesores y alumnos de Huamanga, unidos a Guzmán por muchos años de militancia, amistad y trabajo común. Las fuerzas básicas las constituyen en su mayoría jóvenes quechuas.

⁵¹ Favre, Henri, "Sendero Luminoso", op. cit., p. 18

“La mayoría de estos jóvenes tienen un cercano origen quechua, son migrantes o hijos de migrantes, pequeños de estatura, de físico débil, que evoca su infancia desnutrida y rasgos faciales que denotan su origen racial. Su cultura política no es precisamente vasta y su experiencia es muy corta. Empezaron con Sendero, leyeron unos pocos manuales de marxismo y están impregnados de un fervor casi místico, sólo comparable al odio que sienten contra el sistema que los oprime y margina y contra las clases blancas, ricas y dominantes.⁵²

Estos jóvenes senderistas, “al empuñar el palo-sembrador en el campo, al llevar la estatua del santo patrón en las procesiones, en suma, al reafirmar abiertamente su identificación con la comunidad acumulaban poco a poco un capital de confianza y simpatía que aprovechaban para transmitir más fácilmente su mensaje. Al margen de un discurso doctrinal, era preciso que la población cobrase conciencia de que sus males no eran inevitables y que en lo sucesivo ya no los aceptara como otros tantos golpes ineluctables del destino. Tales males tenían responsables, el gobierno que los ricos ejercían en beneficio propio, sumiendo al pueblo en la miseria”⁵³.

Las ideas anteriores sobre los responsables de los males del pueblo están basadas en la ideología marxista, tal como Mao lo había concebido antes de desarrollar sus propios cánones; según Sendero, Moscú traicionó la revolución y China ha hecho lo mismo a raíz de la muerte de Mao, tales son las bases ideológicas de SL, además, indudablemente de Mariátegui, con quien identifican sus orígenes, sobre todo por el surgimiento del partido comunista que Mariátegui fundó en la década de 1920, en lo que se basan para reivindicar más de medio siglo de existencia.

Es en Mariátegui que encuentran un Perú semicolonial y semifeudal, dominado por los intereses económicos del imperialismo internacional.

⁵² Bejar, Hector, “LA guerra sucia...” op. cit., p. 30

⁵³ Favre, Henri. “Sendero Luminoso” op. cit. P. 20

SL llega entonces al inicio de su ataque armado, no sin antes haber creado zonas liberadas, que se consiguieron en medio de la paz y haciendo reinar el orden igualitario, el ideal colectivo campesino, cooptando así la simpatía campesina, y lo más importante, su adhesión. Pero no fue la única forma de conseguir adeptos, "reclutaban autoritariamente a escolares de uno y otro sexo, a menudo de apenas 12 y 13 años de edad, los enviaban lejos con el propósito de formar el ejército popular que algún día sustituiría a las milicias locales. Estas levas de jóvenes adolescentes que no eran escogidos al azar, obligaban a las familias renuentes a la causa insurreccional a solidarizarse con Sendero, en vez de sublevarse contra él a fin de proteger a sus hijos"⁵⁴.

Estos jóvenes de cercano origen quechua, semicampesinos que se encontraban por todo Perú desempeñando actividades lejanas al campesino, como mineros, comerciantes en pequeño, albañiles, constituyen un sector fértil de la población en la que prospera, el militante senderista básico.

Ahora bien, en cuanto a la actitud de indiferencia del gobierno y su persistente actitud de culpar, junto con la ideología norteamericana, a fuerzas externas y ajenas a lo económico y social, Hugo Gómez asevera:

"No es creíble que allí (Ayacucho) surgiera un grupo insurgente por obra y gracia de un trasplante rebelde llevado de otra región como sostienen los sectores reaccionarios. Tampoco es posible atribuir todo el desarrollo y permanencia de la guerrilla a líderes iluminados que, al prever los acontecimientos, lograron hacerse carne de la carne de los campesinos al interpretar sus anhelos, porque se sabe, y hay constancia de ello, que algunos campesinos indígenas no sólo no participaban en la guerrilla, sino que la atacaban"⁵⁵.

⁵⁴ op. cit. p. 27

⁵⁵ Gómez Conteras; Hugo, "Sendero Luminoso" op. cit. p. 35

“En la lucha campesina por la tierra de Andahuaylas (1974), la constitución del primer frente popular departamental (Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Ayacucho), la heroica resistencia sindical de los mineros de Canarias (1980-1983), y la insurrección regional senderista de 1980, así como la genocida política contrainsurgente del Comando Político-Militar, han redefinido y consolidado en términos inéditos y relativos la identidad político-cultural de la región”⁵⁶.

Además de la constante agresión a que se ha enfrentado el pueblo peruano a lo largo de su historia, la iniciativa senderista de violencia creó una lacerante situación de los Derechos Humanos. Iniciándose así una de las décadas (1980) más violentas que afectó a todos los niveles de la sociedad.

A la presencia de SL se sumó la de otro importante grupo armado: MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru). Para Pablo Paredes el surgimiento de este grupo se remonta a 1979, cuando “un grupo de militares e intelectuales decide unirse para reforzar al gobierno militar del general Francisco Morales Bermúdez a volver a las fuentes del velasquismo”⁵⁷.

El MRTA realiza sus primeros ataques armados durante esa década. Inicia con la toma de una radioemisora para transmitir su mensaje revolucionario, y posteriormente realizar asaltos a embajadas, agencias noticiosas, y casas de políticos importantes como en el caso del ex ministro de economía Carlos Rodríguez Pastor⁵⁸.

⁵⁶ Op. Cit. P. 57

* Recordemos que el velasquismo se refiere al gobierno del general Velasco Alvarado, quien pretendió instalar un gobierno militar que viera por los intereses populares.

⁵⁷ Le Monde Diplomatique, junio de 1997, p.3

⁵⁸ Le Monde Diplomatique en español, octubre de 1984, p. 30

Lo anterior aunado a otras acciones que ponían en jaque al Estado peruano como : secuestros de notables, ataques a objetivos estratégicos, toma de rehenes, entre otros.

El MRTA, más ajustado al modelo clásico de las guerrillas, pero menos feroz que SL, mostró diferencias importantes con respecto a estos últimos. Por ejemplo, actúan sin hermetismo acompañando sus acciones con manifiestos y folletos en los que reivindican a los héroes nacionales, llaman a otros sectores de la sociedad e incluso a políticos y militares a incorporarse a su lucha.

Sus orígenes parten probablemente del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) que ejecutó importantes acciones guerrilleras en 1965, con importante influencia guevarista.

La mayoría de sus integrantes la constituyen jóvenes de la clase media limeña, algunos ex miembros del Partido Socialista Revolucionario Marxista-Leninista (PSR-ML), y del MIR.

A diferencia de SL, las acciones de MRTA "persiguen claros objetivos políticos de propaganda y no pretenden intimidar a la población"⁵⁹.

En 1992 es capturado su principal dirigente, Victor Polay, y el movimiento decae, pero no desaparece, a pesar de la captura de su fundador y principal dirigente. Tanto el gobierno como los medios de información han insistido en el carácter internacional del movimiento, por su participación en la guerrilla colombiana y su influencia guevarista. Pero la evidencia de su carácter nacional peruano la llevan en su nombre y en los intereses de su lucha. Recordemos que su nombre hace honores al jefe Tupac Amaru segundo, cuyo verdadero nombre era José Gabriel Condorcanqui. Descendiente de los últimos Incas, que se sublevó contra los españoles en 1870. Posteriormente cruelmente asesinado en su ciudad natal Cuzco.

⁵⁹ ibidem.

Como ya se mencionó, la guerrilla fue equivocadamente atacada, no se intentó solucionar de fondo el problema, lo que llevó a más violaciones de Derechos Humanos, al enfrentar la violencia con más violencia. El anterior desarrollo del acontecer guerrillero en Perú nos muestra la faceta cruel de la agresión de que ha sido objeto la población, pero además este acontecer peruano es una muestra de la política que se sigue a nivel latinoamericano⁶⁰ contra la insurrección popular. El único interés de esa política antiguerrillera parece ser imponer las exigencias del FMI y extender las leyes del mercado a todas las áreas de la vida económica financiera y social.

La latente continuidad de la guerrilla en Perú, a pesar de los arrestos de personajes importantes de estos grupos⁶¹, demuestra fehacientemente que no se logra erradicarla con las políticas aplicadas. Asimismo es una muestra de lo que no se debe hacer contra la problemática de la insurrección popular si se quiere solucionar y no afectar los Derechos Humanos. Si lo que se quiere finalmente es que la población no se levante en armas, pero tampoco concederles una administración de gobierno que reivindique sus intereses ni mucho menos que haga prioritarias sus necesidades económicas, ya que estas implicarían desatender los compromisos con el FMI y la política neoliberal de globalización, entonces se debe hacer lo que Perú: una política de contrainsurgencia militar y policial con altos presupuestos económicos y manos libres para asesinar, secuestrar, amenazar y detener a todo aquel que se sospeche esté vinculado con la guerrilla.

⁶⁰ Pensemos, por ejemplo, en el caso mexicano, donde el principal responsable con más alto índice de violencia es el ejército. Y cuyo "patrón sistemático de violaciones en el que se incluyen la tortura, las detenciones ilegales, presos de opinión, ataques a defensores de derechos humanos, desaparición forzada de personas, ejecuciones extrajudiciales, denegación de la justicia y la acción violenta de grupos paramilitares que actúan con total impunidad en áreas rurales..." parece literalmente referirse a la problemática peruana. Ver El Universal, 22 de marzo de 1998, p. 9 primera sección.

⁶¹ Personajes como el "camarada Gonzalo", principal dirigente de SL, ya preso. O como Víctor Polay, "Comandante Polando" del MRTA, ultimado en abril de 1997.

Todos los pobres se hacen sospechosos por querer mejorar su situación económica y por querer satisfacer su hambre y la de su familia sin un trabajo que le supla con lo necesario.

Ya que este tipo de política enfrenta al individuo, enfoca su atención al perpetrador individual únicamente, si alguien pierde su empleo porque la economía se ha contraído y luego no encuentra otro y roba para alimentarse a sí mismo y a su familia, el modelo de castigo establecido por las leyes indica que debe ser castigado por su acción indebida, pero se relegan otros temas de vital importancia, por ejemplo la dinámica de la economía capitalista, la manera en que se adjudican los beneficios y daños entre las clases, razas y sexos, lo que degenera las condiciones estructurales a las cuales responden los miembros de la sociedad cuando violan la ley; y la forma en que los intereses de clase están representados en la ley o excluidos de ella.

Se castiga al que roba sin importar sus motivos, pero no al que provocó la crisis.

3. DE ALAN GARCÍA A FUJIMORI, DERECHOS HUMANOS EN LA ECONOMÍA DE MERCADO.

3.1 ECONOMÍA DE MERCADO EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN.

Coincidente con el fin de la guerra fría, la economía mundial empezó a considerarse en términos globales. por lo que se acuñaron diferentes conceptos e incluso metáforas sobre dicha globalización. Según Octavio Ianni:

"Hay metáforas, así como expresiones descriptivas e interpretativas fundamentadas, que circulan combinadamente por la bibliografía sobre la globalización : `economía mundo`, ` sistema mundo`, `shopping center global`, `nueva división internacional del trabajo`, `moneda global`, `ciudad global`, `capitalismo global`, ` mundo sin fronteras`, `tecnocosmos`, `planeta tierra`, `desterritorialización`, hegemonía global`, ` fin de la geografía`, fin de la historia`, y otras ¹.

En fin , que bajo el concepto que se le defina, los gobernantes del primer mundo han pensado en la economía mundial, como el norteamericano asesor de Seguridad Nacional, al ser citado por Noam Chomsky : "El `nuevo mundo' que se abre ante nosotros presenta inmensas oportunidades para adelantarse a fin de consolidar la victoria de la democracia y los mercados abiertos"².

¹ Ianni, Octavio, "Metáforas de la globalización", p. 5

² Chomsky, Noam, "La sociedad global", p. 15

Para Pablo González Casanova, "la globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan desde la segunda mitad del siglo XX -de una manera especial, en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidio exenciones, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, depauperaciones que facilitan procesos macrosociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas. La globalización se entiende de manera superficial, es decir engañosa, si no se le vincula a los procesos de dominación y de apropiación."³

La globalización ha venido acompañada del llamado neoliberalismo, una doctrina basada y decidida por los intereses de los centros de poder financiero transnacional, como el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el Banco Mundial.

Este neoliberalismo como égida de la globalización ha promovido en los hechos una concentración sin precedente de la riqueza en unas cuantas manos.⁴

En la mayoría de los países donde se ha aplicado esta política, el empobrecimiento y el desempleo han crecido desmesuradamente, lo que ha afectado considerablemente el respeto a los Derechos Humanos, ya que se tiende

³ González Casanova, Pablo, "Los indios de México hacia el nuevo milenio" La Jornada, 9 de septiembre de 1998, p. 12

⁴ Las 225 fortunas más grandes del mundo representan el equivalente al ingreso anual del 47 por ciento de los más pobres de la población mundial. Ver *Le Monde Diplomatique*, enero-febrero de 1999 en su artículo "Nuevo siglo", p. 1

hacia el menosprecio de los trabajadores como parte de la humanidad, en función de los intereses económicos de las grandes corporaciones. En algunos países veladamente, en otros no tanto, se ha ido desmantelando el marco constitucional y jurídico para suprimir los derechos sobre el subsuelo, el espacio aéreo y las formas de tenencia de la tierra para los nacionales, las garantías de los trabajadores, los sistemas de seguridad social, las universidades públicas, en fin, tal parece que se emprendiera una guerra contra la mayoría de la población, invalidando derechos que costaron mucho para conseguirse.

El término neoliberalismo se utiliza desde hace varios años para señalar una corriente económica que en los últimos años ha representado la tendencia más importante, al menos en el mundo occidental, y que ahora se extiende a todo el mundo dentro de la globalización. Diremos que, básicamente, se puede entender por neoliberalismo la política económica inspirada en el libro de Walter Lippman La ciudad libre, donde justifica como principios la mecánica de los precios, los contratos concluidos por los individuos libres en una libre competencia y la propiedad individual; los criterios y estrategias económicas con las que Latinoamérica ha administrado los bienes capitales nacionales. Este neoliberalismo llegó como medicina dolorosa ante las reincidentes crisis económicas que se desataron en América Latina a principios de 1980, pero tal parece que las crisis económicas junto con la política neoliberal han arraigado. A tal grado que esta política se fundamenta en la pretensión de modernización de la política de gobierno al interior de una sociedad que permite interpretar las crisis y que se propone como la única posibilidad de recuperar la planta productiva.

Una de las principales características del neoliberalismo es que puso en duda el manejo de un sistema de asistencia social, denunciándolo como demasiado costoso, ineficiente y responsable directo del estancamiento económico, así como desestabilizador de las pretensiones de una mejor distribución de la riqueza. Que se fue generando dado el excesivo peso que adquirió la intervención estatal en la economía y en los aspectos político-sociales, lo que fue degenerando en una

irracionalidad de la gestión gubernamental, inclinando la balanza hacia un exceso de asistencia social.

El neoliberalismo propone la reducción del gasto social para desactivar al Estado benefactor. Basándose de forma equivocada en que el gasto social es un despilfarro que no remedia ningún problema hacia los cuales se dirige. Y en cambio, impide destinar recursos hacia la productividad y distrae la acción pública de otros factores más importantes, como la racionalización de recursos del estado y apoyo a las empresas dinamizadoras de la economía.

Lo que la convierte en una política excluyente, en la que sólo se consideran aquellos elementos que se ajustan al desarrollo del modelo económico que se impone. Y por supuesto, solo hay lugar para quienes pueden insertarse en los procesos de producción neoliberal: las macroempresas. Y si en la prioridad de esta política quedan fuera algunos sectores como la mediana y pequeña empresa, los pobres, los marginados, mucho menos habrá contemplaciones para los grupos étnicos y sus formas de organización y producción, que no pueden insertarse en la lógica de dominio y manipulación que trae implícita el proyecto neoliberal.

Los excesos de carga de las deudas externas de los países de América Latina la han sometido a las decisiones de los centros financieros internacionales. Se le ha obligado a renunciar a su autonomía y soberanía, y ahora también al control de sus bienes y recursos naturales. Se evidencia ahora una moderna forma de anexión, pero ya no territorial, sino de bienes de capital. El neoliberalismo plantea que sólo mediante la ayuda internacional (préstamos condicionados con cartas de intención) es como se resolverán los problemas generados por la pobreza extrema. Y que las fuerzas del mercado resolverán de manera natural los problemas económicos y sociales de la humanidad. Ya que según esta teoría, el consumo será el factor de la balanza que oriente correctamente las tendencias del mercado. Olvidando que detrás de las necesidades de consumo hay toda una serie de intereses creados y una enorme maquinaria de publicidad. El consumo, en consecuencia, no se orienta ni por las necesidades sociales ni por las bondades del producto que se ofrece, sino

por las imágenes que se construyen en torno a las necesidades sociales, y a las bondades artificiales de los productos, que se divulgan a través de los medios de comunicación masiva.

La más destacada de las equivocaciones neoliberales es que el Estado no debe intervenir en la economía, ya que esta pretensión lleva a la privatización de la dimensión social de las instituciones de asistencia social. Permitiendo con ello que la riqueza se concentre en unas cuantas manos, y no exista ningún instrumento que haga menos injusta la distribución de la riqueza.

El neoliberalismo presupone al Estado como mal administrador y pésimo productor, sin embargo, al interior de países latinoamericanos, las ahora llamadas empresas dinamizadoras de la economía han recurrido constantemente a su auxilio (destaca el caso de México con la enorme ayuda a banqueros).

Según José Miranda, los cinco preceptos sobre los que se basa el neoliberalismo, ahora con rango universal, son:

- a) Estabilidad de precios. Que se toma como el objetivo idóneo que permita mantener el equilibrio interno de la economía; paralelamente no tendrán lugar perturbaciones externas originadas por desequilibrios internos, en este caso la inflación.
- b) equilibrio en balanza de pagos. Es una forma de sustentar una relación sana y armónica entre la estabilidad interna y el contexto global en el que se desenvuelve la economía, fundamentalmente como un prerrequisito para la confianza de los capitales externos y lograr el financiamiento para el ajuste económico interno.
- c) Apertura externa. A partir del propósito de renegociar un espacio mas eficiente en el concierto económico mundial para, posteriormente, insertar esta estrategia en una dinámica de crecimiento aceptable.
- d) Economía de mercado. De acuerdo a la concepción liberal en la que de ninguna manera se debe impedir el libre movimiento de recursos y factores

productivos, ya que esto acarrearía distorsiones tanto en la fijación de precios como en la propia asignación de recursos.

e) No intervención del Estado en la esfera económica. Importante en la medida que a este se le identifica como el principal elemento distorsionador del equilibrio de mercado.

f) Promoción de la inversión de carácter privado. Es decir, el mecanismo central con el que se puede reactivar el circuito económico⁵.

Otra principal y evidente equivocación neoliberal radica en su consideración acerca del libre mercado. Ya que si bien el mercado es muy importante dentro de la economía, no siempre es justo y equitativo, dadas las condiciones en que compiten los diferentes actores. La existencia de monopolios, pobreza extrema y desequilibrios externos son entre otras, fallas de mercado que no permiten un libre y justo desenvolvimiento del mismo. Por lo que es necesaria la intervención estatal en la economía para asegurar un sistema de asistencia social que garantice a las poblaciones su supervivencia. Por medio de instituciones como hospitales, centros de salud, así como plantas productoras de alimentos básicos sin que necesariamente produzcan grandes ganancias, ya que serían mantenidas por el erario con los impuestos pagados por la población.

Respecto a la apertura externa, tal parece que esta exigencia se les hace a los países subdesarrollados, en tanto los desarrollados refuerzan el proteccionismo. "Mientras que la mayoría de las sociedades industriales se ha vuelto más proteccionista en las décadas recientes,... Los efectos sobre el sur han sido devastadores. Las medidas proteccionistas de los ricos han sido un factor principal en la duplicación del abismo -ya de por sí grande- entre los países más pobres y los más ricos desde 1960"⁶.

⁵ Anaya, Gerardo, coor, "Neoliberalismo" Análisis de la realidad mexicana, p. 19

⁶ Anaya, Gerardo, coor, "Neoliberalismo", op. Cit. p. 20

En nombre de las políticas de ajuste estructural del Banco mundial y el FMI, que exigen la apertura al mercado mundial, se imponen reducciones en el gasto público especialmente en rubros de educación⁷, asistencia social y empleo. Todas las estadísticas demuestran que desde el comienzo de esta década que termina (1990), el porcentaje de pobres ha aumentado en América Latina.⁸

No se trata de oponerse a la globalización, pero sí a la que tratan específicamente de imponer por medio del neoliberalismo los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, FMI), y a lo que trae consigo. A pesar de los discursos que defienden el cumplimiento de la libertad, de los Derechos Humanos y la por demás preconizada interdependencia mundial, se ha hecho evidente la exacerbación de los regionalismos, los bloques económicos entre ciertos países y regiones, la xenofobia (principalmente en los países industrializados, Estados Unidos, Europa), los fundamentalismos, el racismo, el fascismo, el clientelismo, la intolerancia de todo tipo, la corrupción en todos los niveles, la continua amenaza de la destrucción atómica, el deterioro ecológico del planeta y más. A esto la humanidad sí se opone. A la globalización que implica una lógica de guerra contra las mayorías y reconquista por medio de la economía de mercado capitalista y sus capitales financieros (golondrinos). No es la oposición a otras formas de globalización o internacionalización, donde se busque la gubernatura cooperativa del mundo, dejando de lado la globalización actual, basada en la primacía de los intereses y de la libertad de acción sin fronteras de la empresa privada, y en la

⁷ "El New York Times habla... de la economía sueca, que crece a 3.8 por ciento, desmintiendo en todo al neoliberalismo, pues ha reforzado el Estado asistencial y es el país con más impuestos y más altos salarios. El mismo diario informa también que todas las universidades de Estados Unidos están invirtiendo sumas colosales en la llamada High-Tech, o sea, cibernética y computación; mientras la UNAM agoniza en México". La Jornada, 11 de octubre de 1999, p. 70.

⁸ BM (Banco Mundial) Perú entre los doce países donde vive 80 por ciento de los pobres del mundo, su población vive con menos de un dólar por día. Ver La Jornada, 12 de julio de 1998, p. 18

soberanía de un mercado falsamente autorregulador y justo, con capitales que emigran, se invierten en otros países, se gastan en bienes suntuarios o en lujos y no en la creación de trabajo, puesto que la desocupación es un elemento fundamental para "disciplinar" a los trabajadores ocupados y para rebajar los salarios reales y destruir las leyes laborales protectoras.

Al final del período alanista se retomaron las políticas fondomonetaristas y neoliberales que le han dado a la economía peruana un carácter puramente especulativo, cada vez más disociada de la economía real y de una verdadera cultura industrial nacionalista que regenerase la planta productiva. En un tono más impositivo, el posterior presidente (Fujimori) ha seguido la misma tónica de la economía. En lugar de una cultura industrial y de revalorización permanente de los recursos disponibles, los vuelven caducos cada vez con mayor rapidez, inútiles y no reciclables. Todo esto a precio altísimo, y pagado por el trabajo de las mayorías y las relaciones sociales.⁹

Por otro lado, respecto a la mencionada economía de mercado relacionada con la apertura hacia el exterior, es importante mencionar que "a nivel mercado mundial se calcula que alrededor del 40 por ciento del comercio mundial no se realiza a través de un mercado libre, sino como comercio intra-empresarial"¹⁰. Es imposible negar que las empresas transnacionales son las que llevan la iniciativa en el mercado mundial en cuanto a comercio internacional, y evidentemente respecto a sus beneficios.

⁹ Sin freno en Colombia y Perú la agitación social. Paro cívico nacional en Perú de 24 horas un rotundo éxito. Sindicalistas peruanos amenazaron con más protestas si el gobierno de Fujimori se rehusa a iniciar un diálogo y si no cambia su política económica. Ver *El Universal internacional*, 30-04-99, p. 1

¹⁰ Chomsky, Noam, "La Sociedad Global", op. cit. p. 49

Lo que nos lleva a pensar en las empresas transnacionales latinoamericanas y su raquítico poder en comparación con las de los países industrializados. Además de la virtual inexistencia de un importante potencial industrial latinoamericano en el mercado mundial.

Es muy dudoso que las mercancías latinoamericanas entren en competencia leal y sana con las de los países industrializados. O que América Latina pueda producir productos de alta tecnología como la informática, la biotecnología, la tecnología espacial o las nuevas energías; donde el monopolio y la exclusividad la tienen los países industrializados. Y por supuesto no transfieren la enseñanza de la tecnología, además prohíben el avance en estos terrenos por medio de las cartas de intención del FMI para prestamos. Venden solo el producto terminado a precios altísimos y no tan de vanguardia. Es este mercado mundial de competencia injusta e inequitativa en desigualdad de condiciones el que preconiza el neoliberalismo.

“No sólo las economías siguen siendo ante todo nacionales-lo que es cierto sobre todo en los extremos del horizonte económico EEUU y CHINA- no sólo el mundo parece encaminarse hacia una trilateralización-norteamérica, Japón y la Unión Europea, más que hacia una globalización, no sólo en el terreno de las comunicaciones de masas asistimos a una hegemonía norteamericana más que a la internacionalización, sino que lo que es aún más importante, asistimos a la creación de redes financieras mundiales en lugar de a la creación de una economía mundial. Todo ello se refleja en una cifra citada muy a menudo, y desde luego impresionante: sólo el 2 por ciento de los movimientos de capital corresponde a intercambios de bienes y servicios... Estamos reviviendo a mayor escala lo que a principios de siglo se

llamó imperialismo, es decir, el predominio del capital financiero sobre el capital industrial nacional"¹¹.

La situación ha llegado a tal grado que los Estados necesitan de las corporaciones transnacionales y éstas no requieren de los Estados-Nación. Las transnacionales ejercen una gran influencia determinante en las actividades económicas de los Estados, excepto para asegurar un mercado (clientela) cautivo.

De esta forma, al imponerse políticas económicas antipopulares, el Estado muchas veces requiere del poder e incluso del uso de la violencia estatal por medio del ejército, para imponer, por ejemplo, las privatizaciones, los topes salariales o las quiebras sindicales.

El efecto debilitante de la globalización y su expansión del capital transnacional sobre la capacidad de autodeterminación nacional es más notable en los países del tercer mundo, que forman la parte más débil del planeta en medio de las imposiciones neoliberales. De hecho, podría decirse que su gobernabilidad ha sido expropiada en esencia y adjudicada a los centros financieros de poder transnacional¹².

En Perú, Alberto Fujimori gana las elecciones presidenciales de 1990, un casi desconocido en el país. El país atravesaba desde hacía años la peor crisis en su historia. Los cinco años de gestión de Alan García¹³ habían sido catastróficos en todos los niveles: en el económico, político, social y moral. Entonces cualquier situación nueva, no importaba cuál, parecía preferible al alanismo.

¹¹ Touraine, Alain, "La globalización como ideología", al ser citado por Jhon Saxe Fernández en "Globalización: crítica a un paradigma", UNAM, México, p. 17

¹² Ver gráfica de la estructura del Estado global en la siguiente página.

¹³ Actualmente perseguido judicialmente acusado de corrupción durante su mandato y exiliado en Francia.

De esta manera Fujimori se benefició desde el principio de su mandato de un apoyo masivo y que, como se comprobó rápidamente, los ciudadanos iban a soportar estoicamente el duro sacrificio impuesto por la política neoliberal brutalmente iniciada. Así llega el neoliberalismo a Perú, primero con el fracaso de Alan García, que se ve obligado a pactar con los organismos financieros internacionales, al final de su mandato, sacrificando aún más la asistencia social, y posteriormente con un neoliberalismo autoritario impuesto por Fujimori, en perjuicio evidente de las mayorías, donde la economía de mercado no se ha acercado ni un poco a la economía social de mercado¹⁴. Recordemos que la segunda, a diferencia de la primera, busca el principio de la libertad en los mercados con una compensación social, guiada por el objetivo ético de alcanzar justicia y seguridad social para toda la población.

Por el contrario, la experiencia latinoamericana frente a la globalización de los mercados financieros internacionales y sus supervisores institucionales durante las décadas de 1970 a 1990, parece llevar a una conclusión familiar: las sociedades latinoamericanas han entrado en una nueva y radical fase de estrangulamiento a manos del sector externo. Por lo que estas sociedades han sufrido las amenazas de una gran variedad de levantamientos políticos y protestas civiles, estudiantiles, así como rebeliones armadas. Donde aún las más totalitarias y sistemáticas formas de represión militar, no logran eliminar la resistencia en muchos países¹⁵ (SL y MRTA en Perú, o EZLN y EPR en México, por ejemplo).

¹⁴ El informe del Departamento de Estado norteamericano sobre la situación de los derechos humanos en Perú pone en evidencia nuevamente la fragilidad de la institucionalidad democrática del país, ya que señala que el sistema judicial peruano es ineficiente y con frecuencia corrupto, y con apariencia de ser fácilmente manipulable por el poder ejecutivo. Ver *El Universal internacional*, 23-02-99, p. 3 ¹⁵ Saxe Fernández, Jhon, "Globalización: crítica a un paradigma", op. cit. p. 187.

¹⁵ Saxe Fernández, Jhon, "Globalización: crítica a un paradigma", op. cit. p. 187.

3.2 LOS DERECHOS HUMANOS EN PERU, EN EL MARCO DEL LIBRE MERCADO (GLOBALIZACIÓN)

La economía de mercado representa diferentes conceptos, según el ángulo desde el cual se le observa. Para algunos, los menos, representa la oportunidad de aumentar sus ganancias y enriquecimiento, mientras la mayoría sólo ve como con la bandera de libre mercado se disparan los precios y el desempleo.¹⁶

En los países latinoamericanos donde se ha aplicado el neoliberalismo, con una pretendida economía de mercado, los índices de pobreza y desempleo han aumentado considerablemente.¹⁷ En el caso de Perú se refleja, sobre todo, en el creciente abandono de la provincia y consecuente concentración en las ciudades, sin descontar el incremento del subempleo, la prostitución, la delincuencia, etc.

La economía de libre mercado parte de la idea de que un intercambio entre dos partes es voluntario y no se llevaría a cabo a menos que ambas crean que dicho intercambio las beneficiará.¹⁸

En una sociedad global lo que motiva al intercambio, pensando en la complejidad y desconexión entre los comerciantes de países lejanos, es el sistema de precios. Ya que los precios, sin necesidad de una dirección centralizada (El Estado), sin establecer contacto entre las personas, al menos directamente, establece la relación

¹⁶ Recuerdese que más de la mitad de la población total peruana vive con ingresos de menos de un dólar por día, ver la Jornada, 12 de julio de 1998, p. 18

¹⁷ En los últimos 25 años, y en particular durante la última década, México (junto con muchos países latinoamericanos) ha experimentado un acelerado proceso de concentración de la riqueza y de ahondamiento de las desigualdades sociales. Ver la Jornada, 18 de abril de 1999.

¹⁸ Friedman, Milton, "La libertad de elegir", p. 30

de comercio pacíficamente, cuando un individuo compra un producto en el que otro intervino en su fabricación y así interactúan momentáneamente; el uno al pagar el precio y el otro al vender la parte de su trabajo que le imprimió al producto.

Es decir que los precios establecidos en el mercado libre y en cada transacción voluntaria, coordinan la actividad de millones de personas, ya que éstas buscan, cada una de ellas, satisfacer su propio interés.

Los precios, entonces, estimulan a adoptar los métodos de producción menos costosos y a utilizar los recursos disponibles para empleos mejor remunerados. En esta economía de mercado lo único que motiva el aumento de los precios es la escasez del producto, motivada por una huelga o una catástrofe natural. Los ingresos que cada persona obtiene a través de la economía de libre mercado se determinan mediante la diferencia entre lo que ingresa por concepto de la venta de productos y servicios, y el precio de dichos bienes. Ya sean pagos directos por el trabajo o por la renta de edificios, u otro capital.

Según este tipo de economía, la intervención del Estado sería únicamente un distorsionador que alteraría el orden, los precios en la economía de libre mercado. Impediría que los precios se expresaran libremente en las condiciones de oferta y demanda, al imponer por ejemplo, subsidios o topes a dichos precios, alterando las razones naturales de su fluctuación.

La economía de libre mercado pretende que una alta y justa remuneración del trabajador se logra cuando se da una competencia entre patronos para emplear a las personas. La existencia de varios empresarios de los que un trabajador puede conseguir empleo, le dan la opción, al trabajador de elegir quien mejor lo remunerare¹⁹. En tanto el patrón compite con otros para emplear a los elementos más

¹⁹ Esto queda anulado debido a la alta tasa de desempleo (en Perú) que obliga al trabajador a quedarse en el mismo empleo, por un salario más bajo. Ante la posibilidad de ser despedido y que contraten a otro por el mismo o un más raquítico salario.

competentes. El patrón a su vez, se ve protegido del abuso de sus trabajadores por la existencia de otros a quienes puede contratar.

Por extensión, en la economía de libre mercado, el individuo al hacer sus compras está protegido del abuso del vendedor, debido a la existencia de otros proveedores a quienes puede recurrir.²⁰

En este tipo de economía el trabajador está naturalmente protegido contra un bajo salario, sin la necesidad de la existencia de sindicatos, según Milton Friedman, lo anterior sucede :

“Cuando los sindicatos consiguen salarios mayores para sus afiliados restringiendo la entrada en una profesión o en oficio, esos salarios más altos se obtienen a expensas de otros trabajadores que ven sus oportunidades reducidas. Cuando el Estado remunera a los funcionarios con sueldos más elevados, estas percepciones más altas se conceden a expensas de los contribuyentes. Pero cuando los trabajadores consiguen salarios y condiciones de trabajo mejores a través del mercado, cuando obtienen aumentos concedidos por empresas que compiten entre si para contratar a los mejores trabajadores que luchan entre si para hacerse con los mejores puestos de trabajo, esos salarios mayores no se perciben a expensas de nadie”²¹.

La teoría funcionó muy bien, pero los teóricos del neoliberalismo y de la economía de libre mercado olvidan que hace mucho el capitalismo dejó la fase de la libre y leal competencia, para entrar en la etapa de los monopolios y la competencia desleal. La concentración de la producción en empresas cada vez más grandes se empezó a generar a pasos muy grandes, hacia finales del siglo XIX.

²⁰ Esto queda rebasado ante la existencia de monopolios que acaparan los productos para ser únicamente comercializados por ellos.

²¹ Friedman, Milton, op. Cit. p. 342

“El tercer mundo en tanto que entidad política ha dejado de existir. Todo ello refleja la crisis del Estado-Nación y de la política en el momento en el que la segunda revolución capitalista, la mundialización de la economía y las mutaciones tecnológicas conmocionan todo y o se multiplican, debido a las fusiones, el número de empresas gigantes cuyo peso supera en ocasiones al de los Estados. Las ganancias de General Motors son superiores al PIB de Dinamarca; la de Exxon-Mobil superior al PIB de Austria. Cada una de las cien principales empresas globales vende más de lo que exporta cada uno de los 120 países más pobres del planeta. Estas firmas controlan el 70 por ciento del comercio mundial”²².

Por otro lado, para todos es evidente que la enorme cantidad de desempleados obliga a aceptar empleos mal remunerados y pésimas prestaciones, y aun así desempeñarse eficientemente, para no perder el empleo. La alta tecnología y la mecanización contribuyen también a la disminución de la demanda de mano de obra.

En cuanto al Estado, si bien surgió como un mediador que tendía a balancear la injusta distribución de la riqueza y a defender a las clases más desprotegidas, fue desarrollándose hasta llegar a lo que se conoció como el capitalismo monopolista de Estado; a partir del fin de la guerra fría y el inicio de la globalización, éste se ha ido alejando de los intereses de las mayorías y dejando manos libres al capital financiero y las grandes transnacionales, incluso aliándose con ellas.

Aun más allá, habría que ver quién se encuentra detrás del manejo del Estado y discernir los intereses que lo manipulan. Es cierto el Estado se ha convertido en distorsionador de las condiciones de libre mercado; lo interesante radica en saber a partir de qué intereses. Porque, como ya se mencionó, el desempleo, el subempleo

²² Nuevo Siglo” de Ignacio Ramonet en *Le Monde diplomatique*, enero-febrero de 1999, p.1

y la desprotección social se incrementaron enormemente en Perú desde la implantación del neoliberalismo.²³

Cuando Alan García salió de la presidencia dejó un país estrangulado por la deuda externa y con una severa crisis que el pueblo sufría desde hacía años. Las desigualdades sociales lo hacían uno de los países más proclives a la violencia, la cual pululaba por todo el país. Violencia como la generada por Sendero Luminoso y MRTA; consecuencia de la injusticia social. Además, dejaba un país marcado por la miseria y el racismo. ²⁴

En este marco de desgastes, violencia, desesperanza y decrecimiento económico agudo, sale de la presidencia Alan García y llega un casi desconocido: Alberto Fujimori, quien en ese momento realizó el milagro de ofrecer un aire de esperanza en la azotada población peruana.

Al comenzar el año de elecciones (1990), Fujimori ni siquiera aparecía en la lista de aspirantes a la presidencia. En la segunda vuelta electoral se impuso, meses después, cómodamente a su rival Mario Vargas Llosa.

Prendidos a la esperanza del cambio, el pueblo peruano soportó a partir de la transmisión de poderes, un periodo terrible de precios enloquecidos a la alza, especulación, desabasto, devaluación monetaria e incertidumbre en espera de que el nuevo mandatario anunciara sus primeras e inmediatas medidas económicas.

²³ El derrumbe del Estado de bienestar social de los años ochenta y la llegada de los gobiernos neoliberales ponen sobre el tapete la necesidad de repensar las políticas sociales... ante la evidencia de los efectos negativos que se derivan de competir con estructuras económicas débiles, ha llevado a reconocer que el libre comercio no es necesariamente la política óptima" *La Jornada*, 13 de mayo de 1999, p. 12

²⁴ La inflación promedio en el mes de julio alcanzó 63.2 por ciento. En un mes, de enero a julio los precios han aumentado 854 por ciento. Algunos rubros como el de alimentos, supera 70 por ciento de alza en un mes. La inflación acumulada en el quinquenio de 1985-1990 llega dos millones 200 000 por ciento. Ver *Proceso*, 2-08-1990, p. 44

Fujimori ganó las elecciones sin haber expuesto programa de gobierno alguno, incluso fue proclamado presidente electo sin que se conocieran sus proyectos. El hoy presidente peruano basó en gran parte su triunfo electoral en su tajante oposición a una política económica de "shock" como la que proponía Vargas Llosa.

Los peruanos votaron contra el "shock" al elegir al candidato de Cambio 90, a quien suponían partidario de una política económica acorde con los intereses inmediatos de mejoras económicas para la mayoría de la población.

Sin embargo, ya en los primeros meses de gobierno de Fujimori, este implantaba de manera agresiva un "shock" económico que lo guiaba al neoliberalismo. Del desconcierto, los peruanos pasaron a la conmoción cuando el gobierno del presidente Fujimori anunció las primeras drásticas medidas de su plan económico. Sin llamarle "shock", evidentemente, se trataba de un taimado plan de choque, contra el cual se había manifestado reiteradamente durante su campaña electoral. El plan incluía en sus primeras medidas elevados incrementos en los precios de varios productos, así como la liberalización del mercado cambiario. Estas medidas provocaron reacciones de inconformidad, registrándose incluso casos aislados de saqueos a centros comerciales. El ejército y la policía intervinieron para restablecer el orden. Varias ciudades fueron declaradas en estado de emergencia, entre ellas la capital. A partir de entonces la presencia militar se ha dejado sentir cada vez con más fuerza.

La desesperada necesidad económica de la población los orilló a ejecutar saqueos que fueron repelidos a balazos, causando varios muertos y muchos detenidos.²⁵ Así, Fujimori implantaba un plan agresivo de choque que buscaba los cauces neoliberales, contra lo que abiertamente se opuso durante la campaña presidencial.

De este forma llegaba con sus embates el neoliberalismo a Perú. En el primer mes del nuevo gobierno se sentía un incremento considerable en la ya

²⁵ Proceso, 13 de agosto de 1990, p. 43

problemática economía informal de las calles, sobre todo de la capital. Donde puede comprarse de todo, desde utensilios para el hogar, alimentos preparados y sin preparar, refacciones para automóviles, hasta el mismo auto completo; todo en cuanto a ropa, cosméticos; aparatos eléctricos, libros, antigüedades, agua y hasta amor.

La oferta de servicios en esta misma calidad de economía informal también se incrementó: desde cambistas de moneda, reparadores de todo tipos de aparato, automóviles, ofrecedores de servicios como albañilería, plomería, electricidad, hasta la medición de peso y presión arterial, pasando por todo lo que algún ciudadano pudiese necesitar.

Las medidas de choque establecidas por Fujimori fueron recibidas con una serie de paros en todo el país a los que inclusive se sumaron los movimientos guerrilleros Sendero Luminoso y MRTA. Esta serie de medidas inmediatamente generaron recesión muy grave a consecuencia de la caída de los niveles de producción y empleo.

“Unos trescientos mil trabajadores fueron despedidos por la paralización del 40 por ciento de las pequeñas industrias que se vieron obligadas a cerrar o dar vacaciones forzosas a sus trabajadores”²⁶.

El camino neoliberal dominaba la economía, el dinero fresco se volvía el imperativo del gobierno para atacar la crisis, la profunda recesión, la descomposición social, la violencia, la extensión del narcotráfico y la corrupción generalizada.

En tanto, el presidente anunciaba preparativos para reinstaurar relaciones en el campo financiero entre Perú y el Banco Mundial, el FMI y el BID para lograr un refinanciamiento de la deuda con la comunidad financiera internacional. Al mismo tiempo anuncio, venta de empresas públicas de carácter no estratégico, reducción de embajadas, consulados y representaciones por razones de austeridad.

²⁶ El Día Latinoamericano, 1 de septiembre de 1990, p. 18.

La situación económica se tornaba tan peligrosa incluso para los defensores del libre mercado nacionales de Perú. A tal grado que aclamaban ahora ayuda del Estado. "El dólar barato establecido dentro del libre juego de la oferta y la demanda, tiene en jaque a los empresarios: los exportadores no se sienten inducidos para producir y los nacionales ven amenazada su inestable y costosa industria ante el anuncio de reducir los aranceles hasta cien por ciento. Los campeones de la libre empresa claman ahora por la intervención del Estado para encarecer el dólar"²⁷.

Mientras el gobierno seguía el recetario económico del FMI, muchos sectores de la población salían a las calles a exigir al presidente cordura y atención a sus necesidades,²⁸ ante la evidente búsqueda de respaldo del ejército, y en general de la fuerza armada, por parte de Fujimori.

El acercamiento entre el presidente y ejército llegó a tal grado que se le calificó de una dictadura con respaldo militar.

Ya en pleno terreno neoliberal del libre mercado, Perú se debatía en un acelerado proceso de desintegración y violencia generalizada, además de la miseria y el fracaso histórico del país por construir un Estado-Nación. Se acentuaron con fuerza los conflictos étnicos. La violencia de Sendero Luminoso, MRTA y el narcotráfico lo corrompía todo. Exorbitante, la crisis económica siguiendo el ajuste estructural fondomonetarista, seguía ignorando el altísimo costo social y su efecto explosivo.²⁹

²⁷ El Día Latinoamericano, 3 de septiembre de 1990, p. 5

²⁸ "El derrumbe del Estado de bienestar (social) de los años ochenta y la llegada de los gobiernos neoliberales ponen sobre el tapete la necesidad de repensar las políticas sociales", La Jornada, 13 de mayo de 1999, p. 12

²⁹ "Los elevados niveles de pobreza e injusticia social existentes en América Latina y El Caribe hacen que el tema de la equidad sea una de las preocupaciones centrales..." La Jornada, 13 de mayo de 1999, p. 12.

A estas alturas del mandato de Fujimori (1992), 70 por ciento de la población vivía ya en situación de pobreza extrema, con un ingreso mensual per cápita de sólo 15.5 dólares.

En Lima, la capital, vivía 34 por ciento del total de la población, donde 59 por ciento de los hogares eran pobres y habitaban en ellos 72 por ciento de niños menores de cinco años, más de la mitad de estas casas en condiciones indigentes.

Casi 90 por ciento de los niños menores de 15 años vivían en zonas urbanas muy pobres.³⁰

De seguir vigente el programa neoliberal con su consecuente reducción del gasto social, las proyecciones a futuro, digamos al año 2000, son desalentadoras: más de la mitad de la población infantil de los sectores medios y bajos estarán desnutridos, pues consumirán mucho menos calorías que las establecidas por la FAO (Organización de Las Naciones Unidas para la Alimentación) como mínimas para una sana subsistencia.

El índice de escolaridad tiende a reducirse en la medida en que los niños cada vez de menor edad, dejan la escuela para conseguir trabajo. Mientras tanto, el Estado continúa reduciendo sus gastos en el rubro de la educación.³¹

"...el presupuesto del gobierno central destinado a la educación bajo de 342 millones de dólares en 1987 a apenas 29 millones de dólares en 1989. Desde entonces esta cantidad, como consecuencia de la crisis y de la política de reducción del gasto público para combatir el déficit fiscal impuesto por el FMI, ha seguido en descenso"³².

³⁰ El Día Latinoamericano, 3 de marzo de 1990, p. 3

³¹ *Ibidem*.

³² El Día Latinoamericano, 23 de septiembre de 1992, p. 3

Pese a las medidas neoliberales de ajuste, no se consigue cerrar la brecha fiscal, y lo único que se ha logrado es acrecentar las diferencias socio-económicas que crean el descontento popular y dan lugar a las revueltas sociales. De aquí que el actual gobierno de Fujimori, se tenga que apoyar firmemente en el ejército.³³

Conforme en que se plantea el neoliberalismo como política irreversible, y por ende la economía de mercado, en Alemania Ludwig Erhard planteó y aplicó el concepto de "Economía Social de Mercado". En un primer acercamiento la economía social de mercado representaba para Erhard, en cuanto lo social, un compromiso o un arreglo, o más precisamente, una previsión de responsabilidad individual, misma que debiera compartir a todos los estratos de la sociedad, e implica su bienestar.

Considerando que, como ya se anotó, el espíritu de la economía de mercado es un concepto abierto, que ha sido posible ir materializando poco a poco y que consiste principalmente en el hecho de que el proceso económico, esto es, la producción y la distribución de bienes están determinados por el funcionamiento de un sistema de precios libres, por un lado, y por el motor de la libre competitividad de servicios, por el otro, dentro del marco de un esquema económico político. Ahí, y pensando en el aspecto social, la libertad, la responsabilidad propia y la iniciativa personal al momento de escoger, tanto la profesión, como el empleo y el consumo son variables importantes que mueven esta economía social de mercado.

En América Latina, donde la economía de libre mercado ha ganado terreno dentro del neoliberalismo, la "economía social de mercado" representa la opción posible para mejorar la situación económica de la población en general, y no sólo de los estratos sociales más altos.

³³ "Los buenos alumnos del Fondo(FMI) no han logrado la recuperación...La Jornada, 20 de enero de 1999, p.

que remedie los desiguales ingresos que genera una economía de libre mercado donde, si bien puede resultar una economía eficiente, no necesariamente justa y en una equilibrada distribución de la riqueza. El punto nodal de esta economía social dentro del mercado consiste en lograr una integración de lo social en lo económico. De tal manera que la sociedad y el Estado logren que dentro de esta economía social se generen y distribuyan los suficientes bienes materiales que necesitan para una vida humana digna.

En la medida que no funciona, pues muchos seres viven en pobreza o incluso pobreza extrema, y se les debe auxiliar con mecanismos fuera del proceso de la economía de libre mercado, la economía es imperfecta y debe ser complementada con una política social.

Es aquí donde la economía de mercado debe retomar lo social y aplicarlo no solamente con fines de propaganda política. Lo social en la economía de mercado debe notarse en la distribución de los ingresos y el capital de tal manera que todos tengan la misma oportunidad de una vida digna.

Este aspecto social se encargaría también de una distribución justa del ingreso, de aquellas personas que por una razón u otra, no pudiesen laborar para obtener ingresos económicos. Por tanto, lo social en este tipo de economía social de mercado se vuelve un aspecto necesario y permanente. Ahora bien, esta política social, como ya se mencionó, debe estar integrada a la política económica, pero donde el aspecto social, los intereses sociales se cubran de manera global dentro de un ordenamiento global que evite el surgimiento de problemas sociales.³⁴

³⁴ "Sin freno en Colombia y Perú la agitación social...si Fujimori no dialoga ni cambia su política económica, habrá más protestas, advierten en Lima". Ver El Universal, 30-04-99,p1

Para evitar problemas de carácter social se debe partir de una buena política económica que no provoque pobreza en las mayorías y riqueza en unos cuantos.

La existencia de una economía justa y suficiente es condición necesaria para alcanzar las metas sociales y evitar problemas de este tipo.

La economía social de mercado plantea que con métodos reguladores estatales como control de precios, financiamiento de políticas sociales que provoquen déficits públicos e inflación, no se logra una estabilidad social duradera. Pero tampoco cae en el error de considerar a los mercados como la solución perfecta para la humanidad.

La economía social de mercado propone, como uno de los medios para lograr justicia social, que se logre una política monetaria orientada a la estabilidad. Para evitar la inflación que tanto daño causa a la mayoría de las personas, quienes dependen de ingresos fijos, en detrimento de su poder adquisitivo. Para ello, el gobierno no debe financiar programas sociales con déficits públicos que provoquen la inflación. Estos programas sociales no deben ser financiados por el gobierno, sino por otras instancias que no provoquen inflación. Ya que la inflación se pretende controlar a través del Estado, por medio de regulaciones de precios, que obstaculizan la eficiencia y el dinamismo del mercado. Lo que a su vez provoca el estancamiento económico y conduce a mayor desigualdad social.

La política social, integrada a la económica, debe consistir (en los avatares del libre mercado) en medidas que mejoren la situación económica y social de aquellos sectores de la población que estén en desventaja para permitirles participar de manera justa en lo económico, social, cultural y político, así como evitar la pobreza y satisfacer las necesidades básicas. Que además funcione como política de previsión social para atender a los enfermos, accidentados, minusválidos, etc.

La política social en la economía social de mercado se debe fundamentar en un ordenamiento del Estado, la economía y la sociedad para que se logre el crecimiento económico, complementado con una equitativa distribución del

ingreso, de tal manera que se condicionen mutuamente. El resultado por alcanzar es la estabilidad social.

Para lograr la estabilidad social se debe utilizar adecuadamente las inversiones de educación, salud y nutrición, ya que como consecuencia se puede mejorar la distribución del ingreso y al mismo tiempo promover el desarrollo.

Cuando las necesidades básicas quedan satisfechas y se ataca directamente a la pobreza, atendiendo al ser humano en todas sus facetas, se dan las condiciones básicas para un crecimiento duradero. Por tanto, lo anterior debe ser un fin prioritario en la economía social de mercado. No basta con políticas sociales unilaterales y a corto plazo que se enfoquen sobre ciertas regiones geográficas únicamente, aunque se considere primordialmente a las zonas rurales.

Se debe buscar de manera integral la disminución de la pobreza y la extinción de la pobreza extrema. Esta disminución de la pobreza se daría por medio de una permanente capacitación de los sectores más pobres, para que por sí mismos mejoren en los aspectos económicos, culturales, políticos y sociales, hasta llegar a alcanzar ellos mismos sus objetivos de vida. Y no ser objeto de dádivas, ayudas nimias o políticas de mera propaganda electorera o populista. Tampoco basta una redistribución para el consumo.

La política económica y social realizada ha de tener en cuenta que los afectados, los pobres, saben mejor que las organizaciones nacionales e internacionales sus prioridades, por ello, no sólo se tiene que permitir su participación, sino convocarlos y encaminarlos para el mejoramiento de su situación. La participación implica todos los aspectos que los lleven a la meta: participación política, intervenir en la planificación y toma de decisiones, crear organizaciones que en cierto plazo asuman la responsabilidad del proceso económico y social, y sobre todo, autodeterminación. Evidentemente, estas medidas requieren apoyarse en la voluntad política de utilizar los medios existentes de manera que beneficien realmente a los pobres.

La política social no puede olvidar el aspecto de la previsión. Fomentando la autoprevisión, tanto por medio del ahorro personal como por medio de un seguro que garantice casos de emergencia, como enfermedad, accidente, desempleo o invalidez, e incluso en situaciones como formar una familia o la vejez. Todo esto en medio de un entorno económico favorable, donde haya tasas de inflación bajas, tasas de interés atractivas a nivel de ahorro en pequeña escala. Pero principalmente, en un modelo de crecimiento ya no basado en mano de obra barata, moneda subvaluada, exportaciones a ultranza, tasas de interés altas para atraer a los inversionistas y ahorradores extranjeros de capitales "golondrinos", con regímenes políticos autoritarios, que se olvidan del aspecto social.

El Estado interviene para lograr que las condiciones de la política social se respeten, sin cambiar los efectos positivos de la economía de mercado. El Estado se asegura de que los individuos cumplan con ciertos parámetros de autoprevisión al incluirlos en un sistema de seguridad social donde el individuo aporta una cuota que corresponde a su nivel de ingresos y donde todos los miembros reciben la misma prestación para el mismo daño.

Este papel del Estado en la economía social de mercado es importante ya que garantiza el beneficio de los sectores más débiles de la población. Pero no por ello se olvidan los riesgos, como la manipulación del aparato estatal en función de ciertos intereses ajenos a las necesidades de las mayorías.

La economía social de mercado se basa en una economía competitiva, donde se logren la libre iniciativa y el avance social, como resultado del rendimiento del mercado.

Este tipo de economía pretende una orientación que evite el capitalismo liberalista, pero que al mismo tiempo no llegue al socialismo. Por el contrario que combine el principio de la libertad de los mercados con la compensación social. Pretende alcanzar un acuerdo entre individualismo y colectivismo dentro de la pacificación social, siendo el Estado el mediador que impide los extremos.

Los precios y los volúmenes de producción que la oferta y la demanda forman están garantizados en la existencia de códigos de derecho mercantil, civil, penal y social, sobre los cuales descansa el cumplimiento de la economía de mercado hacia la estabilidad, la mayor generación de riqueza y la justicia distributiva, que a su vez garantizan el derecho al empleo y salario justo.

En el plano de los bienes y servicios se mantiene la justicia del mercado por medio de una legislación anticártel y antimonopolio. Que encauza la pequeña y mediana empresa.³⁵ Ahora bien, la generación de esta tendencia hacia la justicia social y la economía de mercado en la ideología del hombre, debe ser aplicada desde una educación integral, pero que parta de la escuela. La educación se torna un instrumento muy importante para crear igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y garantizar que todos busquen el mismo fin de justicia social.

Así, los principales ideólogos de esta Economía Social de Mercado, Ludwig Erhard y Alfred Muller-Armack, en su libro El orden del futuro, plantean una comunión entre la paz y las contradicciones de la economía de mercado, donde deben reunirse las diversas fuerzas individuales y sociales de un país encuadradas en la compensación social, para garantizar un alto grado de estabilidad y satisfacción en lo social y lo económico.

Del planteamiento anterior, resulta evidente que la única propuesta para América Latina, viable que solucione sus problemas económicos, y por ende se respeten los Derechos Humanos, es la Economía Social de Mercado. De cumplirse los parámetros de justa distribución del ingreso que propone, la disminución de la pobreza resulta ser un resultado obvio que redundará a su vez en una baja del índice de violaciones de los mencionados derechos, por el simple hecho de que se alcanzaría una vida digna para la mayoría de la población en la medida en que

³⁵ "En todos los países deberían ser fraccionadas las compañías monopólicas a fin de generar una intensa competencia interna y sortear la necesidad de la competencia extranjera". En Batra, Ravi, "el mito del libre comercio, Vegara, Buenos Aires, Argentina, 1994, p. 258

podrían satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, educación y recreación.

Sin embargo, los intereses de las personas que dirigen las políticas neoliberales de economía de mercado, están lejos de permitir la disminución de sus ganancias y de la gente que representan, a pesar de saber que su riqueza es a costa de millones de personas que cada día se empobrecen más.³⁶

³⁶ "A escala mundial, la pobreza es la regla y la holgura la excepción. Las desigualdades se han convertido en una de las características estructurales de nuestro tiempo. Y éstas se agravan alejando cada vez más a los ricos de los pobres", En *Le Monde Diplomatique* en español, enero-febrero de 1999, p. 1

3.3 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD PERUANA

Como ya se mencionó, el capitalismo, con su libre mercado política pretendida por los países industrializados y ciertos organismos internacionales, como la solución a los problemas del planeta, no importa en que parte del mundo, al sur al norte, al oriente o al occidente, exige la apertura de la economía hacia el mercado y las privatizaciones como su fórmula generalizada.

Por este camino va Perú con Fujimori, quien siguiendo la política del FMI ha puesto a la venta muchas empresas nacionales.³⁷ Debilitando con ello la atención social. Al mismo tiempo que se refuerza al ejército en un afán de detener a la guerrilla. Esta lucha armada ha dejado por lo menos 30 mil muertos, entre ellos mil 500 policías.³⁸

El país vive actualmente bajo un evidente autoritarismo gubernamental, donde las instituciones democráticas han perdido su vigencia ya que se encuentran bajo la preeminencia del poder ejecutivo y los abusos de éste son cotidianos. Las fuerzas armadas tienen una notoria influencia en la vida política nacional y la justicia (injusticia) militar interfiere en las decisiones del poder judicial. Durante el mandato de Fujimori la escalada de muertes no ha disminuido y la violación a los derechos se ha acentuado. De hecho, se plantea no solamente la supervivencia, sino la recuperación de Sendero Luminoso, dado el elevado número de atentados cometidos en los últimos años: 436 en 1996; 500 en 1997 y

³⁷ "The government has eliminated controls on capital flows, prices and trade. It has privatized most state enterprises and plans to sell those that remain by the end of 1999" Ver reporte sobre derechos humanos en Perú, del Departamento de Estado de Estados Unidos de 1997, p. 1

³⁸ Ver La Jornada, 5 de sep., 1998. P. 56

200 en el primer trimestre de 1998.³⁹ Ya en julio de 1998, una columna de la guerrilla tomó la localidad selvática de Previsto en el departamento central de Huanuco, donde los guerrilleros convocaron a una asamblea en la que demandaron que les sea presentado con vida su líder Abimael Guzmán⁴⁰.

A pesar de haber sido capturado Abimael Guzmán, su líder principal, este grupo armado continúa operando y en proceso de reposicionamiento. En respuesta el ejército se refuerza para la lucha contrainsurgente; pero además utiliza la intimidación como arma al organizar a la gente en "rondas"⁴¹, para enfrentar a Sendero Luminoso.⁴²

El sistema de administración de justicia se encuentra en condiciones terribles de injusticia, ya que el poder judicial y el Ministerio Público carecen de independencia y autonomía y están dirigidos por Comisiones Ejecutivas, de acuerdo con las leyes 26546, 26623, 26695, y 26738 (creadas por el poder ejecutivo, precisamente para entorpecer la administración de la justicia en su favor), que han asumido facultades que constitucionalmente les corresponde a los órganos de representación de estos poderes. Se han removido magistrados por motivos muy discutibles, con la intención de modificar la composición de las salas y los juzgados para influir las decisiones relacionadas con causas delicadas que involucran a altos funcionarios del gobierno o militares.

Mientras, las muestras de descontento respecto a un tercer mandato de Fujimori se acentúan, cuando en un acto en provincia, en el norteño poblado pesquero de Chimbote, fue abucheado por su política económica autoritaria. La población de

³⁹ Ver La Jornada, 11 de sep. de 1998. P. 30

⁴⁰ La Jornada, 11 de julio de 1998. P. 57

⁴¹ Las rondas las constituyen especie de grupos paramilitares, integrados por ciudadanos, muchas veces reclutados por la fuerza o bajo amenaza; quienes son adiestrados por las fuerzas armadas para luchar contra la guerrilla.

⁴² La Jornada, 11 de julio de 1998. P. 58

allí protestó por la falta de trabajo, los bajos salarios, los ataques contra la prensa, entre otras cosas. Fujimori tuvo que salir huyendo de la lluvia de tomates, huevos podridos y rechiflas.⁴³

Por otro lado, las prácticas antiguerrilla siguen siendo violatorias de muchos derechos, ya que permanece el estado de emergencia, como por ejemplo Ica, donde el ejército mantiene el control⁴⁴ y obliga a la población a participar en operaciones antiguerrilla (rondas).

Al mismo tiempo, se reprime cualquier forma de protesta. La nueva constitución reimplanta la pena de muerte por ofensas políticas. Siendo el ejército quien realmente gobierna el país, apoyados por el principal consejero de Fujimori: Montesinos, quien tiene estrechas relaciones con la CIA.

El poder judicial tiene mermada su competencia frente a los tribunales militares, los que continúan juzgando casos de violaciones de Derechos Humanos cometidos por efectivos de las fuerzas armadas, y juzgan también a civiles. Sigue creciendo el número de desaparecidos y los arrestos masivos son cotidianos, muchos de ellos sin cargos. Cualquier sospechoso puede ser detenido y mantenido sin cargos, incomunicado por mucho tiempo. Muchos prisioneros han sido masacrados.

Como se ve, la represión no ha afectado únicamente a los levantados en armas, sino a toda la población. Hay prohibición de huelgas y de reuniones colectivas. Lo que en la práctica implica la negación de muchos Derechos Humanos.⁴⁵

⁴³ Ver La Jornada, 29 de junio de 1997. P. 60

⁴⁴ Ver La Jornada, 1 de febrero de 1998. P. 59

⁴⁵ Ver el informe sobre la situación de estos derechos en Perú, COMISEDH, octubre de 1997, p. 6

La libertad de expresión se encuentra amenazada y coartada en el país, donde predominan muchos casos ejemplares, pero el más notorio, en cuanto a limitar la libertad de expresión, lo representa el canal 2 de Tv al que como consecuencia de las denuncias que durante 1997 efectuó el programa "Contrapunto", fue objeto de represalias que llegaron hasta la anulación de la nacionalidad del dueño del canal, El señor Baruch Ivcher, a quién prácticamente se le despojó de su canal a través de una resolución judicial que cede la administración del mismo a los accionistas minoritarios.

Como ya se mencionó, Perú sigue fielmente la política de globalización que han impuesto los organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial. Lo que ha traído como consecuencia una baja considerable de los niveles de vida del pueblo peruano, desempleo, abandono de la planta productiva agropecuaria, dependencia cada vez mas dominante de las importaciones y de los capitales financieros internacionales.

Estos capitales que invierten en Perú están protegidos contra nacionalizaciones, pueden invertir en el área que quieran, en cualquier sector de la economía, pueden fácilmente transferir sus ganancias totales a su país de origen y se les conceden exenciones de impuestos.

En contraste, la situación del pueblo se halla más empobrecida y precaria, debido al aumento del presupuesto para el ejército, ante un probable un conflicto con Ecuador por desacuerdos en su frontera.

Así se acerca al fin de su segundo periodo Fujimori: con una deuda externa superior a los 23 millones de dólares, que implica pagar por servicio de la deuda (tan solo entre 1990 y 1993, se pagaron casi 5 millones de dólares)⁴⁶ mucho más de lo que invierte en gasto social. La mayoría de la población vive en la pobreza y muchos en la pobreza extrema.⁴⁷

⁴⁶ Consultar la pagina de internet sobre South America, Peru, en su articulo "The selling of Peru", p. 8.

⁴⁷ ibidem.

El país vive actualmente bajo un marcado autoritarismo gubernamental con gran influencia del ejército, quien controla las zonas en estado de emergencia. Ambas medidas no redundan en un beneficio de la sociedad en general, ya que se vive con altos índices de desempleo, pobreza, abusos del poder y falta de oportunidades para ascenso económico. Lo que limita (aunque no determina) las posibilidades de un tercer mandato de Fujimori, a pesar de todas las medidas realizadas con tal fin (como veremos más adelante).

Uno de los más importantes sectores del gobierno que pudiera garantizar el estado de derecho, el poder judicial, carece de independencia y autonomía y está dirigido por Comisiones Ejecutivas, violentando la constitución. Estas comisiones fueron creadas por medio de las Leyes 26546, 26623, 26695 y 26738, para que asuman facultades que le corresponden al poder judicial.⁴⁸ Se modificó además la composición de las salas y los juzgados con la clara intención de influir en las decisiones relacionadas con causas delicadas que involucran a altos funcionarios del gobierno y ejército. Todo ello para mantener la misma política económica y al mismo grupo en el poder, cuyos intereses protegen recíprocamente y en detrimento de las mayorías

Pero la peor muestra de la impunidad sobre los crímenes contra los Derechos Humanos, se da a raíz de la decisión de la mayoría oficialista del Congreso de aprobar la Ley de amnistía No. 26479, llamada Ley de impunidad, que favorece a los agentes del Estado (civiles, policías y militares) que estuviesen siendo procesados o investigados por cualquiera de estos crímenes, otorgándoles la

⁴⁸ Ver el informe de la Comisión de Derechos Humanos (COMISDEH) sobre la situación de los derechos humanos en Perú, 1997 ante la Comisión Interamericana de derechos humanos.p. 3

impunidad al archivar y cerrar todos estos procesos ocurridos desde mayo de 1980 hasta junio de 1995.⁴⁹

A nivel del Ministerio Público, el Fiscal de la Nación tiene recortadas varias de sus atribuciones, las cuales han sido asumidas por la Comisión ejecutiva respectiva, entre ellas las de administración, gobierno, dirección y control del Ministerio Público.⁵⁰ Estas "comisiones ejecutivas" no tienen otro objetivo que no sea el de limitar el poder judicial en aras de un mayor control del ejecutivo y del ejército.

Además, el poder judicial tiene mermada su competencia frente a los tribunales militares, los que continúan juzgando casos de violaciones de Derechos Humanos cometidos por efectivos de las Fuerzas Armadas.

La libertad de prensa está seriamente coartada ya que cualquier intento de manifestarse en contra del régimen es seriamente castigado. Prueba de ello es el conocido caso del accionista mayoritario de canal 2 de televisión, el señor Baruch Ivcher a quien se le quitó de hecho la nacionalidad peruana por haber transmitido en su canal denuncias sobre la intervención telefónica a muchos sospechosos⁵¹ por parte del ejército. A partir de entonces se procedió al virtual despojo de su canal a través de una resolución judicial que cede la administración del mismo a los accionistas minoritarios.

Uno de los más violentos y patéticos actos de violación (entre los más publicitados) de Derechos Humanos, concretado tanto por el ejército, como por el presidente, lo constituye la matanza de los miembros del MRTA en la embajada japonesa en Perú.

MRTA había tomado la embajada para lograr un intercambio de rehenes por presos del grupo guerrillero. Durante todo el proceso de negociaciones, Fujimori

⁴⁹ Perú, resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional 1980-1995, p.3

⁵⁰ Op. cit. Comisión de derechos humanos, p. 4 ⁵¹ Op. cit. resumen de preocupaciones Amnistía Internacional, p. 4

⁵¹ Op. cit. resumen de preocupaciones Amnistía Internacional, p. 4

aseguró que nada de violencia habría. MRTA liberó en el inter a muchos rehenes, quedaban 71. La liberación de éstos se llevó a sangre y fuego, sorpresivamente el 22 de abril de 1997, con un saldo trágico de 17 muertos (todos los guerrilleros, un rehen y dos militares). Después se sabría que los guerrilleros muertos habían sido asesinados con tiro de gracia, ya rendidos.

El 17 de diciembre de 1996, en una recepción a la que habían sido invitadas cerca de ochocientas personas, en la embajada japonesa en Perú para celebrar el aniversario del nacimiento del emperador Akihito, se presentaron catorce inesperados comensales, miembros del MRTA. Tomaron como rehenes a todos los invitados. El presidente Fujimori no llegó a la recepción debido a un retraso, pero allí se encontraban entre muchas personalidades, su madre y su hermano. Se sabía que MRTA había advertido que se preparaba para liberar a sus combatientes detenidos en diferentes prisiones. Pero nunca se creyó en la posibilidad de la embajada japonesa, la cual se creía segura. El comando del MRTA liberó a muchos rehenes, entre éstos a la madre del presidente. Dirigidos por Nestor Cerpa Cartolini, "Comandante Evaristo", se intentó negociar la liberación de todos los miembros del MRTA prisioneros, así como el cambio de la política económica del gobierno. Alberto Fujimori, haciendo gala de su estilo (al igual que en su campaña electoral) mintió y montó una falsa negociación que lograra una salida pacífica. En el largo transcurso de las falsas negociaciones, de diez semanas, expuso a una Comisión de garantes formada por cuatro personas: El representante del Vaticano, Obispo de Ayacucho, miembro del Opus Dei y (casualmente) muy próximo al presidente, monseñor Juan Luis Cipriani; uno de los rehenes liberado, el embajador de Canadá en Perú, Anthony Vincent; el representante de la Cruz Roja Michel Minning y el enviado especial del gobierno japonés, Terusuke Terada.⁵² Paralelamente Fujimori tramaba friamente el asalto a la embajada utilizando túneles bajo ésta. Los miembros del MRTA y toda la sociedad creyeron esta farsa y

⁵² "Perú rehén de un poder autoritario" *Le Monde diplomatique* en español, junio de 1997, p. 3

se mantuvieron impasibles ante lo que creían un posible triunfo. Pronto todo el mundo se conmocionaba ante los crueles asesinatos en la embajada japonesa, pero sobre todo del vil engaño a que los había sometido el presidente peruano. La falsedad y el terrorismo de Estado quedaron validados ante la estupefacción del pueblo.

Por ello no sorprenden las maniobras para alcanzar una tercera reelección. Por ejemplo, el proceso contra cuatro magistrados del Tribunal Constitucional conocidos por su independencia. Dicho proceso fue una evidente represalia gubernamental, porque tres de ellos se habían pronunciado, a fines de 1996, en contra de una nueva reelección del presidente. Finalmente fueron destituidos sin cargos de fuerza mayor.

Recordemos además, hablando de maniobras reeleccionistas, su famoso autogolpe de Estado. A principios de 1992 Alberto Fujimori disuelve el Poder Legislativo y el Poder Judicial. La represión gubernamental se dirige básicamente hacia los integrantes de las instituciones judiciales legislativas y de los partidos políticos de la oposición.

Los argumentos del presidente para justificar el autogolpe no resisten el análisis profundo. El Congreso le había dado demostraciones de colaboración y tolerancia. Ese mismo Congreso, al que calificó de "obstruccionista", le otorgó plenos poderes temporales para gobernar por decreto en materia económica y de pacificación que se tradujeron en 126 decretos legislativos. La mayoría de ellos habían rebasado los temas autorizados para invadir otros campos.⁵³ Nada hacía presagiar una salida desesperada. Dicho autogolpe careció de toda justificación legal o moral e incluso coherencia, lo que conduce más bien a pensar en la obsesión de un proyecto personal acariciado desde el momento en que Fujimori se sintió en el poder. Ya desde su primer mensaje como presidente atacó al poder judicial señalándolo de

⁵³ "Autogolpe en Perú, un imposible político", *El Día Latinoamericano*, 20 de abril de 1992, p.2.

corrupto.⁵⁴ Tanto el poder judicial como el legislativo, es decir el Congreso de la Unión, fueron objeto de los ataques verbales de Fujimori, los cuales debido a su inoperancia y discutida probidad, coadyuvaron al éxito de los objetivos del presidente, respaldado por el ejército; poco le importaron los demás sectores del gobierno. No olvidemos que Fujimori, durante la campaña electoral se opuso a la política liberal de Vargas Llosa, pero apenas asumió el poder, no hizo otra cosa que aplicarla con pequeñas variantes, por lo que los partidos que apoyaron a Vargas Llosa, volcaron su apoyo en el nuevo presidente. Uno de los asuntos que precipitaron el autogolpe, fue el llamado "fujigate". Debido a éste, era posible que se suscitaran investigaciones, ya que había una denuncia formulada por la esposa del presidente en el sentido de que los hermanos de éste negociaban ayuda humanitaria recibida del exterior. Sin embargo, resultó contradictoria e inocultable la simpatía que grandes sectores de la población proyectaron hacia este golpe de Estado. Los hombres sencillos del pueblo confiaban en el cambio rápido y espectacular de su economía debido a que ahora no se pagaría a diputados ni cenadores, y ese ahorro se reflejaría en sus salarios. A ese nivel de demagogia descendió el presidente.

Por otro lado, las zonas en estado de emergencia, controladas por el ejército, en 1997 seguían afectando 16 por ciento del territorio nacional y 23 por ciento de la población peruana, según la Comisión de Derechos Humanos, 5 millones 116 mill 449 personas que viven en estas zonas sin el cumplimiento cabal de sus Derechos Humanos.⁵⁵ A pesar de la disminución de la violencia política, se mantiene esta medida en distintos lugares del país, donde las autoridades civiles están por debajo de los militares.

⁵⁴ Op. cit. P. 3

⁵⁵ OP. cit., COMISDEH DE Perú, 1997, p. 7

En cuanto a la incorrecta y difusa tipificación de los delitos de terrorismo y traición a la patria, las desmedidas facultades de la policía y el ejército, quienes no tienen control judicial, el juzgamiento de civiles por tribunales militares, oficiales en servicio activo, donde la mayoría de ellos no posee ninguna formación jurídica, además de que no existe ninguna norma para que un tribunal superior revise las condenas, el juzgamiento por magistrados con identidad secreta, han llevado a organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos a presionar al gobierno peruano para promulgar una ley que formara una Comisión Ad Hoc encargada de evaluar, calificar y proponer al Presidente los beneficios de indulto o derecho de gracia para quienes injustamente se encuentran condenados o procesados por delitos de terrorismo o traición a la patria.

Hasta el momento (1997) han sido liberadas 226 personas de las cuales 199 han recibido el beneficio del indulto y 27 el derecho de gracia. Sin embargo, según datos de la misma Comisión Ad Hoc, quedan por atender (23 de septiembre de 1997) 2388 solicitudes, de las cuales están en estudio mil 511 (65%)⁵⁶.

Un grave error en la defensa de los Derechos Humanos lo constituye el hecho de que la tortura no está tipificada como delito, lo que ha permitido que las Fuerza Armadas incurran en estas prácticas con total impunidad, ya que a los pocos procesados por este acto se les acusó de lesiones únicamente.

Los denuncias de tortura se cuentan por miles (documentadas y no documentadas). El caso reciente que más llamó la atención es el de la agente de inteligencia del ejército Leonor de La Rosa Bustamante, quien fue torturada entre enero y febrero (1997) en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE).

⁵⁶ COMISEDH de Perú, octubre de 1997. p. 9

acusada de proporcionar información a los medios de comunicación sobre planes de amedrentamiento contra la prensa de oposición.⁵⁷

Entre otras consecuencias, la violencia en Perú ha dejado más de 30 mil muertos, 5 mil desaparecidos, 430 mil desplazados que afectan 1 millón 600 mil habitantes, además miles de huérfanos; más de 300 mil campesinos armados y organizados en Comités de autodefensa civil -rondas-, extensas zonas en estado de emergencia, amplias regiones devastadas por la guerra (sucia) interna.⁵⁸

La mayoría de los desplazados, afectados por la violencia y estados de emergencia, son campesinos, población indígena, cuya situación es muy delicada porque entre otras cosas, los siguen afectando la migración, el narcotráfico, la subversión, la presencia de las Fuerzas Armadas y la denigración de su cultura.

La cuestión se torna más delicada con la promulgación de la Ley No. 26505, en julio de 1995, llamada ley de inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas de las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, más conocida como Ley de Tierras. Esta ley autoriza la venta de tierras, por parte de los campesinos e indígenas o la pérdida de ellas si se abandonan.⁵⁹ Esta ley deja en serias desventajas a la población indígena, por la antes mencionada problemática de desplazados por la violencia. Tanto el narcotráfico, la violencia entre la guerrilla y ejército y la crisis económica, han provocado el desplazamiento de miles de indígenas, que una vez terminado o suspendido el conflicto, si decidiesen regresar a sus tierras, la promulgación de la Ley de tierras, les impide hacerlo, porque sus tierras abandonadas ya las perdieron. Lo que los ubica en situación marginal, en cinturones de miseria cerca de las ciudades, sin ningún tipo de seguridad ni vivienda, ni servicio médico, ni empleo, ni alimentación. ¿Existe

⁵⁷ Reporte sobre derechos humanos en Perú en 1997 del Departamento de Estado norteamericano, p. 3

⁵⁸ COMISEDH de Perú. p. 12

⁵⁹ OP. cit., p. 19

algún derecho para ellos, más allá de la retórica y los escritos marmóreos de los tratados y declaraciones?

Por otro lado, las terribles condiciones en las que permanecen los presos evidencian la falta de Derechos Humanos en estos lugares, donde, los mejor administrados y de más estrecha vigilancia, como el de Chorrillos, presentan abundante disposición de drogas ilegales, proliferación de enfermedades como la tuberculosis y el SIDA; cuyos reportes alertan sobre niveles epidémicos. Donde algunos presos, además sufren de severas depresiones, neurosis avanzadas y esquizofrenia, ya que no se proporciona atención psicológica ni psiquiátrica. Los presos con problemas mentales son recluidos con los que no los tienen. La corrupción sigue siendo un serio problema entre los guardias y administradores de penales, quienes lucran con las necesidades de los reos, los privilegios que venden y la droga que incursiona, además de las bebidas alcohólicas.

Adicionalmente estos centros no rehabilitan a sus internos, y hay el problema de la ineficiencia judicial de los juzgados, ya que hacia finales de 1997, de una población total de 24 mil 847 presos, sólo 7 mil 965, o sea 32 por ciento⁶⁰ de los presos habían sido sentenciados, mientras que el resto, esperan juicio y sentencia. Lo que implica que muchos reos permanecen internos sin saber cuándo se les enjuiciará, y mucho menos saben cuando saldrán. Lo que los mantiene en un estado de depresión, inseguridad y desesperanza.

Uno de los graves problemas, aunado a lo anterior, lo representa el caso de los menores detenidos, por ejemplo, en el penal de Quencoro. El 8 de diciembre de 1996 se nombra como director del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ex centro juvenil de Mranga) a un ex comandante de la armada peruana, quien establece una serie de medidas que afectan el de por sí ya deteriorado estado de los

⁶⁰ ver U.S: department of State, Human Rights report, january 30, 1998, p. 8

menores, pues pretende "recuperar" la autoridad sobre los menores internos, lo que implica en los hechos la suspensión de un conjunto de actividades de formación y rehabilitación que los beneficiaba. A principios de marzo de 1997 se descubre un túnel en dicho centro juvenil, lo que provoca el traslado de 37 menores al penal de máxima seguridad de Quencoro en el Cusco. A los familiares se les impidió conocer el proceso y el paradero final de los muchachos durante mucho tiempo. Frente al arbitrario traslado se interpuso una acción de Hábeas corpus que fue negado, a pesar de estar basado en que la internación de los 37 menores constituye una detención arbitraria, ya que la orden de traslado e internamiento no emanó de autoridad judicial competente o juez de familia, por tratarse de menores de edad. Este penal para mayores de edad, sentenciados, no contaba con los recursos necesarios para la rehabilitación de menores, y no sólo eso, sino que se les mezclaría con delincuentes adultos que han sido condenados. Nueve de los menores fueron puestos en libertad porque cumplieron la medida socioeducativa, y un menor fue muerto en el interior del penal. Los restantes esperan aún su reeducación y resocialización sin saber cuando sean liberados. Muchos de ellos requieren atención médica por enfermedades de parasitosis, TBC, catarata, asma y estados depresivos agudos.⁶¹

Otro de los ejemplos de condiciones carcelarias terribles lo representa el caso de los presos procesados por delitos comunes. Para los casos de "difícil readaptación" fue aprobado el 1996 un Decreto Supremo que pretende "preservar el principio de autoridad así como la seguridad nacional y que crea dos regímenes: la etapa cerrada de máximo seguridad y la etapa de promoción al régimen de mediana seguridad. Donde la primera es un "periodo de aislamiento en que los contactos sociales y la libertad del interno se reducen al mínimo". En esta etapa el interno deberá permanecer un año sujeto a evaluaciones semestrales que de no ser

⁶¹ Informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú Comisión Interamericana de Derechos Humanos octubre de 1997 p. 13

aprobadas significarán su permanencia. Los problemas de comportamiento lo regresarán a ésta nuevamente. Cualquier reclamo por mejoras carcelarias aceleramiento en su juicio, que puedan durar tres o cuatro años, puede ser considerado mal comportamiento.

Destaca el penal de Challapalca, entre los departamentos de Tacna y Puno, considerado como una "prisión de castigo", debido a que no reúnen las condiciones mínimas para la supervivencia humana y se sufren temperaturas inferiores a cero grados centígrados.

Los familiares de los internos interpusieron un hábeas corpus en resguardo de su integridad personal y salud, pero fue declarado inprocedente por el poder judicial. Se ha pedido la inhabilitación del penal sin ser siquiera considerada por las autoridades.

En situación similar se encuentran los presos acusados de terrorismo y traición a la patria, a quienes también se les aplica un régimen carcelario especial. Estos deben cumplir su castigo en un penal de máxima seguridad, con aislamiento el primer año y trabajo obligatorio a partir del segundo hasta su liberación. Todo lo anterior regido bajo el Decreto Ley 25475. Lo mismo que a los presos de difícil readaptación, se les trata por etapas de máxima, mediana y mínima seguridad. Lo que viola flagrantemente las Reglas Mínimas para el tratamiento de reclusos de la ONU, así como el propio Decreto Ley 25475 que establece un plazo máximo de aislamiento de un año.

Un aspecto grave en cuanto a la violación de Derechos Humanos lo constituye el hecho de que el poder judicial no es independiente, lo que contribuye a que no haya juicios imparciales, ya que los jueces son dependientes del ejecutivo y siempre están comprometidos con éste. De los mil 473 jueces del país, sólo 403 tiene puestos permanentes y han sido elegidos fuera de las instancias ejecutivas los restantes, mil 70, incluyendo 16 de los 32 jueces de la Suprema Corte, tienen puestos temporales. Lo que los hace susceptibles a presiones, sobre todo del ejecutivo.

Las detenciones arbitrarias siguen siendo un problema grave en todo el país, pero en las zonas de emergencia sobre todo, donde todas las garantías constitucionales y legales son suspendidas. Las fuerzas de seguridad no necesitan orden de aprehensión para detener a cualquier sospechoso. La Ley permite a las fuerzas armadas detener a los acusados de terrorismo o traición a la patria por un periodo máximo de quince días, y de diez días incomunicado, pero en los hechos no sucede tal cosa ya que muchos presos desaparecen o son negadas sus detenciones.

Las amenazas a defensores de los Derechos Humanos no sólo han seguido, sino que se han cumplido muchas de ellas. "En la noche del domingo 4 al lunes 5 de mayo (1997), personas extrañas incursionaron en el local de la Comisión de Derechos Humanos de Ica. Todos los documentos de los archivos como de los cajones de los escritorios estaban por los suelos y sobre los papeles dejaron las fotografías rotas del padre José Manuel Miranda, secretario ejecutivo de esta institución. Arrancaron los cables del fax y del teléfono"⁶².

"la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Director de la Asociación de Derechos Humanos, APRODEH, recibieron llamadas telefónicas en las que se amenazaba de muerte a la señora María de Jesús García Sáenz, esposa del capitán Julio Salas Cáceres, oficial que fue objeto de presiones para involucrar en delitos al propietario del canal 2 de tv. Además el Sr. Francisco Soberón recibió una amenaza escrita por asesorar el caso del capitán"⁶³

Otro aspecto de la violación de derechos lo constituye la interferencia o espionaje telefónico, de los que fue acusado el brazo derechos de Fujimori, el asesor

⁶² op. cit. p. 16

⁶³ El 4 de diciembre (1997) dejaron un sobre en el local de APRODEH dirigido al Sr. Soberón. En éste se hacía referencia al caso del capitán Salas y se le amenazaba... "deja de meterte en lo que no te importa y es más estás advertido, hijo de perra". Op. cit. p. 17

presidencial Bladimiro Montesinos. ⁶⁴ Acusación de la cual Fujimori lo exoneró, acto que violó flagrantemente el derecho de privacidad y de correspondencia. Este espionaje fue muy conocido por todo lo que implicó y la forma en que se dio a conocer. En julio trece de 1997 el canal 2 de la tv reportó que los servicios de inteligencia del gobierno habían monitoreado sistemáticamente conversaciones telefónicas de no menos de 197 individuos, incluyendo al antiguo Secretario General de la ONU y candidato presidencial Javier Pérez de Cuéllar, así como a oficiales de gobierno, políticos de oposición, periodistas, empresarios y hasta entretenedores. Este canal televisivo transmitió algunas de las llamadas interferidas, y luego las dio a la prensa nacional.⁶⁵.

A raíz de esto, muchos periodistas y escritores manifestaron estar bajo constante vigilancia y supervisión a través de llamadas del servicio de inteligencia, tanto a sus casas como a sus oficinas. Muchas organizaciones de comunicación también reportaron intentos de intimidación con amenazas de auditorías.

Además de la libertad de expresión, la de reunión y manifestación también es constantemente violada. El 5 de junio de 1997, cerca de tres mil personas, representando uniones de obreros, organizaciones estudiantiles y partidos políticos de oposición, se manifestaron contra la suspensión de los tres jueces que se opusieron a la ley que permitía la reelección de Fujimori, y pedían su reinstalación. A lo que las autoridades respondieron con cerca de cien policías montados, apoyados por un poderoso cañón de agua y gas lacrimógeno para dispersar la marcha. Muchos de los marchantes fueron detenidos por un tiempo.

⁶⁴ Ver la Jornada, 21 de abril de 1998, p 86

⁶⁵ U.S. Department State of Human Rights, op. cit. p. 13

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también intercedió por la destitución de los jueces, a lo que el gobierno respondió calificándola, el Ministro de Justicia Alfredo Quispe Correa, de "marxista y montonera"⁶⁶.

Para continuar en la tónica de las prohibiciones, en mayo de 1999 apareció una noticia en los diarios, en la cual la comisión ejecutiva del Ministerio Público de Perú prohibió el uso de la minifalda y los pantalones ceñidos a las mujeres que laboran en esa institución⁶⁷.

Hacia principios de 1999 fue muy conocido el temor que suscitó en el gobierno peruano el informe norteamericano sobre los Derechos Humanos en Perú. Llegaron a augurar graves repercusiones ya que dicho informe señala entre otras muchas cosas, que el sistema judicial peruano es ineficiente y con frecuencia corrupto, además de fácilmente manipulable por el ejecutivo. Se resalta que tras el autogolpe del cinco de abril de 1992, cuando se cerró el Congreso y se intervino el Poder Judicial con el apoyo de las fuerzas armadas, la seguridad jurídica del país es muy cuestionable.

En resumen el informe pone en evidencia la ya conocida fragilidad de la institucionalidad democrática del país. Además este informe coincide con el de la CIDH de la OEA en muchas cosas pero principalmente en lo referente a la intromisión del ejecutivo en otros organismos gubernamentales como el poder judicial, Tribunal Constitucional y el Jurado Nacional de Elecciones.⁶⁸

El paroxismo del gobierno peruano contra las instituciones de Derechos Humanos se muestra cuando afirma que la aceptación de la ejecución de la sentencia de la

⁶⁶ La Jornada, 13 de diciembre de 1998, p. 58

⁶⁷ La Jornada, 6 de mayo de 1999, p. 56

⁶⁸ El Universal internacional, 28 de febrero de 1999, p. 3

CIDH pondría en grave riesgo la seguridad interna de la República,⁶⁹ ya que el fallo de la Corte Interamericana carece de imparcialidad y vulnera la Constitución Política del Estado. En respuesta a una petición de dicho organismo en el sentido de realizar un nuevo juicio a chilenos acusados de terrorismo y sentenciados a cadena perpetua, al violarse la Convención Interamericana de Derechos Humanos, debido a irregularidades en el juicio.

Volviendo al tema de la minifalda, y para entrar a los derechos de la mujer tema controversial, debido al acentuado machismo que se vive en Perú, donde la violencia contra la mujer es cotidiana y aceptada en muchos casos por ellas mismas. La agresión y los abusos de los maridos, tanto físicos como sexuales, hacia sus esposas ni siquiera es considerado por muchas de ellas como violación a sus derechos. La ignorancia de que se puede recurrir a la justicia es un factor que incide en el alto índice de estas violaciones, pero además la indiferencia de las autoridades y su consabido machismo, el cual pretende esta agresión como una forma de controlar a las mujeres. De ahí la poca importancia a estos delitos.

En el sentido laboral la mujer queda muy desprotegida, pues no existe el mismo trato ni sueldo que hacia los hombres, sin contar con el acoso sexual de que son objeto.

Los niños representan un sector vulnerable. A pesar de que Perú nominalmente suscribió la Cumbre Mundial del Niño donde se comprometió a cumplir un plan nacional de protección al niño que cubriría los años 1997-2000, la mortalidad infantil sigue siendo alta (70 de cada mil en promedio, siendo en algunas regiones más alto) y el porcentaje de trabajadores que apoyan la economía familiar ganando sueldos raquíticos, también es muy elevado (un millón doscientos mil según datos de 1997) ⁷⁰

⁶⁹ El universal internacional 13 de junio de 1999 p. 1

⁷⁰ Ver U.S. Department State Human Rights, op cit. p. 24

En 1996 se reconocían 219 mil huérfanos en el país, de los cuales 25 mil⁷¹ quedaron en esa condición debido a la violencia política. La asistencia pública hacia ellos no alcanza a cubrir sus necesidades, por lo que muchos de ellos viven desamparados. Otros son cooptados tanto por SL como por MRTA para sus futuras filas, la mayoría de ellos por la fuerza o bajo amenaza a sus familias, cuando las tienen. La educación no es su aspecto fuerte. Muchos de ellos abandonan sus estudios desde muy temprana edad, 15 por ciento la abandona en la primaria, mientras que 17 por ciento en la secundaria. La mayoría estudia a destiempo, es decir, en edades mayores de las que deberían. En Las zonas rurales es más crítico el problema debido a la ubicación de las escuelas y muchas veces la economía no permite que se asista, así como la violencia, que les impide desenvolverse normalmente en los lugares bajo estado de emergencia, donde la prioridad es sobrevivir y no precisamente la educación.

Uno de los más graves y delicados temas en cuanto a los derechos son los indígenas, (una muestra de su sufrimiento y segregación lo maneja José María Arguedas en sus novelas y estudios, donde expone temas tan patéticos como las condiciones vividas en las prisiones), debido a su segregación y discriminación social.

Los indígenas representan cerca del 46 por ciento de la población peruana. Conservan formas económicas y métodos de cultivo extremadamente primitivos y limitados a las necesidades inmediatas de los diversos grupos. Ocupan sobre todo el área andina, hasta una altura que supera a veces los 4500 m. Debido a las lógicas dificultades de adaptación, pero sobre todo a su aislamiento y falta de apoyo del gobierno central, estas ciudades han alcanzado bajos niveles de desarrollo y todavía menos en las partes más elevadas. Entre las ciudades más importantes destaca el Cuzco, la antigua capital del imperio incaico, a 3260 metros de altura. Sin embargo, en los últimos años se han producido intensas migraciones masivas

⁷¹ ibidem

hacia las ciudades costeras, donde grupos procedentes de los Andes se mezclan con la población establecida, aunque en desventajosas condiciones y frecuentemente discriminados, formada la población por blancos principalmente, pero también por colonias de chinos y japoneses.⁷²

La mayor parte de la población rural es de raza indígena Quechua, aunque también hay Aymaras en la zona del lago Titicaca y Yaguas en la Amazonia, entre otros grupos aborígenes de menor importancia.

Debido a la administración centralista que se vive en Perú, el abandono y la segregación son comunes. Los indígenas enfrentan discriminación en todas las áreas. La infraestructura y los transportes en sus tierras son de ínfima categoría, lo que hace difícil la comunicación, la organización y el transporte en general. Estos factores (centralismo y falta de infraestructura del transporte) impiden que esta población se integre y participe de la vida democrática del país y que sus demandas sean escuchadas y atendidas. Por lo que su cultura, tradiciones e idiomas se están perdiendo sin que exista la menor preocupación por ello. A pesar de que tanto el Quechua como el Aymara fueron declarados lenguas oficiales, se tiende a aprender y hablar español para mimetizarse y ser menos discriminado. Esta discriminación produce en ellos sentimientos de inferioridad y les da una sensación de ser ciudadanos de segunda clase. Muchos no saben leer ni escribir, carecen de documentos tan elementales como acta de nacimiento y credencial de identidad para poder votar. Su raquítica economía y su aislamiento los hace vulnerables a las peticiones de siembra de los narcotraficantes y las levadas de la guerrilla y el ejército.

Sus niveles educativos son muy bajos, cuando los hay, su alimentación muy deficiente, su vivienda muy precaria y sus perspectivas desalentadoras, en una administración centralista y más preocupada por mantener la política neoliberal de globalización y el pago de la deuda externa.

⁷² Geografía Universal Ilustrada, volumen VII, América Andina y Río de la Plata, UTHEA, p. 1013

Rodolfo Stavenhagen (investigador del Colegio de México) sostiene que en ningún país de América Latina habrá democracia si no hay participación de los pueblos indígenas. Sin embargo agregó, "...muchos responsables de la política no han querido darse por enterados de esos actores que por medio de sus organizaciones luchan por sus derechos y por su participación en los asuntos políticos⁷³.

El derecho internacional sigue siendo violado descaradamente por los estados guerreros. "No sólo los estados guerreros están declarando oficialmente -y de nuevo no es la primera vez- que los cimientos del orden internacional son de una irrelevancia absurda, sino que lo están haciendo con el apoyo, virtualmente unánime de las clases educadas".⁷⁴

¿Es Perú un "estado guerrero" contra los Derechos Humanos de su propia población? Como los califica Chomsky.

En 1993 Fujimori insistió en que al término de su mandato (en aquellos días se pensaba que en 1995) dejaría el país "sin terroristas, sin corruptos y con una economía completamente saneada"⁷⁵. ¿sería una broma cruel? Qué lejos de cumplirse se encuentra tal promesa con el ex mandatario fuera de Perú viviendo en Japón.

⁷³ La jornada, 2 de junio de 1999, p. 22

⁷⁴ Chomsky Noam, "Estados criminales y guerreros" en la Jornada, marzo de 1999, p. 41

⁷⁵ La Jornada, 14 de febrero de 1993., p. 42

CONCLUSIONES

La forma en que se dan las violaciones de derechos en Perú, tanto durante el mandato de Alan García, como en el de Alberto Fujimori, si bien varían en los estilos y la agresividad, también denotan una línea clara de continuidad, que persigue eliminar bélicamente tanto a la guerrilla como a la oposición popular, lo que nos lleva a concluir que, más que el individuo que dirija el país, son los lineamientos impuestos desde afuera por los organismos internacionales, los que determinan que los Derechos Humanos, sigan siendo violados a pesar del abigarrado marco jurídico que tanto a nivel nacional, como internacional los protege. Es notable, sin importar quién dirija al país, los lineamientos generales que afectan a estos derechos, provienen de organismos internacionales, al imponer al gobierno peruano seguir al pie de la letra una política de estabilización monetaria con el objetivo básico de contener la inflación para dar seguridad a los inversionistas extranjeros y mantener con ello el ciclo de acumulación existente. Acumulación que consiste en la contención de sueldos obreros, aceleramiento del proceso de concentración y monopolización de la economía. En detrimento, claro, de las clases trabajadoras de Perú, quienes se ven afectadas en la disminución constante de su poder adquisitivo.

Fujimori después de haber gobernado con mano dura, enfrenta una demanda de extradición (ahora radicado en Japón) para enfrentar los cargos de incumplimiento de deberes, abandono de cargo y violación de Derechos Humanos.

La dependencia de Perú respecto al exterior (FMI y BM) en la toma de decisiones en política económica ha mostrado que liquida la posibilidad de un desarrollo capitalista autónomo que pudiera proporcionar la capacidad de aplicar políticas libres e independientes, enfocadas al respeto de los Derechos Humanos.

Pensemos, por ejemplo, en la mayor inversión en gasto social, educación agricultura e industria nacionales, en todos estos rubros la tendencia de la políticas globalizadoras consiste en disminuir.

Ambos presidentes justificaron y sostuvieron la violación de derechos, empezando por la constitución (ver el "Resumen de las preocupaciones de Amnistía Internacional" y el "Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Perú" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Entre los compromisos internacionales más importantes de Perú destaca el pertenecer a la ONU, estar comprometido con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pertenecer a la OEA le implica responsabilidades con la "Convención Interamericana de Derechos Humanos". Además es miembro de la "Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas", participó en el "Programa de acción de la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague" en 1995 donde acordó destinar un gasto social básico al presupuesto nacional. Sin embargo, hacia finales del 2000 la población desterrada que emprendió el regreso a sus tierras luego de la derrota de SL tras la captura de su líder, seguía sin apoyo gubernamental. Más de 6 mil 500 familias afectadas tan sólo en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín, encontraron sus viviendas, infraestructura y escuelas destruidas y no se contó con programas de reconstrucción económica ni de restitución de derechos para quienes habían perdido todo.¹

Pertenece al "Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer", participó en la "Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", en este aspecto, a nivel nacional creó en 1996 el "Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano" (Promudeh). Durante la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York en junio de 2000 para analizar el programa de acción de la Conferencia de Pekín sobre las mujeres (realizada cinco años antes), se encontró que la globalización, entendida como desregulación y liberalización de los

¹ Le Monde Diplomatique en español,, septiembre de 2000, p. 16

mercados financiero y de trabajo, ha acentuado las desigualdades a escala nacional e internacional ligadas al género y que son crecientes en los países dependientes económicamente en relación con factores exteriores. Y que han impedido la capacidad para garantizar una protección social y la puesta en marcha de un programa de acción que evite la galopante feminización de la pobreza que mina los esfuerzos para asegurar una mayor igualdad entre los sexos.² Las viudas resultantes por la violencia no cuentan con un programa económico de apoyo por parte del Estado, y enfrentan la discriminación sexual al conseguir empleo.

El país también pertenece a la "Convención sobre los Derechos del Niño" participó en la "cumbre Mundial sobre la infancia" en la "TV Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social" firmó el "Convenio 182 y Recomendación 190 de la OIT relativo a la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación". 70 de cada mil niños mueren por razones de salud y millones trabajan en condiciones deplorables y bajos sueldos (ver capítulo 3 apartado 3).

También pertenece a la "Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad", de la OEA.

Las cifras y la vida cotidiana aun después del abandono de Fujimori demuestran que toda la serie de documentos firmados no es suficiente para cambiar las condiciones existentes ya que en lo escrito se promete mucho y en la práctica los Derechos Humanos están lejos de ser respetados.

El alto grado de dependencia de Perú con respecto a los organismos internacionales (digamos FMI, BM por ejemplo) demuestra su incapacidad para proteger los derechos de los ciudadanos comunes peruanos, ya que implementa, por ejemplo, políticas de estabilización monetaria con el objetivo de contener la

² Le Monde Diplomatique en español, julio de 2000, p. 24

inflación, dar seguridad a los inversionistas extranjeros, con el fin único de mantener los mismos patrones de acumulación, en contra de los intereses de la industria nacional y el campo. Los cuales se encuentran en severa crisis debido a que se han abandonado en aras de las importaciones, que resultan más baratas al gobierno en comparación con la ayuda económica que se brindaban tanto a la industria como a la producción agrícola nacional.

Los abusos contra los Derechos Humanos en Perú a partir de 1980, si bien muchos de ellos cometidos por los grupos guerrilleros, alzados en armas, Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru fueron monopolizados por las instituciones estatales como las Fuerzas Armadas, la policía y los grupos paramilitares secretos como escuadrones de la muerte (El "Comando Rodrigo Franco", posteriormente rebautizado como "Grupo Colina"). Durante los primeros años de lucha antiguerrillera, es decir durante el mandato de Belaúnde Terry, ésta se estableció solamente por medio de la policía y básicamente se limitó a las zonas declaradas en estado de emergencia. De aquí que Amnistía Internacional encuentre que de mayo de 1980 a diciembre de 1982 se hayan cometido muchos casos de tortura a manos de la Policía Nacional de Perú.³ Ya para 1983, ante la incapacidad de la policía de controlar la escalada de violencia cometida, sobre todo, por Sendero Luminoso y MRTA, se ordena la intervención del ejército. Lo cual provoca, diez años después, miles de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, tortura, sucesos de los cuales amnistía internacional declara poseer documentos que culpan a la policía, pero predominantemente, a las fuerzas armadas.⁴ A partir de esta fecha (1992) se continúa cometiendo este tipo de violaciones a los derechos de las personas, pero además se hace público que no se realizan juicios o se hacen sin las debidas garantías a los acusados de una gran

³ Amnistía Internacional, Resumen de las preocupaciones 1980-1995, p. 2

⁴ ibidem

variedad de delitos, principalmente a los acusados de terrorismo y de cooperar con los grupos alzados en armas. Se dan a conocer los casos de cientos de presos de conciencia y de posibles presos de conciencia.⁵

Lo que demuestra el desinterés por parte de los diferentes gobiernos en Perú durante este lapso (1980-1998), hacia el respeto del ser humano. Más que dirigir un país, pareciera que los gobernantes dirigen una empresa, cuyo único fin era producir ganancias a costa de lo que sea, incluso vidas humanas. Peor aún, olvidándose del pueblo, del territorio, de la planta productiva industrial y agropecuaria y de los recursos naturales, así como de los no naturales, renovables y no renovables. Ejemplo de ello es la nueva Constitución aprobada en Perú en 1993, donde, entre otras cosas, se autoriza la pena de muerte y no se tipifican claramente los delitos que llevan a ella, especialmente aquellos relacionados con la guerrilla, el terrorismo y traición a la patria. El artículo sobre la pena de muerte sigue inserto en la Constitución a pesar de la opinión consultiva emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 1994, en la que la Corte resolvía "La expedición de una Ley manifiestamente contraria a las obligaciones asumidas por un Estado al ratificar o adherir a la Convención [Americana sobre Derechos Humanos], constituye una violación de ésta"⁶.

La pena de muerte constituye la extrema negación de los Derechos Humanos, al violar el derecho a la vida, tal y como la proclama La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por otro lado, las detenciones arbitrarias son cotidianas, e instancias como el habeas corpus no son respetadas.

Los defensores de Derechos Humanos son constantemente amenazados. Durante mayo de 1997 personas extrañas incursionaron en el local de la Comisión

⁵ Presos de conciencia son aquellos acusados de pertenecer o ayudar o simpatizar con la guerrilla, sin tener pruebas de ello.

⁶ Amnistía Internacional, op. cit. p. 4

de Derechos Humanos de Ica, y alteraron documentación y archivos. La secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Director de la Asociación de Derechos Humanos, APRODEH, recibieron llamadas telefónicas en las que se amenazaba de muerte a la señora María Jesús García Sáenz, esposa del capitán Julio Salas Cáceres, oficial que fue objeto de presiones para involucrar en delitos al propietario del canal 2 de TV. Además el señor Francisco Soberón recibió una amenaza escrita por asesorar el caso del capitán Salas.⁷

Impactante resulta la expedición de las leyes 26479 y 26492 que concedieron amnistía total para los violadores de Derechos Humanos entre 1980 y 1995, enfrentando a Perú con el agravamiento de la impunidad, y una de las más fehacientes muestras de la falta de interés por parte de los dirigentes del país hacia el respeto de tales derechos. Uno de los efectos directos de su legalización es la permisividad de nuevas violaciones. Ello lo advirtió el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas:

"... Fomenta un clima de impunidad que promueve actos de desaparición y otras violaciones similares de los derechos humanos"⁸.

La opinión pública nacional e internacional ha sido crítica con las leyes de amnistía citadas. Los expertos de Naciones Unidas se pronuncian en contra de estas normas en agosto de 1995, y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas formuló recomendaciones en su 57 sesión, reiteradas en la 58^a, que a la fecha ni siquiera han sido atendidas por el gobierno peruano.

⁷ Informe sobre los D.H. en Perú, octubre de 1997, p. 16

⁸ Documento ONU E/CN.4/1997/34, párrafo 281. Al ser citado en Informe sobre..., op. cit. p. 11.

⁹ Documento ONU E/CN.4/1997/34, párrafo 281 al ser citado por Informe sobre Derechos Humanos en Perú, octubre de 1997, p. 11

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe Anual de 1996¹⁰ aprobado en la XXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en Lima, recomienda:

“...al Estado del Perú que deje sin efecto la ley de Amnistía (No. 26479) y de interpretación judicial (No 26492), porque son incompatibles con la Convención Americana, y que proceda a investigar, enjuiciar y sancionar a los agentes estatales acusados de violaciones a los Derechos Humanos, en especial las violaciones que impliquen crímenes internacionales” (Recomendación 6- p. 781)¹¹.

El gobierno peruano ha ignorado estas recomendaciones y normas, transgrediendo, no sólo muchos derechos, sino el derecho internacional.

Respecto a la población indígena, pareciera que no sólo no importa, sino que hasta estorba a los intereses del modelo impuesto por Fujimori. La cultura indígena, su historia, incluso sus lenguas, sus tradiciones se encuentran en proceso de extinción debido a muchos factores, entre otros, el narcotráfico, la subversión, la presencia de las fuerzas armadas, la colonización que no respeta modos de vida y la migración provocada por lo anterior. Preocupante es el hecho de que se haya suscrito un convenio entre el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humanos y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la alfabetización de las comunidades nativas, medida que puede provocar un grave choque cultural, pues es de esperar que los alfabetizadores serán conscriptos sin ninguna preparación pedagógica y sin ningún conocimiento de la lengua indígena ¹² con la consigna de vigilar, más que enseñar, y reprimir en caso necesario, según lo demuestra la experiencia reciente.

¹⁰ ibidem

¹¹ Ver informe sobre la situación de los D.H. en Perú, 1997, p. 12

¹² Op. cit. p. 20

El aumento de las violaciones a los Derechos Humanos en América Latina pone en claro que el modelo económico neoliberal, globalizador de economía de libre mercado, no se ocupa del respeto de los derechos. Recordemos que uno de sus principios es que el Estado no intervenga en ayuda social, ni siquiera para garantizar el respeto a los derechos, por lo que resulta difícil que algún empresario altruista dedique tiempo y ganancias para garantizarlos.

Mientras países como Estados Unidos pregonan que el Estado debe estar fuera de toda participación en la economía de libre mercado, resulta paradójico que la nación americana sea un Estado de los que más invierte en ciertas áreas estratégicas de la investigación y la producción (espacial, cibernética, energía), ello reflejado en resultados como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)¹³ y el proteccionismo que impone a productos extranjeros (como los mexicanos) a pesar de existir tratados firmados sobre libre comercio (TLC).

Por otro lado, la paz, principal motor del respeto de los Derechos Humanos dentro de este modelo globalizador de mercado, se ha visto constantemente amenazada (al controlar la ONU para satisfacer sus propios intereses) y seriamente perjudicada por los países que dirigen este modelo (léase Grupo de los siete). Las guerras emprendidas contra Irak y los bombardeos al Golfo de Sidra, avalados por la ONU, demuestran que no son precisamente los Derechos Humanos la preocupación de los países que dirigen el mundo, al menos no de los ciudadanos fuera de sus fronteras. Su preocupación tampoco es la increíble cantidad de pobres que se generan cada vez que un millonario aumenta su fortuna.

Resulta evidente, más que la unión del mundo y el bienestar de la humanidad, la fragmentación y búsqueda de ventajas de unos sobre otros. Pensemos por ejemplo, en las federaciones multinacionales que fueron la Unión Soviética y la antigua Yugoslavia.¹⁴ Esta tendencia desintegradora da la vuelta al mundo. En

¹³ Ver gráfica en anexo final. Sobre crecimiento del PIB en algunos países ricos

¹⁴ Le Monde diplomatique, enero-febrero de 1999, p.24

Africa por ejemplo, las fronteras arbitrariamente fijadas por los colonizadores causan tremendos problemas como la separación de Eritrea, las tensiones étnicas y políticas en Somalia, en Senegal, en Angola, en Congo, en Liberia, en Yibuti, así como en una decena de países más.¹⁵

La avanzada de divisiones late por doquier. Tal es el caso de China, donde la pobreza y el interés separatista pervive en el Tíbet desde hace mucho tiempo. Los Sijs sometidos de la India desean un Estado "Jalistán" independiente.¹⁶ En Brasil, igual que en México, los habitantes de las regiones ricas se lamentan de tener que subvencionar a la parte pobre. En este último la falta de autonomía del estado de Chiapas hace temer deseos separatistas.

La lista podría continuar largamente¹⁷ pero lo importante a demostrar es el riesgo del secesionismo amenazando la paz, mientras los países ricos imponen su modelo neoliberal. Aquí el factor desintegrador que actúa sobre los individuos (los ricos son cada vez menos solidarios con los pobres) afecta también a los pueblos. El cebo de las ganancias, la carrera hacia la prosperidad y la desenfrenada persecución de bienes de consumo parecen haberse convertido en el nuevo motor de la historia.

Las protestas contra el modelo neoliberal se generalizan en todo el mundo, pero en América Latina vemos el oscuro panorama que se cierne sobre los Derechos Humanos, ya que los recortes presupuestales provocan nefastos daños a los sectores educativo, empleo, servicios médicos, ayuda social, creando un

¹⁵ *ibidem*

¹⁶ *op cit*, Le Monde... feb. 1999, p. 25

¹⁷ Para información completa ver El Le Monde diplomatique, *op. Cit* p. 1

ambiente oscurantista parecido al de la época vivida después del derrumbe de la civilización griega y romana.

En Argentina llaman a paro nacional por los tremendos recortes presupuestales, en Bolivia marchan hacia La Paz en demanda de aumentos salariales¹⁸, Ecuador vive uno de sus peores momentos con la tasa más alta de inflación en el continente y también el primer lugar en concentración de la riqueza y un siglo de retraso en materia social¹⁹. Luchas globalifóbicas en Nápoles y Santiago²⁰. En Brasil mil 489 ricos reciben ingresos desde cinco millones de dólares al mes, mientras que 56 millones de personas viven por debajo de los niveles de pobreza extrema²¹. En México se apresura la privatización de Pemex y de la producción de electricidad, los zapatistas marchan por el país en demanda de que se reconozcan los derechos indígenas. En Perú se detectan empresas de Fujimori en Panamá, Japón no autoriza su extradición y se continúa la búsqueda de Bladimiro Montesinos, principales artífices de muchas violaciones a los Derechos Humanos²². Por mencionar algunos de los indicadores del oscuro ambiente de los Derechos Humanos.

En contra del modelo globalizador de libre mercado proponemos un sistema de economía social predominante, cuya industria manufacturera y agropecuaria nacional sea el interés primordial que rija la inversión nacional, protegida a su vez con aranceles altos para evitar importaciones en exceso. Las compañías protegidas deberían de ser fraccionadas en empresas independientes, y reducidas para motivar la competencia leal local. Se prohibiera las fusiones de las grandes

¹⁸ La Jornada, 18 de marzo de 2001, p. 23

¹⁹ La Jornada, 11 de febrero de 2001, p. 28

²⁰ La Jornada, 18 de marzo de 2001, p. 1

²¹ *Ibidem.* p. 9

²² La Jornada, 17 de marzo de 2001., p. 24

compañías. Por último, el Estado debería invertir grandes sumas en investigación y desarrollo, evitando la dependencia por importar tecnología.

Ahora que Fujimori ha abandonado el país no resulta fácil al corto plazo un panorama de defensa de los derechos, sin embargo hacemos un listado que puede beneficiarlos.

Proponemos en cuanto a Derechos Humanos se refiere, como puntos de partida necesarios: Los juicios, tanto a militares como a civiles acusados de violar tales derechos, deben ser llevados a cabo por civiles preparados y totalmente independientes del ejecutivo y las fuerzas armadas. Prohibir los tribunales sin rostro.

Prohibición absoluta de mantener a los detenidos sin comunicación y en aislamiento; cumplimiento del habeas corpus.

En cuanto a legislación antiterrorista, tipificar claramente los delitos de terrorismo y traición a la patria, pero sobre todo, eliminar la pena de muerte.

Es de primordial importancia que se deje sin efecto la Ley de amnistía 26479 y su ley interpretativa 26492. Que se instaure una legislación de reparación integral de las víctimas de todo tipo de violación de Derechos Humanos.

Que se actualicen las condiciones carcelarias a los estándares mínimos establecidos por los instrumentos internacionales sobre tratamiento de reclusos.

Que se retire el estado de emergencia de las zonas declaradas como tales.

Que sea vigente el irrestricto derecho de libertad de prensa. Finalmente, que el ejército regrese a sus cuarteles y que por medio del mejoramiento del nivel de vida general se pacifique al país.

CARTA MAGNA DE JUAN SIN TIERRA¹

Juan, Rey de Inglaterra por la gracia de Dios, Señor de Irlanda, Duque de Normandía y Aquitania, y Conde de Anjou, a sus arzobispos, obispos, abades, conde, barones, jueces, guardas, alguaciles, mayordomos, criados y a todos sus funcionarios y leales súbditos. Salud.

Sabed que ante Dios, por el bien de nuestra alma y las de nuestros antepasados y sucesores, para honor de Dios y exaltación de la Santa Iglesia y para mejor organización de nuestro reino, con el consejo de nuestros reverendos padres Esteban, arzobispo de Canterbury, primado de todo Inglaterra y cardenal de la Santa Iglesia de Roma; Enrique, arzobispo de Dublín; Guillermo, obispo de Londres; Pedro, obispo de Winchester... y otros súbditos leales:

- 1) Primero: Que nos hemos otorgado ante Dios, y por la presente carta lo hemos sancionado para nosotros y nuestros sucesores a perpetuidad, que la Iglesia de Inglaterra será libre, y conservará íntegros sus derechos y sin menoscabo sus libertades. Es patente que deseamos que todo esto se cumpla, por el hecho de que por nuestra propia voluntad, y antes de que se provocase la actual discusión entre nosotros y nuestros barones, otorgamos y sancionamos por carta la libertad de las elecciones de la Iglesia—derecho considerado de la mayor necesidad e importancia para ella—e hicimos que esto fuese sancionado por el Papa Inocencio III. Nos mismos respetaremos esta libertad, y deseamos que sea respetada de buena fe por nuestros sucesores a perpetuidad.

También hemos otorgado a todos los hombres libres de nuestro reino, en nuestro nombre y en el de nuestros sucesores para siempre, todas las libertades que a continuación se expresan, para que las posean y las guarden para ellos y sus sucesores como recibidas de Nos y nuestros sucesores.

- 9) Ni Nos ni nuestros funcionarios incautaremos ninguna tierra ni renta para pago de una deuda mientras el deudor tenga bienes muebles suficientes para pagar su deuda. Las finanzas de un deudor no serán embargadas mientras el deudor mismo pueda satisfacer su deuda; si el deudor es incapaz de satisfacer su deuda; por falta de medios, sus fiadores responderán de ella. Podrán, si así lo desean, hacerse cargo de las tierras y rentas del deudor hasta que hayan recibido satisfacción por la deuda que han pagado por él, a no ser que el deudor pueda probar que ya les ha satisfecho.
- 13) La ciudad de Londres disfrutará de todas sus antiguas libertades y costumbres autónomas, tanto por tierra como por mar. También queremos y otorgamos que todas las demás ciudades, burgos, villas y puertos disfruten todas sus libertades y costumbres autónomas.
- 20) Por un delito leve un hombre libre sólo será castigado en proporción correspondiente, pero no hasta el punto de privarle de su subsistencia. De igual modo, un comerciante tendrá exenta su mercancía y un campesino sus aperos de labranza si quedan a merced de una corte real. Ninguno de estos castigos se impondrá si no es fijado bajo juramento por hombres honrados de la vecindad.
- 21) Los condes y los barones sólo serán castigados por sus iguales, y en proporción a la gravedad de su delito.
- 22) Una multa sobre la propiedad laica de un clérigo con órdenes sagradas se fijará por los mismos principios, sin tener en cuenta el valor del beneficio eclesiástico.
- 39) Ningún hombre libre será detenido ni preso, ni desposeído de sus derechos ni posesiones, ni declarado fuera de la ley ni exiliado, ni perjudicada su posición de cualquier otra forma, ni Nos procederemos con fuerza contra él, ni mandaremos a otros a hacerlo, a no ser por un juicio legal de sus iguales o por la ley del país.
- 40) Todos los comerciantes podrán entrar o salir de Inglaterra salvos y sin temor, y podrán residir y viajar dentro de ella, por tierra y por agua, con propósito de comerciar, libres de toda contribución ilegal, conforme a las antiguas y legales costumbres. Esto, sin embargo, no se aplica en tiempo de guerra a comerciantes de un país que esté en guerra con Nos. Tales comerciantes que se encuentren en nuestro país al estallar la guerra serán detenidos, sin daño para su persona o propiedad, hasta que Nos

¹ Este documento es de suma importancia. Se considera el primer documento de carácter constitucional en Inglaterra. Fue impuesto por los barones a Juan Sin Tierra, y hubo de ser confirmado por él mismo y sus sucesores en muchas ocasiones.

o nuestra justicia mayor hayamos averiguado cómo están siendo tratados nuestros comerciantes en el país en guerra con Nos. Si nuestros propios comerciantes están a salvo, ellos lo estarán también.

- 44) La gente que vive fuera de los bosques no necesita, en adelante, comparecer ante los jueces reales de los bosques por citaciones generales, a menos que estén en la actualidad involucrados en procesos o sean fiadores por alguno que haya sido detenido por un delito del bosque.

Nos y los barones hemos jurado que todo esto se cumplirá de buena fe y sin engaño. Son testigos las personas antes citadas y muchas otras.

Dado por Nuestra mano, en la piedra llamada Runnymede, entre Windsor y Staines, el quince de junio del año diecisiete de nuestro reinado².

² Tomado del Manual de Derechos Humanos de Luis Díaz Muller, de la CNDH.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (26 de agosto de 1789)¹

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los Gobiernos, han decidido exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, con el fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, le recuerde permanentemente sus derechos y sus deberes; con el fin de que los actos del Poder legislativo y del Poder ejecutivo, al poder ser comparados a cada instante con la meta de toda institución política, sean respetados; con el fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora en principios simples e incontestables se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución y a la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano.

Artículo 1º Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2º La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3º El origen de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún órgano ni ningún individuo pueden ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4º La libertad consiste en poder hacer todo lo que no daña a los demás. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la Ley.

Artículo 5º La Ley no puede prohibir más que las acciones dañosas para la sociedad. Todo lo que no es prohibido por la Ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ésta no ordena.

Artículo 6º La Ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar personalmente o por medio de sus representantes en su formación. Debe ser la misma para todos, tanto si protege como si castiga. Todos los ciudadanos, al ser iguales ante ella, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos según su capacidad, sin otra distinción que la de sus virtudes y la de sus talentos.

Artículo 7º Ninguna persona puede ser acusada, detenida ni encarcelada sino en los casos determinados por la Ley y según las formas prescritas en ella. Los que solicitan, facilitan, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado o requerido en virtud de lo establecido en la Ley debe obedecer inmediatamente: se hace culpable por la resistencia.

Artículo 8º La Ley no debe establecer más que penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una Ley establecida y promulgada con anterioridad al delito y legalmente aplicada.

Artículo 9º Toda persona siendo presumida inocente hasta que sea declarada culpable, si se juzga indispensable su detención, la Ley debe reprimir severamente todo rigor que no sea necesario para el aseguramiento de su persona.

Artículo 10º Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido por la Ley.

Artículo 11º La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la Ley.

¹ Aprobada por la Asamblea Nacional el 26 de agosto de 1789 y por el Rey Luis XVI el cinco de octubre, formando parte, encabezándola, de la primera Constitución revolucionaria de 3 de septiembre de 1791.

Artículo 12° Las garantías de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública. Esta fuerza se instituye, por tanto, para beneficio de todos y no para utilidad particular de aquellos que la tienen a su cargo.

Artículo 13° Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración es indispensable una contribución común: debe ser igualmente repartida entre todos los ciudadanos en razón a sus posibilidades.

Artículo 14° Todos los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración.

Artículo 15° La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración.

Artículo 16° Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la separación de poderes establecida no tiene Constitución.

Artículo 17° Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella sino cuando la necesidad pública, legalmente constatada, lo exige claramente y con la condición de una indemnización justa y previa.²

² Tomada del Manual de Derechos Humanos de Luis Díaz Multer, CNDH.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(10 de diciembre de 1948)¹

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana:

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se han proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias:

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad;

Considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una mayor concepción común de estos derechos y libertades es de la importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

LA ASMBLEA GENERAL PROCLAMA

La presente declaración universal de los derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios bajo jurisdicción.

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.1 Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición.

Artículo 2.2 Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un

¹ Declaración redactada por una comisión nombrada tras una resolución de febrero de 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, presidida por la señora Roosevelt, formada, entre otros, por René Casin, como vicepresidente. Se reunió por primera vez en Lake Success (cerca de New York), el 27 de enero de 1947. Redactado el texto, fue votado por la Asamblea General por 48 votos a favor, 8 abstenciones y sin ningún voto en contra (las ocho abstenciones fueron de los países del bloque socialista, de la Unión Sudafricana y Arabia Saudita).

país independiente como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3 Todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad ya la seguridad de su persona.

Artículo 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre: la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5 Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6 Todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7 Todos son iguales ante la Ley, y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tiene derecho a igual protección contra toda discriminación que inflija esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violes sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la Ley.

Artículo 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido preso ni desterrado.

Artículo 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, de ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. 1 Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se compruebe su culpabilidad, conforme a la Ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.1 Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2 Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.

Artículo 14.1 En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país.

2 Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.1 Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2 A nadie se le privará arbitrariamente de una nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.1 Los hombres y las mujeres, a partir de una edad núbil tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

- 2 Sólo mediante el libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio
- 3 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tienen derecho a la protección de la sociedad y del estado.

Artículo 17.1 Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.

- 2 Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad

Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica y la observancia.

Artículo 19 Todo individuo tiene la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluyó el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras, por cualquier medio de expresión..

Artículo 20.1 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

- 2 Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.1 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

- 2 Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas del país.
- 3 La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas y que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto.

Artículo 22 Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y recursos de cada Estado la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad

Artículo 23.1 Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

- 2 Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3 Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de la protección social.
- 4 Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses

Artículo 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.1 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia

médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad..

- 2 La maternidad y la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tiene derecho a igual protección social.

Artículo 26.1 Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser garantizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

- 2 La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3 Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.1 Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el congreso científico y en el beneficio que resulte de él.

- 2 Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en que los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.1 Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

- 2 En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la Ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la mora, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- 3 Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30 Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supervisión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.²

² Texto oficial castellano de la ONU. Tomado del "Manual de Derechos Humanos" de Luis Díaz Muller.

	1950	1970	1980
<i>Hacia el exterior</i>			
Estados Unidos	13.3	15.2	7.7
Japón	1.1	4.7	10.3
Alemania	3.7	10.6	16.1
RU	9.3	37.2	65.6
<i>Hacia el interior</i>			
Estados Unidos	1.8	6.3	13.6
Japón	0.5	0.4	0.3
Alemania	5.7	6.4	2.9
RU	5.4	27.3	29.4

Fuente: OCDE, *Industrial Policy*, París, 1989; Armstrong, P., Glyn, A., y Harrison, J., *Capitalism Since 1945*, Blackwell, Oxford, 1991, tabla A5.

Inversión extranjera directa (%de la inversión neta en empresas nacionales).

Tomado de: Saxe-Fernández, John, **GLOBALIZACIÓN: crítica a un paradigma**, México, D.F., UNAM, 1999, p. 116.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Gamio, Hernando, El proceso peruano Cómo, por qué, hacia dónde. Ediciones "El caballito", México, 1974, 347 pp.
- Americas Watch, Una guerra desesperada, Lima Perú, 1990, 130 pp.
- Amnistía Internacional. Perú derechos humanos en un clima de terror, EDAI, España, 1991, 71 pp.
- Perú entre dos fuegos, EDAI, España, 1989, 33pp.
- Perú, desapariciones, torturas y ejecuciones sumarias después de los motines penitenciarios de junio de 1986, EDAI, Gran Bretaña, 1987, 83 pp
- APRODEH, Los derechos humanos en Perú durante 1992, informe Aprodeh, Lima Perú, 1993, 20pp.
- Báez R. Francisco, EL FMI (Fondo monetario Internacional) y su relación con México, Martín Casillas Editores, México, 1984, 29pp.
- Bambirra. Vania, Teoría de la dependencia: una anticrítica, Serie popular Era, México, 1978, 115pp.
- Batra. Ravi, El mito del libre comercio. una nueva propuesta audaz y provocadora para el futuro de la economía mundial, Vergara, Buenos Aires, Traducción de Federico Villegas, 1994, 274 pp.
- Bensadon. Ney, Los derechos de la mujer, Fondo de Cultura económica, colección popular, traducción de Juan José Utrilla, México, 1988, 156pp.
- Bidart Campos, Germán, Teoría general de los derechos humanos, UNAM, México, 1989, 453pp.

Blanc Altemir, Antonio, La violación de los derechos humanos como crimen internacional, España, Bosch casa editorial, 1990, 444pp.

Boesner, Demetrio, Relaciones Internacionales de América Latina, México, Editorial Nueva Imagen, 1982, 378pp.

Centro de derechos humanos FR. Francisco de Vitoria O.PO A.C. , Informe anual de los derechos humanos en México, México, Noviembre 1997- octubre de 1998, 96 pp.

Concha Malo, Miguel, Los derechos políticos como derechos humanos, México, UNAM, 1994, 152pp.

Constitución política de Perú, México, UNAM, 1994, 53pp.

Colclough, Christopher, Manor, James, compiladores, ¿Estados o mercados? El neoliberalismo y el debate sobre las políticas de desarrollo, México, Fondo de Cultura económica, Economía contemporánea, 1994, 496pp.

Cotter, Junio, Clases, Estado y Nación en el Perú, 2ª ed., México, UNAM, 1982, 330pp.

— Perú hoy, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1971, 336pp.

Chomsky, Noam, et al. Estados Unidos y el terrorismo internacional, UAM-Plaza y Valdes, 1988, 251pp.

— Lo que realmente quiere el Tio Sam, México, Siglo XXI, 1994, 136pp.

— La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia, México, Joaquín Mortiz, 1995, 297pp.

— Crónicas de la discrepancia, España, Visor ED., Trad. De Luis Eguren, 1993, 379pp.

Días Cardona, Francia Elena, Fuerzas armadas, militarismo y constitución nacional en América Latina, México, UNAM, 1988, 261pp.

Días Muller, Luis. Manual de derechos humanos, 2ª ed., México, comisión de Derechos Humanos, 1992, 206pp.

— América Latina, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, 2ª ed., México, Fondo de cultura Económica, 1991, 386pp.

Derechos Humanos, Documentos y Testimonios de Cinco Siglos, Colección Manuales, México, 1991, CNDH, 372pp.

Dieterich Heinz, Chomsky Noam, Centroamérica en la prensa estadounidense, México, Mex-Sur editorial, 1985, 139pp.

—Nuestra América frente al V Centenario: Emancipación e Identidad de América Latina (1492- 1992), México, Joaquin Mortiz-Planeta, 1989, 238pp.

Dos Santos , Theotonio, La crisis imperialista y la política norteamericana, como entender a Jummy Carter, México, Ediciones de Cultura Popular, , 1977, 95pp.

Escudero Durán, Lorena, El pueblo latinoamericano, ¿sujeto de historia?, México, UDUAL, 1998, 123pp.

Falconi González, Julio, Estado General de los Derechos Humanos en el Perú: relación de quejas, Perú, APRODEH, adepaz, 1988, 40pp.

Fanon, Frantz, Los condenados de la tierra, México, Fondo de Cultura Económica, trad. De Julieta Campos, 1980, 293pp.

Favre, Henri, et. Al., Sendero Luminoso, México, UNAM, Nuestra América, año V, No 13, enero-abril, 1985, 105pp.

Ferris G. Elizabeth, Relaciones Estados Unidos-América Latina, México, UNAM, Nuestra América, año 2, No 6, septiembre-diciembre, 1982, 111pp.

Friedman, Milton, Libertad de elegir, hacia un nuevo liberalismo económico, 2ª ed. Barcelona, Grijalbo, trad. De Rocha Pujol, 1980, 434pp.

Forrester, Viviana, El horror económico, Argentina, Fondo de Cultura Económica, trad. De Daniel Zadunaisky, 1996, 166pp.

Galeano, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, 4ª ed., México, Siglo XXI, 1980, 486pp.

G. Gaspar, et al., La militarización del Estado Latinoamericano, México, UNAM, 234pp.

Gilly, Adolfo, La senda de la guerrilla, México, Editorial Nueva Imagen, 1986, 298pp.

González Casanova, Pablo, et al., Historia política de los campesinos latinoamericanos, México, tomo 3, Siglo XXI, 1985, 253pp.

— Los militares y la política en América Latina, México, Oceano, 1988, 118pp.

— América Latina, historia de medio siglo, 8ª ed., México, Siglo XX, Tomo 1, 557pp.

— Imperialismo y liberación, 5ª ed., México, siglo XXI, 1985, 297pp.

González Gómez, Andrés, Perú: acumulación y crisis en una economía dependiente, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 127pp.

Gray, John, Liberalismo, México, Nueva Imagen, trad. De María Teresa de Mucha, 1992, 176pp.

Gross Espiell, Héctor, El nuevo orden económico internacional de los derechos del hombre, México, UNAM, 1983.

Hernández Sánchez-Barba, Mario, Formas políticas en Iberoamérica (1945-1975), Barcelona, Editorial Planeta, biblioteca cultural, 1975, 150pp.

Herrendorf, Daniel, Derechos humanos y viceversa, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, No 11, colección manuales, 168pp.

— Clásicos Universales de los Derechos Humanos, México, CNDH, 1992, 303pp.

— Sociología de los Derechos Humanos, México, CNDH, 1992

Ianni, Octavio, Teorías de la globalización, México, Siglo XXI, trad. De Isabel Vericat Nuñez, 1996, 184pp.

Kaplan, Marcos, Droga y Derechos Humanos, México, CNDH, 1991, 38pp.

Klaren, Peter F., Formación de las haciendas azucareras y la formación del Apra, 2ª ed., Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1976, 288pp.

Latinoamérica, anuario de Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, facultad de filosofía y letras, No 16, 1983, 356pp.

Latinoamérica, anuario de Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, facultad de filosofía y letras, No 19, 1986, 271pp.

Laviña Felix, Sistemas Internacionales de protección de los derechos humanos, Buenos Aires, Depalma, 1987, 249pp.

Licha, Isabel, La investigación y Las Universidades Latinoamericanas en el Umbral del Siglo XXI: Los Desafíos de la Globalización, UDUAL colección UDUAL 7, México, 1996, 235 pp.

Lowenthal, Abraham F., La convivencia imperfecta, los Estados Unidos y América Latina, México, Editorial Era, 1982, 430pp.

Lowy Michael, El marxismo en América Latina, (de 1909 a nuestros días) antología, México, ediciones Era, trad de Oscar Barohona y Uxoá Doyhamboure, 1982, 430pp.

Mariátegui, José Carlos, Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, México, ediciones Era, 1979, 342 pp.

Marquez Padilla, Consuelo, coord., La administración Bush, México, CISEUA, UNAM,

Marx Carlos, Engels Federico, Manifiesto del Partido Comunista, ediciones en lenguas extranjeras, 1979, 87pp

-- Obras escogidas, URSS, Editorial Progreso, 831pp.

Moreno Cebrián, Alfredo, Túpac Amaru, el cacique Inca que rebeló los Andes, México, Rei-México, biblioteca iberoamericana, 1990, 128pp.

Poulantzas Nicos, Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista, 23 ed., trad., Florentino M Tomer, México, siglo XX1, 1986, 471 pp.

Quijano Anibal, Clases sociales y crisis política en América Latina, 4ª ed., México, siglo XX1, 1985, 454pp.

Reimann, Elizabeth, Rivas Sánchez, Fernando, Derechos Humanos: ficción y realidad, Madrid, Akal Editor, 1980, 351 pp.

Ribeiro, Darcy, El dilema de América Latina, 11ª ed., México, siglo XX1, 1984, 358pp.

Rouquie, Alan, El estado militar en América Latina, México, siglo XX1, trad. Daniel Zadunaisky, 1984, 433pp.

Rubio Romero, Patricio, PERU, México, Rei-México, biblioteca iberoamericana, 1990, 127pp.

Seara Vázquez, Modesto, Del congreso de Viena a la paz de Versalles, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1980, 427pp.

Saxe Fernández, John, coordinador, Globalización: crítica a un paradigma, México, UNAM-PlazaJanes, Instituto de Investigaciones Económicas, 1999, 365pp.

Selser, Gregorio, El documento de Santa Fe, Reagan y los derechos humanos, México, Alpa Corral, 1988, 288pp.

Sepulveda, Cesar, Estudios sobre DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS, colección manuales, CNDH, México, 1991, 120pp.

Sheahan, John, Modelos de desarrollo en América Latina, pobreza, represión y estrategia económica, México, Alianza editorial mexicana, Consejo Nacional para la Cultura y las Arte, colección los Noventa, 1990, 505pp.

Stein Stanley J, Stein Barbara, La herencia colonial de América Latina, 16ª ed., México, siglo XX1, trad. Alejandro Licon, 1970, 204pp.

Vázquez Mantecón, Verónica, Polémica educativa en Perú sigloXX, México, SEP-Ediciones El Caballito, 1985, 160pp.

Villegas Abelardo, et al., Democracia y derechos humanos, México, UNAM-Pomua, 1994, 177pp.

--- El Liberalismo, UNAM, Coordinación de Humanidades, México, 1986, 29pp.

Villareal, Rene, comp., et al., Economía Internacional II, teoría del imperialismo, la dependencia y su evidencia histórica, México, F.C.E., 1979, 524pp.

HEMEROGRAFÍA

BISSIO, Beatriz, "Perú el desafío de SENDERO LUMINOSO", Cuadernos del Tercer Mundo, año VI, No 62, junio-julio de 1983, pags 18-36.

VERBITSKY, Horacio, "La izquierda ya aspira al poder, entrevista con el alcalde de Lima, Alfonso Barrantes", Cuadernos del Tercer Mundo, año VII, no 68, abril- mayo de 1984, pags 34-400.

SELSER, Gregorio, "El día que derrotaron a Velasco", Cuadernos del Tercer Mundo, año 2, No 18,, enero de 1978, pags. 62-71.

MENDOZA Muñoz, Carlos, et al, "Los tres grandes; tango,, Samba y Tequila", Muy Interesante,, especial, No 21, pags 32-45.

VERGARA Figueroa, Abilio, "Chiapas ante el espejo peruano", Semanal, La Jornada, No 243, enero de 1994, pags 23-28.

ZARATE ,Lorena, "Conversaciones con Noam Chomsky", Semanal. La Jornada, No 297, febrero de 1995, pags 39-41.

LOWENTHAL, Abraham, "Estados Unidos y América Latina en la década de los noventa: los cambios en los intereses y políticas estadounidenses ante un nuevo mundo", Estados Unidos informe trimestral, CIDE, vol. III, No 1, primavera de 1993, pags 71-92.

BURHAM, Dean, "La presencia de Bush ; semblanza y futuras dificultades", Estados Unidos, informe trimestral, CIDE, vol 1, No 2, abril-junio de 1991, pags 47-59.

CERVANTES, Alejandro, "Crítica a los derechos humanos", Topodrilo, UAM, julio-agosto de 1986,, pags 5-11.

HUBER, Stephens, Evelyn, "El gobierno militar y la lucha de clases en Perú", Cuadernos Políticos,, julio-septiembre de 1983, pags 81-104.

ALCALLA, J, Francisco, "El programa de ajuste heterodoxo en el Perú", Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, No 169. Octubre de 1988, pags. 17-28.

RODRIGUEZ, Horacio, et al, "Un acercamiento a la violencia", El Cotidiano, UAM, No 82, marzo-abril de 1997, pags. 4-25.

BEJAR, Héctor y Melgar Bao, Ricardo, "LA guerra sucia en el Perú, a las márgenes del sistema político, entre las tradiciones Quechuas y un maoísmo primitivo, el país se estremece", Le Monde Diplomatique en español, año 6, No 70, octubre de 1984, pags 28-30.

LE BOT, Yvon, "Perú: el liberalismo contra el espectro de Sendero Luminoso", Le Monde Diplomatique en español, año 6, No 71, noviembre de 1984, p. 8.

ELORIS, Jean Pierre, "La tentación populista de Alan García ", Le Monde Diplomatique en español, año 7, No 81, septiembre de 1985, p. 5.

MELGAR Bao, Ricardo, "Perú entre las elecciones y la guerra", Le Monde Diplomatique en español, año 5, No 75, marzo de 1985, p. 25 y 31.

LABROUSSE, Alain, "Perú entre las urnas y las armas", Le Monde Diplomatique en español, año 7, No 76, abril de 1985, p. 5-6.

MENENDEZ, Ivan, "Perú no alineado y antimperialista", Le Monde Diplomatique en español, año 8, No 86, febrero de 1986, p. 30.

MANCERA, Pablo, "El dieciocho de junio en Lima", Le Monde Diplomatique en español, año 8, No 92, octubre de 1986, p. 21 y 26.

MELGAR Bao, Ricardo, "Alan García entre el carisma y la política", Le Monde Diplomatique en español, año 8, No 85, enero de 1986,, pags. 28-29.

LUCIO, Eduardo, "El congreso de la masacre, la I S entre la guerrilla y los militares", Le monde Diplomatique en español, año 8, No 90,, julio de 1986, pags. 21,, 26 y 27.

URMACHEA Ruiz, Leopoldo, "La sinrazón del estado peruano, cclaroscuro de la democracia alanista", Le Monde Diplomatique en español, año 8, No 90, junio de 1986, pags. 23, 26 y 27.

BORIS, Jean Pierre, "Perú: el estrecho margen del presidente Alan García, entre la colosal deuda y una guerrilla irreductible", Le Monde diplomatique en español, año 9, No 98, abril de 1987, p. 19.

MILLONES , Luis, "El señor de los milagros, Alan García ¿cuanto dura el carisma?", Le Monde Diplomatique en español, año 9, No 95, enero de 1987, p. 23.

PAREDES, Pable, "Perú rehén de un poder autoritario" Le Monde Diplomatique en español, año 1, No 1, Nueva época, julio de 1987 p. 3.

RAMONET, Ignacio, "El embrollo" Le Monde Diplomatique en español, año 2, No 23,, Nueva época, junio de 1988, p. 1